

EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.

Informe de auditoría, cuentas anuales
al 31 de marzo de 2010 e
informe de gestión del ejercicio 2010

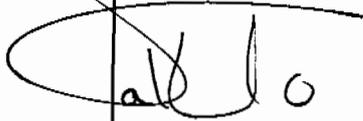
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Exide Technologies, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Exide Technologies, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de marzo de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no ha incluido la auditoría de las cuentas anuales de Exide Technologies, Lda., en la que la Sociedad participa en un 58,34% y cuyo valor neto contable en las cuentas anuales adjuntas asciende a 15.715 miles de euros. Las mencionadas cuentas anuales de Exide Technologies, Lda. han sido auditadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales de Exide Technologies, S.A. se basa, en lo relativo a la participación en Exide Technologies, Lda., únicamente en el informe de los otros auditores.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2010. Con fecha 30 de julio de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2009 en el que expresamos una opinión favorable.
3. Las inversiones que Exide Technologies, S.A. mantiene en sus participadas se muestran en el balance de situación adjunto siguiendo los criterios indicados en la nota 3.5 de la memoria adjunta. Según se indica en la nota 7.4, con fecha 30 de junio de 2010 los administradores han formulado las cuentas anuales consolidadas de Exide Technologies, S.A. y sociedades dependientes al 31 de marzo de 2010, preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes a 31 de marzo de 2010, que muestran un beneficio del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad de 4.706 miles de euros y un importe total de capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad, excluidos los beneficios del ejercicio, de 257.043 miles de euros, sobre las que, con esta misma fecha, hemos emitido nuestro informe de auditoría en el que expresamos una opinión favorable.

4. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en el informe de los otros auditores, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Exide Technologies, S.A. al 31 de marzo de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Mar Gallardo
Socio – Auditor de Cuentas

29 de julio de 2010

EXIDE TECHNOLOGIES, S. A.

Cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de marzo de 2010

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009
(Expresado en miles de euros)

	Nota	2010	2009
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Inmovilizado intangible	5	2.309	1.677
Inmovilizado material	6	43.219	36.747
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo		222.917	202.374
Instrumentos de patrimonio	7	15.872	16.504
Créditos a empresas del Grupo	7	207.045	185.870
Activos por impuestos diferidos	17	4.974	5.168
Inversiones financieras a largo plazo			
Otros activos financieros	7	425	150
		273.844	246.116
Activos corrientes			
Existencias	9	36.755	30.166
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	74.578	61.118
Inversiones en empresas del grupo a corto plazo		5.796	5.592
Créditos a empresas del Grupo	7	5.796	5.592
Inversiones financieras a corto plazo	7	236	702
Periodificaciones a corto plazo	10	263	130
Efectivo y equivalentes al efectivo	11	24	404
		117.652	98.112
Total activos		391.496	344.228

QMS

Las notas 1 a 29 adjuntas son parte integrante de estas cuentas anuales

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009
(Expresado en miles de euros)

	Nota	2010	2009
PATRIMONIO NETO			
Fondos Propios			
Capital	12	82.965	82.965
Prima de emisión	12	40.927	40.927
Acciones propias	12	(8.884)	(8.884)
Reservas	13	142.150	127.135
Resultado del ejercicio	13	9.214	15.015
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	237	260
Total patrimonio neto		266.609	257.418
PASIVOS			
Pasivos no corrientes			
Provisiones a largo plazo		2.585	3.545
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	16	2.237	3.057
Otras provisiones	16	298	488
Deudas a largo plazo		7.080	222
Acreeedores por arrendamiento financiero	15	147	194
Otros pasivos financieros	15	6.933	28
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	25	6.013	6.013
Pasivos por impuestos diferidos	17	101	111
		15.729	9.891
Pasivos corrientes			
Provisiones a corto plazo	16	2.847	5.715
Deudas a corto plazo		2.730	107
Con Entidades de Crédito	15	2.730	107
Deudas con empresas del grupo a corto plazo		36.501	26.908
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	67.080	44.189
		109.158	76.919
Total pasivos		124.887	86.810
Total patrimonio neto y pasivos		391.496	344.228

MB

Las notas 1 a 29 adjuntas son parte integrante de estas cuentas anuales

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009
(Expresado en miles de euros)**

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	A 31 de Marzo 2010	A 31 de Marzo 2009
Importe neto de la cifra de negocios	18	279.012	297.686
Ventas		278.822	297.539
Prestaciones de servicios		190	147
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		1.394	(8.728)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		1.247	388
Aprovisionamientos	18	(168.965)	(165.393)
Consumo de mercaderías		(14.441)	(17.538)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(154.058)	(147.737)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(466)	(118)
Otros ingresos de explotación		3.862	4.229
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.138	4.170
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		724	59
Gastos de personal	18	(55.056)	(59.355)
Sueldos, salarios y asimilados		(40.747)	(44.551)
Cargas sociales		(14.309)	(14.804)
Otros gastos de explotación		(55.863)	(59.728)
Servicios exteriores		(54.921)	(57.187)
Tributos		(446)	(551)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(310)	(826)
Otros gastos de gestión corriente		(186)	(1.164)
Amortización del inmovilizado	5,6	(6.913)	(7.741)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	64	501
Excesos de provisiones		250	269
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(56)	(102)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.024)	2.026
Ingresos financieros	18	14.235	19.242
Gastos financieros		(1.086)	(2.102)
Diferencias de cambio		39	(198)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	18	(608)	(24)
RESULTADO FINANCIERO		12.580	16.918
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		11.556	18.944
Impuestos sobre beneficios	23	(2.342)	(3.929)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		9.214	15.015
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		9.214	15.015

JMB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009
(Expresado en miles de Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Expresado en Miles de Euros)

	<u>Nota</u>	<u>A 31 de Marzo 2010</u>	<u>A 31 de Marzo 2009</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		9.214	15.015
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	(33)	(482)
Efecto impositivo	14	10	145
		<u>(23)</u>	<u>(337)</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		<u>9.191</u>	<u>14.678</u>

JNB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009
(Expresado en miles de Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Expresado en Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo ajustado inicio del año 2009	82.965	40.927	100.098	(8.884)	27.071	597	242.774
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	(34)	-	-	-	(34)
Saldo ajustado, inicio año 2009	82.965	40.927	100.064	(8.884)	27.071	597	242.740
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	15.015	(337)	14.678
Trasposos entre partidas de patrimonio	-	-	27.071	-	(27.071)	-	-
Saldo, final año 2009	82.965	40.927	127.135	(8.884)	15.015	260	257.418
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	9.214	(23)	9.191
Trasposos entre partidas de patrimonio	-	-	15.015	-	(15.015)	-	-
Saldo, final año 2010	82.965	40.927	142.150	(8.884)	9.214	237	266.609

003

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2010 Y 2009**
(Expresada en miles de Euros)

	Notas	A 31 de Marzo 2010	A 31 de Marzo 2009
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	19	27.127	11.655
Resultado del ejercicio antes de impuestos		11.556	18.944
Ajustes del resultado		(6.820)	(9.107)
Cambios en el capital corriente		10.215	(13.796)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		12.176	15.614
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	20	(34.393)	(17.863)
Pagos por inversiones		(34.438)	(18.330)
Cobros por desinversiones		45	467
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	21	6.886	5.761
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		6.886	5.761
Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes		(380)	(447)
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		404	851
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		24	404

QUB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

1.- INFORMACIÓN GENERAL

Exide Technologies, S.A. (antes denominada Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A.), se constituyó en Madrid (España) como Sociedad Anónima y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la hoja M-64887, tomo 21.942.

La Sociedad tiene por objeto social toda clase de actos, contratos, explotaciones, empresas, operaciones industriales o financieras y asuntos que directa o indirectamente se relacionen con la fabricación y explotación de productos industriales y, más específicamente, de aquellos que se relacionen con la producción, almacenamiento o control de la energía, así como los relativos a instalaciones, aparatos o componentes de naturaleza eléctrica o electrónica, habiendo sido tradicionalmente su actividad peculiar la de fabricación y venta de acumuladores eléctricos.

La Sociedad tiene su domicilio social en calle Cantabria, 2, Alcobendas (Madrid) y mantiene diversas instalaciones industriales en España, entre las que se encuentran las ubicadas en Manzanares (Ciudad Real), Azuqueca de Henares (Guadalajara), San Esteban de Gormaz (Soria) y La Cartuja (Zaragoza).

La Sociedad está controlada por Exide Transportation Holding Europe, S.L., sociedad constituida en España que posee el 95,79% de las acciones en circulación de la Sociedad. La dominante última es Exide Technologies, constituida en Estados Unidos.

Exide Technologies, S.A. tiene admitidas a cotización oficial la totalidad de sus acciones en la Bolsa de Madrid y Valencia.

Las Cuentas Anuales de Exide Technologies, S.A. y Sociedades Dependientes han sido formuladas con fecha 30 de junio de 2010; el depósito de las mismas se realiza en el Registro Mercantil de Madrid.

AMB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración y se presentarán a la Junta General de Accionistas. La Dirección de la Sociedad estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables no obligatorios

La sociedad no aplica principios contables diferentes a los requeridos por la ley.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la Incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

A continuación se explican las estimaciones y juicios que se consideran más significativas.

Situación de Exide Technologies

Como se describe en la Nota 12, la Sociedad está controlada por Exide Technologies (EE.UU), que posee el 95,79% final de las acciones en circulación.

Con fecha 15 de abril de 2002, Exide Technologies (EE.UU) presentó solicitud del procedimiento previsto en el Capítulo 11 del Título 11 del Código de Insolvencias de E.E.U.U. El alcance de este hecho se limitó únicamente a Exide Technologies (EE.UU) y a ciertas de sus filiales americanas, por lo que las operaciones de las participadas europeas, y por tanto, las de la Sociedad, no se vieron afectadas por el mismo.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de Euros)

Con fecha 5 de mayo de 2004, Exide Technologies (EE.UU) salió de la situación contemplada en dicho Capítulo 11. En esa misma fecha, Exide Technologies (EE.UU) firmó un contrato de préstamo de hasta 600 millones de dólares estadounidenses concedido por un grupo de bancos liderado por Deutsche Bank AG. A este contrato se adhirieron varias compañías europeas del grupo Exide Technologies (EE.UU) entre las que se encuentra la Sociedad. El citado contrato proporcionaba medios financieros a largo plazo a tipos de interés variable. En marzo de 2005, Exide Technologies (EE.UU), procedió a la devolución de 250 millones de dólares estadounidenses de dicho préstamo mediante la emisión de bonos con vencimiento en el año 2013. En febrero de 2006, Exide Technologies (EE.UU) firmó con sus acreedores bancarios un incremento del préstamo de 46 millones de dólares.

Con fecha 18 de septiembre del 2006, Exide Technologies (EE.UU) completó la emisión de opciones sobre acciones por importe de 75 millones de dólares, así como un incremento del capital social en 50 millones de dólares.

Con fecha 15 de mayo de 2007, el grupo Exide Technologies (EE.UU) suscribió, también con un grupo de entidades de crédito lideradas por Deutsche Bank AG, un nuevo acuerdo de crédito por importe de 495 millones de dólares que sustituye al acuerdo suscrito en mayo de 2004. El nuevo acuerdo contempla la concesión de una línea de crédito de 200 millones de dólares y un préstamo por importe 295 millones de dólares, habiéndose reducido substancialmente los tipos de interés aplicados. En ambos casos, el vencimiento es de 5 años, habiéndose puesto en garantía de su devolución los activos del grupo Exide Technologies (EE.UU), incluyendo los activos de Exide Technologies S.A. El importe garantizado por Exide Technologies, S.A. se limita a la deuda que bajo dichos acuerdos incurran las compañías europeas del grupo Exide. El Grupo Exide está cumpliendo con los ratios exigidos por los acreedores a cierre del ejercicio 2010.

Al 31 de marzo de 2010, la deuda de Exide Technologies (EE.UU) recogida bajo el préstamo sindicado liderado por Deutsche Bank AG ascendía a 287 millones de dólares (285 millones de dólares al 31 de marzo de 2009). Exide Technologies S.A. participaba de dicho préstamo como garante exclusivamente de la parte del préstamo adquirido por las compañías europeas del grupo Exide Technologies (EE.UU) que, a 31 de marzo de 2010, ascendía a 160 millones de dólares (159 millones de dólares al 31 de marzo de 2009). Adicionalmente, como parte de los acuerdos incluidos en dicho contrato, la Sociedad firmó el llamado "Subordination agreement" que subordina la devolución de los préstamos entre compañías del grupo, al cumplimiento por parte todas las compañías del grupo de Exide Technologies (EE.UU) de los compromisos contenidos en el contrato de préstamo.

Asimismo, con el objetivo de optimizar la gestión de la tesorería, la Sociedad participa en un programa de concentración de tesorería o "cash pooling" junto con otras compañías europeas del grupo Exide Technologies (EE.UU), por el que coloca los excesos de tesorería en el "cash pooling" a cambio de intereses superiores a las fuentes de financiación locales de dichas compañías y financian sus necesidades de tesorería recibiendo recursos del "cash pooling". El saldo a cobrar por este concepto se registra en el epígrafe "Créditos a empresas del grupo" dentro del apartado "Inversiones en empresas del grupo" del balance de situación, y ascendía a 31 de marzo de 2010 a 207.045 miles de euros (185.870 miles de euros al 31 de marzo de 2009). La retribución media de dicha cuenta a cobrar en el ejercicio 2010 fue del 4,83% (8,24% en 2009), registrando la Sociedad unos ingresos financieros por intereses del "cash pooling" de 9.668 miles de euros en el ejercicio 2010 (15.162 miles de euros en 2009). Por otro lado y como consecuencia del préstamo que la sociedad suscribió en el 20090 con Exide Holding B.V. por importe de 6.013 mil euros la Sociedad ha registrado unos gastos financieros de 301 mil euros (511 miles de euros en 2009), siendo el tipo de interés medio aplicado durante el ejercicio del 4,83% (8,27 % en 2009).

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de Euros)

Durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2010 la Sociedad registró unos ingresos por ventas de bienes y servicios con el grupo Exide Technologies (EE.UU) de 95.706 miles de euros (104.867 en 2009). Asimismo, la Sociedad adquirió bienes y servicios a compañías del grupo Exide Technologies (EE.UU) por 23.947 miles de euros (24.405 miles de euros en 2009). Al 31 de marzo de 2010, los saldos a cobrar con el grupo Exide Technologies (EE.UU) derivados de la venta de productos y servicios ascendían a 16.354 miles de euros (8.855 miles de euros al 31 de marzo de 2009). Los saldos a pagar por compra de bienes y servicios a 31 de marzo de 2010 ascendían a 36.501 miles de euros (26.908 miles de euros al 31 de marzo de 2009), incluyendo los saldos a pagar derivados del régimen de tributación consolidada en el que está incluida la Sociedad.

Habida cuenta de la estructura de financiación de Exide Technologies, S.A., la Sociedad no ha requerido acceder a las facilidades financieras suscritas por el grupo Exide Technologies (EE.UU) y, al 31 de marzo de 2010, no mantiene deudas con entidades de crédito significativas. Los administradores de Sociedad Exide Technologies, S.A. confían en que su estructura de financiación, así como los beneficios y flujos de caja obtenidos con sus propias operaciones, garantizan la continuidad de las operaciones de la Sociedad.

Contingencias por litigios y responsabilidades

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, dé lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de la norma contable se hacen necesarias estimaciones significativas. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias así como del importe del pasivo a liquidar a futuro. En la Nota 16 de las presentes cuentas anuales se indican las principales provisiones dotadas por la Sociedad en relación con litigios y responsabilidades, derivadas, fundamentalmente, de litigios de orden laboral, mercantil y fiscal. Por otra parte, los administradores informan en la Nota 22 de las contingencias que afectan a la Sociedad para las que no se han dotado provisiones en las cuentas anuales, bien por entenderse que no es probable que vaya a suceder una salida de fondos de la Sociedad como consecuencia de las mismas, bien por no poder estimarse de manera razonablemente fiable el importe de los mismos.

Tributación consolidada

La Sociedad tributa en régimen consolidado, siendo la cabecera del grupo fiscal, Exide Transportation Holding Europe, S.L., entidad dominante de la Sociedad y que mantiene participaciones en otras compañías del grupo Exide Technologies (EE.UU), tanto españolas como extranjeras. El cálculo y liquidación del impuesto sobre las ganancias requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las distintas sociedades. Además, existen varios factores, ligados principalmente y no exclusivamente a los cambios en las leyes fiscales y a los cambios en las interpretaciones de las leyes fiscales actualmente en vigor, que requieren la realización de estimaciones por parte de la dirección de la Sociedad.

Vidas útiles de los elementos del inmovilizado material

La dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su inmovilizado material. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de inmovilizado vayan a generar beneficios económicos. La Sociedad revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y los valores residuales y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)

Reclamaciones por garantía

La Sociedad generalmente ofrece garantías para sus productos. La dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a información histórica sobre reclamaciones de garantía, así como tendencias recientes que podrían sugerir que la información pasada sobre el coste puede diferir de las reclamaciones futuras.

Entre los factores que podrían afectar a la información para la estimación de las reclamaciones se encuentran el éxito de las iniciativas en productividad y calidad de la Sociedad, así como el coste de los componentes y la mano de obra.

d) Cambios en criterios contables

Durante el presente ejercicio no se ha producido cambios en los criterios contables aplicados por la Sociedad.

JCB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)

3. CRITERIOS CONTABLES

3.1 Inmovilizado intangible

Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

Licencias y marcas

Las licencias y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada 5 años

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de Euros)

3.2 Inmovilizado Material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil</u> <u>estimada</u>	<u>% Anual de</u> <u>Amortización</u>
Construcciones industriales	25	4
Maquinaria e instalaciones	10	10
Otras instalaciones y pequeños utillajes	5 - 10	20 - 10
Mobiliario	10	10
Equipos proceso de información	5 - 7	20 - 14
Elementos de transporte	5 - 7	20 - 14

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

3.3 Costes por intereses

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

3.4 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

QUB

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)

3.5 Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)

c) Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

d) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

e) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su

AMB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

AMS

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de Euros)

3.6 Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste se determina por el método FIFO (primera entrada, primera salida). El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad normal de trabajo de los medios de producción). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes estimados necesarios para llevarla a cambio, así como en el caso de las materias primas y de los productos en curso, los costes estimados necesarios para completar su producción.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.

3.7 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

3.8 Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Tienen la consideración de pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos pasivos mantenidos para negociar que se emiten con el propósito de readquirirse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias en el corto plazo, así como los pasivos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante. Los derivados también se clasifican como mantenidos para negociar siempre que no sean un contrato de garantía financiera ni se hayan designado como instrumentos de cobertura.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

AMB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de Euros)

3.9 Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

3.10 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de Euros)

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

La Sociedad tiene concedido por la Administración Tributaria el régimen de tributación consolidada, siendo la sociedad dominante Exide Transportation Holding Europe, S.L. y sociedades dominadas las siguientes:

- Exide Technologies, S.A.
- Exide Technologies Electrónica, S.L.
- Exide Technologies Recycling, S.L.

3.11 Prestaciones a los empleados

a) Compromisos por pensiones

Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. La Sociedad tiene planes de aportaciones definidas, manteniendo exteriorizado su plan de pensiones por lo que no se reconocen obligaciones por este concepto. Los trabajadores de la Sociedad pertenecen de forma voluntaria a un "Plan de Pensiones de Sistema de Empleo" con el que la Sociedad mantiene el convenio de aportación del 5% de la base de cotización de todos los trabajadores acogidos a dicho Plan. El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2010 por este concepto asciende a 1.875 miles de euros (1.933 miles de euros en 2009).

- Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad ni tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible.

La Sociedad reconoce un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus y participación en beneficios en base al cumplimiento de los parámetros establecidos para su consecución. La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

3.12 Provisiones y pasivos contingentes

AMB
Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 22).

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)

3.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo

a) Venta de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada. A menudo se venden productos con derecho de garantía. La experiencia acumulada se utiliza para estimar y provisionar esas garantías en el momento de la venta.

Los ingresos de los productos en curso para los que exista un contrato de producción con el cliente final se reconocen utilizando el grado de avance del proyecto de producción, calculado a través del método del porcentaje de realización siempre y cuando el resultado del contrato de producción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto. Cuando el resultado del contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

3.14. Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés de la Sociedad para operaciones similares.

AMB
Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

c) Cuando la Sociedad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de Euros)

3.15 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se diferencian en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

3.16 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.17 Medioambiente

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material, capitalizándose a su precio de adquisición o a su coste de producción y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares.

Los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devenguen, considerándose como extraordinarios, aquellos que se produzcan fuera de la actividad ordinaria de la Sociedad.

Se registrará una provisión de naturaleza medioambiental cuando se originen gastos en el presente ejercicio o cuando los gastos provengan de los anteriores, así como cuando a fecha de cierre del ejercicio, sean probables o ciertos pero indeterminados en fecha o importe exacto. También se creará una provisión para actuaciones medioambientales como consecuencia de obligaciones legales o contractuales de la Sociedad, así como para compromisos adquiridos para la prevención y reparación de daños al medio ambiente.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)

4. Gestión del riesgo financiero

4.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros, fundamentalmente, a riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés y riesgo de precio), a riesgo de crédito y a riesgo de liquidez. La Sociedad no emplea derivados para cubrir estos riesgos.

(a) Riesgos de mercado

Riesgo de tipo de cambio

La práctica totalidad de las transacciones de la Sociedad se realizan en euros, por lo que los riesgos de tipo de cambio, al margen de los derivados de la cotización del plomo (en USD), son mínimos y no relevantes.

Riesgo de tipo de interés

La Sociedad registra ingresos significativos por intereses derivados de su posición financiera con el grupo Exide Technologies, quien a su vez está expuesta a riesgos de tipos de interés (ver Nota 2). Al margen de esta circunstancia, como la Sociedad no posee otros activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación la Sociedad son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Según las simulaciones realizadas, el impacto sobre el resultado de una variación de 1 punto básico del tipo de interés del préstamo con el grupo Exide, supondría como máximo un aumento del resultado de 2 millones de euros (1,8 millones en 2009) y una disminución del mismo por importe de 2 millones de euros (1,8 millones de euros en 2009), respectivamente.

Por otra parte, la Sociedad está también expuesta a riesgo de tipos de interés en cuanto a la financiación obtenida, si bien, debido a la estructura de financiación de las operaciones de la Sociedad, al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, el volumen de los recursos ajenos sujetos a este riesgo respecto del total de patrimonio neto y pasivos no era significativo (ver apartado c) *Riesgo de liquidez*). Por este motivo, los resultados de la Sociedad no se habrían visto substancialmente afectados por variaciones en los tipos de interés contratados para sus recursos ajenos, en su práctica totalidad, contratados a corto plazo.

Riesgo de precio

El precio de la principal materia prima consumida por la Sociedad, el plomo (materia prima cotizada), tiene un efecto significativo sobre sus resultados. Durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010, el precio medio de la tonelada de plomo ascendió a 1.400 € aproximadamente (LME, efectivo) (1.145 € durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009), lo que ha supuesto un incremento del 22,2% (decremento del 43,1% durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009). La Sociedad no emplea derivados para cubrir este riesgo, si bien, mantiene unidades productivas de dicha materia prima (unidad de reciclado) para paliar parcialmente los efectos adversos en precios del plomo. Por este motivo, y en la medida en que además la Sociedad opera políticas de repercusión de variaciones de precio de sus materias primas a sus clientes, el efecto de las variaciones en los precios de plomo sobre los resultados de la Sociedad no es directamente predecible.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

(b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito con deudores externos al grupo Exide Technologies (ver Nota 2). Así, el riesgo de crédito con terceros se deriva de los depósitos en bancos e instituciones financieras, y, fundamentalmente, de saldos con clientes. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating A. En relación con los saldos de clientes, el sistema de evaluación de riesgo de crédito difiere dependiendo de la tipología del cliente servido, estableciéndose límites de crédito o bien, aprobándose los pedidos de manera individualizada una vez evaluada la situación del cliente en cuestión. Los límites individuales de crédito, en su caso, se establecen en función de las calificaciones internas y externas. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito. Ocasionalmente la Sociedad entra en acuerdos de cesión de cuentas a cobrar de clientes en las que transmite el riesgo de insolvencia.

A fecha de cierre del ejercicio 2010 y 2009, no se ha superado el límite de crédito concedido internamente a los principales clientes del cliente.

(c) Riesgo de liquidez

Al margen de las derivadas de cesiones de cuentas a cobrar y operaciones de crédito puntuales, la Sociedad no mantiene líneas de crédito significativas con terceros y se financia, fundamentalmente, mediante sus propios flujos de caja. No obstante, ocasionalmente recibe financiación de compañías del grupo Exide Technologies (ver Nota 2).

Además, con fecha 6 de Abril mayo de 2009 el Ministerio de Industria Turismo y Comercio del Gobierno de España, ha concedido una ayuda a la Sociedad, en el marco del plan de Competitividad del Sector Automoción.

Dicha ayuda ha consistido en una subvención a fondo perdido de 672 miles de euros en relación con actividades de formación e investigación y desarrollo, y la concesión de un préstamo de 7.158 mil euros reintegrable en un plazo de 15 años, con 5 años de carencia, y sin coste financiero.

La totalidad del saldo con proveedores y otras cuentas a pagar se cancelarán en un periodo no superior a 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio 2010, por lo que no se ha procedido al descuento de dichos saldos, por no tener un efecto significativo.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

AMB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)

5. - INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2010 y 2009 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes, en miles de euros:

2010

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo final</u>
Gastos de Investigación y Desarrollo	10.518	1.247	-	-	11.765
Amortización Acumulada	<u>(8.841)</u>	<u>(615)</u>	=	=	<u>(9.456)</u>
NETO	<u>1.677</u>	<u>632</u>	-	-	<u>2.309</u>
Propiedad Industrial	1.937	-	-	-	1.937
Amortización Acumulada	<u>(1.937)</u>	=	=	=	<u>(1.937)</u>
NETO	=	=	=	=	=
TOTAL NETO	<u>1.677</u>	<u>632</u>		=	<u>2.309</u>

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)

2009

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo final</u>
Gastos de investigación y Desarrollo	10.130	388	-	-	10.518
Amortización Acumulada	<u>(8.164)</u>	<u>(677)</u>	=	=	<u>(8.841)</u>
NETO	<u>1.966</u>	<u>(289)</u>	-	-	<u>1.677</u>
Propiedad Industrial	1.937	-	-	-	1.937
Amortización Acumulada	<u>(1.937)</u>	=	=	=	<u>(1.937)</u>
NETO	=	=	=	=	=
Derechos sobre bienes en en régimen de arrendamiento financiero.	662	-	(662)	-	-
Amortización Acumulada	<u>(12)</u>	=	<u>12</u>	=	=
NETO	<u>650</u>	=	<u>(650)</u>	=	=
TOTAL NETO	<u>2.616</u>	<u>(289)</u>	<u>(650)</u>	=	<u>1.677</u>

La totalidad de los gastos de I+D corresponden a proyectos realizados por la propia Sociedad en su centro de investigación y desarrollo de Azuqueca de Henares.

a) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de marzo de 2010 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 10.205 miles de euros (9.320 miles de euros el 31 de marzo de 2009).

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado intangible. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

6. - INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2010 y 2009 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes, en miles de euros:

2010	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo Final</u>
COSTE					
Terrenos y construcciones	23.475	122	212	-	23.809
Maquinaria, instalaciones y pequeño utillaje	159.823	3.106	2.666	(315)	165.280
Mobiliario	872	-	-	-	872
Inmovilizado material en curso	3.582	9.618	(2.878)	-	10.322
Otro inmovilizado	1.879	=	=	=	1.879
	<u>189.631</u>	<u>12.846</u>	=	<u>(315)</u>	<u>202.162</u>
AMORTIZACIÓN					
Construcciones	(16.359)	(656)	-	-	(17.015)
Maquinaria, instalaciones y pequeño utillaje	(133.855)	(5.618)	-	239	(139.234)
Mobiliario	(796)	(21)	-	-	(817)
Otro inmovilizado	(1.874)	(3)	=	=	(1.877)
	<u>(152.884)</u>	<u>(6.298)</u>	=	<u>239</u>	<u>(158.943)</u>
TOTAL NETO	<u>36.747</u>	<u>6.548</u>	=	<u>(76)</u>	<u>43.219</u>

CSB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

2009	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Trasposos</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo Final</u>
COSTE					
Terrenos y construcciones	23.475	-	-	-	23.475
Maquinaria, instalaciones y pequeño utillaje	154.671	5.041	1.707	(1.596)	159.823
Mobiliario	872	-	-	-	872
Inmovilizado material en curso	1.801	3.488	(1.707)	-	3.582
Otro inmovilizado	1.879	=	=	=	1.879
	<u>182.698</u>	<u>8.529</u>	<u>=</u>	<u>(1.596)</u>	<u>189.631</u>
AMORTIZACIÓN					
Construcciones	(15.785)	(574)	-	-	(16.359)
Maquinaria, instalaciones y pequeño utillaje	(128.463)	(6.444)	-	1.052	(133.855)
Mobiliario	(753)	(43)	-	-	(796)
Otro inmovilizado	(1.871)	(3)	=	=	(1.874)
	<u>(146.872)</u>	<u>(7.064)</u>	<u>=</u>	<u>1.052</u>	<u>(152.884)</u>
TOTAL NETO	<u>35.826</u>				<u>36.747</u>

a) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han reconocido correcciones valorativas por deterioro.

b) Bienes totalmente amortizados

A fecha de cierre del ejercicio 2010, aproximadamente el 54% de los activos materiales de la Sociedad están completamente amortizados (56,1% en 2009)

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

c) Bienes revalorizados

Al 31 de marzo de 2010 y 2009 el inmovilizado material revalorizado está prácticamente amortizado, por lo que el efecto de dicha revalorización sobre la dotación a la amortización del ejercicio es inmaterial.

d) Gastos financieros capitalizados

Durante los ejercicios 2010 y 2009 no se han capitalizado gastos financieros.

e) Bienes bajo arrendamiento financiero

La Sociedad ha suscrito diversos contratos de arrendamiento financiero destinados a la adquisición de maquinaria, cuyo detalle es el siguiente:

		Miles de Euros				
		Duración del contrato	Coste	Valor opción de compra	Cuotas satisfechas	Cuotas pendientes al 31.03.2010
Instalaciones técnicas	y	3 y 5 años	461	13	108	235

f) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo por importe de 3.594 miles de euros (3.750 miles de euros en 2009)

g) Seguros

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que estén sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Sociedad considera que dicho riesgo está cubierto.

h) Compromisos

La Sociedad no tiene compromisos para la adquisición de inmovilizado material a fecha de cierre del ejercicio 2010 y 2009.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

7. - ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidos en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" a 31 de Marzo de 2010 y 2009 es el siguiente, a excepción de las inversiones en el patrimonio de empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.03.2009</u>
Activos financieros a largo plazo		
- Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.2)	207.045	185.870
- Otros activos financieros (Nota 8.3)	425	150
	<u>207.470</u>	<u>186.020</u>
 Activos financieros a corto plazo		
- Prestamos y partidas a cobrar(Nota 8.1)	80.374	66.710
- Otros activos financieros (Nota 7.3)	236	702
	<u>80.610</u>	<u>67.412</u>

En el epígrafe Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo se recoge el saldo que se mantiene a fecha de cierre en la cuenta "cash pooling" del Grupo.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

El epígrafe de "inversiones financieras a corto plazo" a 31 de Marzo de 2010 y 2009 recoge fundamentalmente a Letras del Tesoro con vencimiento en los próximos 12 meses no disponibles por la Sociedad hasta dicho vencimiento. La Sociedad ha designado dicha inversión financiera como una inversión financiera mantenida hasta el vencimiento.

	<u>31.03.2010</u>	<u>31.03.2009</u>
Pasivos financieros a largo plazo		
- Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 15.1)	147	194
- Deudas con empresas del Grupo a largo plazo (Nota 25)	6.013	6.013
- Otros pasivos financieros (Nota 15.1)	6.933	28
	<u>13.093</u>	<u>6.235</u>
Pasivos financieros a corto plazo		
- Prestamos y partidas a pagar (Nota 7.4)	106.311	71.204
	<u>106.311</u>	<u>71.204</u>

7.2 Calidad crediticia de los activos financieros

La Sociedad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

7.3 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento al 31 de marzo de 2010 y 2009 son los siguientes:

	Miles de Euros						
	Activos financieros						
	2011	2012	2013	2014	2015	Años posteriores	Total
2010							
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:							
Créditos a empresas de Grupo	5.796	-	-	-	-	207.045	212.841
Partidas a cobrar por ventas y prestaciones de servicio	<u>74.578</u>	-	-	-	-	-	<u>74.578</u>
	<u>80.374</u>	-	-	-	-	<u>207.045</u>	<u>287.419</u>
Otras Inversiones financieras:							
Otros activos financieros	236	-	-	-	-	425	661
	<u>236</u>	-	-	-	-	<u>425</u>	<u>661</u>
	<u>80.610</u>	-	-	-	-	<u>207.470</u>	<u>288.080</u>
2009							
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:							
Créditos a empresas de Grupo	5.592	-	-	-	-	185.870	191.462
Partidas a cobrar por ventas y prestaciones de servicio	<u>61.118</u>	-	-	-	-	-	<u>61.118</u>
	<u>66.710</u>	-	-	-	-	<u>185.870</u>	<u>252.580</u>
Otras Inversiones financieras:							
Otros activos financieros	702	-	-	-	-	150	852
	<u>702</u>	-	-	-	-	<u>150</u>	<u>852</u>
	<u>67.412</u>	-	-	-	-	<u>186.020</u>	<u>288.080</u>

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)

2010

	Miles de Euros						
	Pasivos financieros						
	2011	2012	2013	2014	2015	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	2.730					-	2.730
Acreeedores por arrendamiento financiero		77	33	19	19	-	147
Deudas con empresas del grupo	36.501					6.013	42.514
Débitos y otras partidas a pagar	67.080						67.080
Otros pasivos financieros	-					6.933	6.933
	106.311					13.093	119.414

2009

2009

	Miles de Euros						
	Pasivos financieros						
	2010	2011	2012	2013	2014	Años posteriores	Total
Deudas con entidades de crédito	107					-	107
Acreeedores por arrendamiento financiero		46	77	33	19	19	194
Deudas con empresas del grupo	26.908					6.013	32.921
Débitos y otras partidas a pagar	44.189						44.189
Otros pasivos financieros						28	28
	71.204					6.235	77.439

EXIDE TECNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

7.4 Participaciones en empresas del grupo y asociadas

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2010 y 2009 en las diversas cuentas de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, han sido los siguientes, en miles de euros:

2010

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Saldo Final</u>
COSTE			
Instrumentos de patrimonio	17.014	-	17.014
TOTAL	17.014	-	17.014
Provisiones	(510)	(632)	(1.142)
TOTAL NETO	<u>16.504</u>	<u>(632)</u>	<u>15.872</u>

2009

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Saldo Final</u>
COSTE			
Instrumentos de patrimonio	17.014	-	17.014
TOTAL	17.014	-	17.014
Provisiones (Nota 16)	(486)	(24)	(510)
TOTAL NETO	<u>16.528</u>		<u>16.504</u>

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de Euros)

Las empresas del grupo y la información relacionada con las mismas al 31 de marzo de 2010 y 2009 se detallan en el Anexo nº 1. Las actividades de las sociedades incluidas en el mencionado Anexo, ninguna de las cuales cotiza en bolsa, no difieren significativamente de la actividad de la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad ha presentado las notificaciones requeridas a sus participadas directa e indirectamente en más de un 10% de su capital.

A fecha de cierre del ejercicio la Sociedad ha constituido una provisión de cartera por la totalidad de la inversión mantenida en Exide Technologies Electrónica S.L. por importe de 1.142 mil euros, al estar prevista el cese de la actividad de esta Sociedad durante el primer trimestre del ejercicio 2011.

Así, con fecha 6 de Abril de 2010 Exide Technologies Electrónica S.L. ha presentado a las autoridades laborales un Expediente de Regulación de Empleo, en relación con el cese de su actividad productiva y el cierre del centro de trabajo que posee en Loeches (Madrid). (Ver Nota 27)

La Dirección de la Sociedad no estima incurrir en ninguna contingencia adicional como consecuencia de dicho cierre.

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre, así como por el artículo 42 del código de comercio, la Sociedad está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas. Los administradores de la Sociedad consideran cumplida dicha obligación al haber formulado cuentas anuales consolidadas por separado. El efecto de la consolidación al 31 de marzo de 2010, realizada en base a las cuentas anuales de las sociedades que componen el Grupo Exide Technologies, en comparación con las presentes cuentas anuales individuales, supone un incremento de activos y de las ventas de 47.553 y 58.228 miles de euros respectivamente (47.370 y 71.515 miles de euros en 2009), una disminución de las reservas de 115 miles de euros (aumento de 4.630 miles de euros en 2009) y una reducción del beneficio del ejercicio de 4.508 miles de euros (1.884 miles de euros en 2009). Debe tenerse en cuenta a este respecto, que en tanto que las presentes cuentas anuales individuales han sido preparadas conforme al Nuevo Plan General Contable y normas que lo desarrollan, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Exide Technologies han sido formuladas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

Los importes del capital, reservas, resultado de los ejercicios 2010 y 2009, y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas filiales son como sigue:

Denominación social	Miles de Euros					Valor contable en la matriz
	Patrimonio neto					
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado explotación	Resultado ejercicio	
2010						
Exide Technologies LDA	23.126	-	14.629	(3.342)	202	15.716
Exide Technologies Electrónica S.L.	72	-	559	(254)	(156)	-
Exide Technologies Recycling S.L.	3	-	1.722	(45)	(31)	156
						15.872

Denominación social	Miles de Euros					Valor contable en la matriz
	Patrimonio neto					
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado explotación	Resultado ejercicio	
2009						
Exide Technologies LDA	23.126	-	14.268	2.512	7.234	15.716
Exide Technologies Electrónica S.L.	72	-	583	(95)	(24)	632
Exide Technologies Recycling S.L.	3	-	1.695	45	27	156
						16.504

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

8. PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR

8.1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	31 de Marzo de 2010	31 de Marzo de 2009
Clientes	67.193	60.640
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(9.425)	(8.910)
Clientes – Neto	57.768	51.730
Otras cuentas a cobrar	456	533
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 25)	16.354	8.855
Créditos a empresas del Grupo (Nota 8.2)	5.796	5.592
Total	80.374	66.710

Durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010 la Sociedad cedió cuentas a cobrar por valor de 21.597 miles de euros a entidades financieras a cambio de efectivo (23.631 miles de euros en 2009). Todo este importe ha sido contabilizado como una venta de cuentas a cobrar, por entender la Dirección de la Sociedad que tanto los beneficios como los riesgos, así como el control de los saldos vendidos han sido transferidos a la entidad financiera correspondiente.

La Sociedad ha reconocido un gasto de 515 miles de euros en el ejercicio por el incremento del deterioro del valor de sus cuentas comerciales a cobrar (826 miles de euros en el 2009).

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar en el ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

	31 de Marzo de 2010	31 de Marzo de 2009
Saldo inicial	(8.910)	(8.084)
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	(515)	(826)
Reversión de importes no utilizados	-	-
Saldo final	(9.425)	(8.910)

El importe íntegro de las deudas que han sufrido pérdida por deterioro tienen una antigüedad superior a 6 meses (579 miles de euros en el 2009 de antigüedad entre 1 y 6 meses y 8.331 miles de euros de antigüedad superior a 6 meses).

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

Al 31 de marzo de 2010, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 2.563 miles de euros, si bien no habían sufrido pérdida por deterioro (5.012 miles de euros en 2009). Estas cuentas corresponden a un número de clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. El análisis por antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

	31 de Marzo de 2010	31 de Marzo de 2009
Entre 1 y 90 días	2.439	4.137
Entre 90 y 120 días	-	725
Más de 120 días	124	150
	2.563	5.012

Los importes en libros de las cuentas a cobrar de la Sociedad están denominados en Euros.

Los valores razonables de los saldos de clientes y cuentas por cobrar se asimilan a su valor en libros una vez dotadas las correspondientes provisiones.

AMB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de Euros)

8.2 Créditos a empresas del Grupo

Un detalle por Sociedades de los epígrafes de créditos con empresas del grupo es como sigue:

	<u>A 31 de Marzo de 2010</u>	<u>A 31 de Marzo de 2009</u>
<u>Créditos a empresas del grupo a largo plazo:</u>		
Exide Holding Netherlands, B.V.	207.045	185.870
<u>Créditos a empresas del grupo a corto plazo:</u>		
Exide Transportation Holding Europe, S.L.	5.796	5.592

La tasa media de rentabilidad de estas cuentas, mantenidas en euros, que incorporan intereses vencidos no cobrados por importe de 786 miles de euros (929 miles de euros en 2009) en el caso de Exide Holding Netherlands, B.V. y de 3.498 miles de euros (3.294 miles de euros en 2009) en el de Exide Transportation Holding Europe, S.L., se sitúa en el 4,83 % para el ejercicio 2010 (8,24% en el ejercicio 2009).

8.3 Otros activos financieros a largo plazo

2010

	<u>Saldo Inicial</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldo Final</u>
COSTE				
Otros activos financieros	150	275	-	425
TOTAL	<u>150</u>	<u>275</u>	=	<u>425</u>

A 31 de marzo de 2010 y 2009 el epígrafe de otros activos financieros a largo plazo recoge en su práctica totalidad fianzas y depósitos entregados por la Sociedad en el curso de su actividad comercial.

Como consecuencia de la aplicación del PGC 2007, la Dirección procedió a ajustar ciertos saldos en depósitos judiciales, constituidos en relación con litigios de orden laboral para los que la Sociedad tenía registrada las correspondientes provisiones. El importe de los depósitos, que al 31 de marzo de 2010, figuran en las presentes cuentas anuales minorando saldos de provisiones, ascienden a 1.248 miles de euros (1.315 miles de euros a 31 de marzo de 2009)..

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

9. - EXISTENCIAS

Al 31 de marzo de 2010 y 2009 no existían compromisos firmes de venta de producto terminado. Los compromisos de compra no son significativos y corresponden a los habituales en el curso del negocio, estimándose que estos compromisos no darán lugar a pérdidas para la Sociedad. Al cierre del ejercicio no existen contratos de futuros que afecten a las existencias. Las existencias de la Sociedad se encuentran aseguradas mediante una póliza de seguros contratada a nivel global por el grupo Exide Technologies.

	<u>31 de Marzo de 2010</u>	<u>31 de Marzo de 2009</u>
Comerciales	2.165	4.114
Materias y primas y otros aprovisionamientos	15.642	8.032
Productos en curso y terminados	19.823	18.429
Provisiones	<u>(875)</u>	<u>(409)</u>
	36.755	30.166

Durante el ejercicio 2010 y 2009 no se capitalizaron gastos financieros, dado que el ciclo de producción no es superior a un año.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las existencias, en base a la política contable de la Sociedad, es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial	(409)	(527)
Provisión por deterioro de valor de existencias	(466)	-
Reversión de importes no utilizados	-	118
Saldo final	<u>(875)</u>	<u>(409)</u>

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

10. – AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN

Al 31 de marzo de 2010 y 2009, en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del activo del balance de situación adjunto, se incluyen gastos pagados por anticipado por la Sociedad cuyo devengo se producirá con posterioridad al cierre.

11. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este epígrafe incluye efectivo (efectivo en caja y depósitos bancarios a la vista). A la fecha de cierre de los ejercicios 2010 y 2009 no existían equivalentes de efectivo.

AMB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de Euros)

12. - CAPITAL Y PRIMA DE EMISION

El Capital Social está representado por 27.562.980 acciones ordinarias de 3,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones tienen los mismos derechos económicos y políticos.
La Sociedad tiene admitidas a cotización oficial en Bolsa la totalidad de sus acciones emitidas.

Al 31 de marzo de 2010 y 2009 el único accionista con participación directa superior al 10% de su capital suscrito es, según las oportunas notificaciones recibidas, EXIDE TRANSPORTATION HOLDING EUROPE, S.L., con el 91,31% de las acciones emitidas (95,79% de las acciones en circulación). Esta sociedad, ubicada en España, está participada en su totalidad por la compañía francesa EXIDE HOLDING EUROPE, S.A., quien a su vez está participada en su totalidad por EXIDE TECHNOLOGIES, residente en Estados Unidos de América.

La Sociedad adquirió con fecha 22 de diciembre de 1994, un 5% de Autocarera, equivalente a 1.378.125 acciones con un valor nominal de 4.148 miles de euros, compradas al precio de 6,89 euros por acción. Simultáneamente se dotó la correspondiente "Reserva para Acciones Propias", indisponible en tanto en cuanto la autocarera no sea enajenada o amortizada, por un importe de 9.494 miles de euros, con cargo a Reservas Voluntarias.

El 1 de julio de 2005, la Sociedad vendió 88.541 acciones propias por una contraprestación total de 659 miles de euros. Como consecuencia de dicha venta, la Sociedad registró un resultado extraordinario en el ejercicio de 49 miles de euros. Asimismo, la Sociedad procedió a revertir parcialmente la reserva indisponible por acciones propias.

A 31 de marzo de 2010 y 2009, la Sociedad es titular de 1.289.584 acciones propias, que suponen un 4,68% de las acciones emitidas.

Al 31 de marzo de 2010 y 2009, no existe acuerdo de la Junta General de Accionistas para la amortización o venta de esta autocarera, por lo que el valor neto de las mismas, y de acuerdo con el NPGC se presenta minorando el patrimonio neto de la Sociedad.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la Prima de Emisión para ampliar el Capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

13. RESERVAS Y RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	31 de Marzo de 2010	31 de Marzo de 2009
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	16.593	16.593
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	102.065	87.050
- Reserva de revalorización RD-Ley 7/96	14.608	14.608
- Reservas para acciones propias	8.884	8.884
	142.150	127.135

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social.

La Reserva Legal podrá utilizarse para aumentar el Capital, en la parte de su saldo que exceda del 10% del Capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada y mientras no supere el 20% del Capital Social, esta Reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de marzo de 2010 y 2009 el saldo de la reserva legal alcanza un importe total de 16.593 miles de euros, lo que representa el 20% del capital social de la Sociedad.

La reserva de Actualización Ley de Presupuestos 1983, en aplicación de la Disposición Transitoria decimotercera de la Ley 43/1995, del 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, a partir del ejercicio impositivo que comenzó el 1 de enero de 1996, es de libre disposición una vez cubierta la reserva legal.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

Hasta que la partidas de "Gastos de investigación y desarrollo" que figura en el activo del Balance no haya sido totalmente amortizada, no se pueden distribuir beneficios, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, al 31 de marzo de 2010, 2.309 miles de euros (1.677 miles de euros al 31 de marzo de 2009) del saldo de las reservas designadas en otros apartados de esta nota como de libre disposición, resultan indisponibles.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010, formulada por los Administradores de la Sociedad para ser sometida a su aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente, en miles de euros:

Bases del reparto:	
Beneficio del Ejercicio	9.214
Reparto:	
A Otras Reservas	<u>9.214</u>
	<u>9.214</u>

AOB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

14. – SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

La Sociedad, tal y como se establece en el PGC 2007, contabiliza las subvenciones recibidas para la ejecución de inversiones como ingresos imputados directamente contra el patrimonio neto, y se reconocen como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada, con los gastos derivados de la subvención.

La Sociedad recibió en el ejercicio 2000 de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales del Ministerio de Economía y Hacienda, una subvención de 4.967 miles de euros como ayuda para la ejecución de inversiones destinadas a incrementar la capacidad productiva.

Asimismo, en el ejercicio 2002 la Sociedad recibió de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha una subvención como incentivo a la innovación de 1.631 miles de euros, de los cuales, 591 miles de euros corresponden a proyectos de inversión.

En el ejercicio 2006 la Sociedad recibió una subvención de la Junta de Castilla y León por un importe de 251 miles de euros para la financiación de inversiones en la fábrica de San Esteban de Gormaz.

Durante el ejercicio 2008 la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha concedió una ayuda de 72 mil euros para financiar inversiones relacionadas con actividades de Investigación y Desarrollo que la Sociedad lleva a cabo en su centro de Azuqueca de Henares (Guadalajara).

El movimiento de estas subvenciones en el ejercicio 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	<u>31 de Marzo de 2009</u>
Saldo inicial	893
Imputación al resultado	(501)
Trasposos	(21)
Efecto impositivo	(111)
Saldo final	260
	<u>31 de Marzo de 2010</u>
Saldo inicial	260
Adicciones	31
Imputación a resultado	(64)
Efecto fiscal	10
Saldo final	237

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

15. DEBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

15.1 Debitos y partidas a pagar a largo plazo

El detalle de los debitos y partidas a pagar a largo plazo, excluyendo los saldos con empresas del grupo, es el siguiente:

AMB

	<u>A 31 de Marzo de 2010</u>	<u>A 31 de Marzo de 2009</u>
Deudas a largo plazo		
Acreeedores por arrendamiento financiero	147	194
Otros pasivos financieros	6.933	28
	<u>7.080</u>	<u>222</u>

El vencimiento de las obligaciones por arrendamiento financiero a largo plazo será en los próximos 3 años.

El incremento de otros pasivos financieros a pagar a largo plazo es debido a la concesión por parte de Ministerio de Industria Turismo y Comercio del Gobierno de España, de un préstamo reintegrable en un plazo de 15 años con 5 años de carencia y sin coste financiero.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en MILES de Euros)**

15.2 Débitos y partidas a pagar a corto plazo

El detalle de los debitos y partidas a pagar a corto plazo, excluyendo los saldos con empresas del grupo, es el siguiente:

	<u>A 31 de Marzo de 2010</u>	<u>A 31 de Marzo de 2009</u>
Acreeedores por arrendamiento financiero a corto plazo	88	107
Otras deudas con entidades de crédito	2.642	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Proveedores	25.907	20.219
Efectos a pagar	32.723	13.030
Acreeedores varios	279	333
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	2.795	3.330
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.348	1.588
Anticipos de clientes	870	869
Pasivo por impuesto corriente	2.158	4.819
	<u>67.080</u>	<u>44.189</u>

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

Otras deudas con entidades de crédito incluye, principalmente los saldos dispuestos de las pólizas de crédito suscritas con diferentes entidades de crédito de que dispone la Sociedad.

Así, la Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	<u>A 31 de Marzo de 2010</u>	<u>A 31 de Marzo de 2009</u>
Pólizas de crédito	2.607	11.500
Líneas de cesión de créditos	17.212	17.650

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

15.3 Arrendamiento operativo

Los pagos mínimos futuros a pagar por arrendamientos operativos no cancelables al 31 de marzo de 2010 Y 2009 son como sigue:

	31 de Marzo de 2010	31 de Marzo de 2009
Menos de 1 año	2.545	3.094
Entre 1 y 5 años	3.351	3.607
Más de 5 años	-	-

Los principales contratos de arrendamiento que mantiene la Sociedad se refieren al arrendamiento de vehículos y equipos informáticos. La renovación de gran parte estos contratos se producirán en los próximos 5 años. Dichos contratos no contienen por otra parte opciones de compra, restricciones sobre reparto de dividendos o sobre el nivel de endeudamiento de la Sociedad.

AMB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

16. OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL Y OTRAS PROVISIONES

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2010 y 2009 en las cuentas de provisiones a largo plazo han sido los siguientes, en miles de euros:

	<u>Obligaciones</u>		
	<u>Otras provisiones</u>	<u>con el personal</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31.03.08	2.902	503	3.405
Dotaciones	683	218	901
Aplicaciones	(1.733)	-	(1.733)
Trasposos	(1.364)	2.336	972
Saldo al 31.03.09	488	3.057	3.545

	<u>Obligaciones</u>		
	<u>Otras provisiones</u>	<u>con el personal</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	488	3.057	3.545
Dotaciones		55	55
Aplicaciones	(240)	(875)	(1.115)
Trasposos	50		50
Saldo final	298	2.237	2.535

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)

16.1 Obligaciones con el personal

	A 31 de Marzo de 2010	A 31 de Marzo de 2009
Premio de permanencia	775	721
Jubilaciones parciales	1.462	2.336
	2.237	3.057

(a) Premio de Permanencia

La Sociedad tiene contraído con algunos de sus empleados el compromiso del pago de un premio de permanencia cuando estos alcanzan una antigüedad de 25 años. El cálculo de las provisiones necesarias para este fin se hace de forma individualizada en base a las plantillas y antigüedades de las mismas a cada una de las fechas.

(b) Jubilaciones Parciales

La Sociedad mantiene un programa de jubilaciones parciales con contratos de relevo con el fin de dar la oportunidad de anticipar voluntariamente la jubilación de aquellos trabajadores que, cumpliendo los requisitos de la legislación vigente, deseen acogerse al mismo. El pasivo generado por las jubilaciones parciales realizadas a la fecha de cierre de balance, cuyo vencimiento supera los doce meses, se registra por el coste actual de los pagos futuros en el epígrafe de Obligaciones con el personal, periodificándose dicho gasto desde el momento en que el empleado se acoge al plan y la fecha efectiva en que se produce la baja laboral del empleado. El pasivo al 31 de marzo de 2010, correspondiente al importe devengado por empleados que se han acogido a la jubilación parcial cuyo pago se realizará con posterioridad al cierre, asciende a 1.462 miles de euros (2.336 miles de euros al 31 de marzo de 2009).

16.2 Otras provisiones a largo plazo

Estas provisiones recogen, entre otros, el importe de provisiones para cubrir los riesgos derivados de ciertos litigios de orden laboral y mercantil en los que la Sociedad se haya inmersa. En opinión de los administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios suponga pérdidas significativas superiores a los importes ya provisionados al 31 de marzo de 2010 Y 2009.

Por lo que respecta a ciertos litigios de orden laboral, el importe de la provisión estimado por la Sociedad ha sido reducido por los depósitos judiciales abonados por la Sociedad a resultas de las sentencias dictadas hasta ahora (1.248 miles de euros) (ver Nota 7).

16.3 Provisiones a corto plazo

Este epígrafe recoge provisiones en relación con la garantía ofrecida por la Sociedad para sus productos así como diversos descuentos a sus clientes relacionados con el ejercicio de su actividad comercial.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)

17. IMPUESTOS DIFERIDOS

El detalle de los impuestos diferidos a 31 de marzo de 2010 y 2009 es el siguiente:

	<u>A 31 de Marzo de 2010</u>	<u>A 31 de Marzo de 2009</u>
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	1.140	1.426
- Otros créditos fiscales	3.834	3.742
	<u>4.974</u>	<u>5.168</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	(101)	(111)
TOTAL	4.873	5.057

El movimiento neto de los impuestos diferidos en el ejercicio 2010 y 2009 es el siguiente:

	2009
Saldo inicial	878
Activación deducciones fiscales aplicación PGC 2007	3.289
Cargo en cuenta de resultados	890
Saldo final	5.057
	<u>2010</u>
Saldo Inicial	5.057
Cargo en cuenta de resultados (Nota 23)	(184)
Saldo final	4.873

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos en los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente

	<u>Saldo a 31 de Marzo 2008</u>	<u>Cargo/(abono) cta. Resultados</u>	<u>Cargo/(abono) cta. Reservas aplicación PGC 2007</u>	<u>Saldo a 31 de Marzo de 2009</u>
Provisión para garantías	320	(80)	-	240
Gastos a distribuir en varios ejercicios		(53)	210	157
Subvenciones		143	(254)	(111)
Provisión para premio de permanencia	151	80	-	231
Otras provisiones de personal	406	391	-	797
Otros	1			1
Deducciones fiscales	-	409	3.333	3.742
TOTAL	878	890	3.289	5.057

903

	<u>Saldo a 31 de Marzo de 2009</u>	<u>Cargo/(abono) cta. Resultados</u>	<u>Saldo a 31 de Marzo de 2010</u>
Provisión para garantías	240	(62)	178
Gastos a distribuir en varios ejercicios	157	(157)	-
Subvenciones	(111)	10	(101)
Provisión para premio de permanencia	231	11	242
Otras provisiones de personal	797	(429)	368
Otros	1	161	162
Provision de cartera	-	190	190
Deducciones fiscales	3.742	92	3.834
TOTAL	5.057	(184)	4.873

Al 31 de marzo de 2010 la Sociedad no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar. La Sociedad tiene deducciones pendientes de compensar en ejercicios futuros por importe de 3.834 miles de euros (3.742 miles de euros a 31 de marzo de 2009) cuyos plazos e importes son los siguientes:

Año	Miles de Euros	Último año
2002	108	2012/2013
2003	215	2013/2014
2004	947	2014/2015
2005	1.605	2015/2016
2006	458	2016/2017
2007	409	2017/2018
2008	92	2019/2010
	<u>3.834</u>	

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)****18. INGRESOS Y GASTOS****18.1 Aprovisionamientos**

El desglose de las partidas de consumos incluidas en el debe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio 2010 y 2009, es como sigue, en miles de euros:

	<u>A 31 de Marzo de 2010</u>	<u>A 31 de Marzo de 2009</u>
Consumo de mercaderías:		
- Compra de mercaderías	12.492	16.216
- Variación de existencias	<u>1.949</u>	<u>1.322</u>
TOTAL	<u>14.441</u>	<u>17.538</u>
Consumo de materias primas y otro material consumible		
- Compra de materias primas y otros materiales	161.668	145.491
- Variación de existencias	<u>(7.610)</u>	<u>2.246</u>
TOTAL	<u>154.058</u>	<u>147.737</u>

18.2 Gastos de personal

	<u>A 31 de Marzo de 2010</u>	<u>A 31 de Marzo de 2009</u>
Sueldos, salarios y asimilados:		
- Sueldos y salarios	38.679	40.125
- Indemnizaciones	<u>2.068</u>	<u>4.426</u>
TOTAL	<u>40.747</u>	<u>44.551</u>

	<u>A 31 de Marzo de 2010</u>	<u>A 31 de Marzo de 2009</u>
Cargas sociales:		
- Aportaciones Seguridad Social	11.084	11.400
- Aportaciones Plan Pensiones	1.875	1.933
- Otras cargas sociales	<u>1.350</u>	<u>1.471</u>
TOTAL	<u>14.309</u>	<u>14.804</u>

Los trabajadores de la Sociedad pertenecen de forma voluntaria a un "Plan de Pensiones de Sistema de Empleo" con el que la Sociedad mantiene el convenio de aportación del 5% de la base de cotización de todos los trabajadores acogidos a dicho Plan. El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2010 por este concepto es el registrado en la cuenta "Aportaciones al plan de pensiones", cuyo importe asciende a 1.875 miles de euros (1.933 miles de euros en 2009)..

EXIDE TECNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)

En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de Marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la clasificación del número medio de personas empleadas, distribuidas por categorías y razón de sexo, se resume en el siguiente cuadro, para el ejercicio 2010 Y 2009:

			2010
	Hombres	Mujeres	Totales
Técnicos y Titulados Superiores	58	20	78
Técnicos Grado Medio	23	7	30
Administrativos, comerciales y similares	136	76	212
Operarios	923	6	929
Plantilla media total	1.140	109	1.249

			2009
	Hombres	Mujeres	Totales
Técnicos y Titulados Superiores	66	20	86
Técnicos Grado Medio	25	7	32
Administrativos, comerciales y similares	147	81	228
Operarios	1.058	8	1.066
Plantilla media total	1.296	116	1.412

El número de empleados a fecha de cierre del ejercicio era de 1.249 (1.359 a 31 de marzo de 2009), de los cuales 1.140 eran hombres (1.242 a 31 de marzo de 2009) y 109 mujeres (177 a 31 de marzo de 2009).

De los miembros del consejo de administración, 2 son hombres y 1 es mujer. La totalidad de los miembros de las primeras líneas de dirección de la Sociedad son hombres.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

18.3 Transacciones en moneda extranjera

Durante el presente ejercicio la Sociedad no ha realizado ventas significativas en monedas no incluidas en la zona euro.

Las compras de mayor volumen efectuadas en monedas no incluidas en la zona Euro durante el ejercicio 2010 corresponden a compras de materias primas por importe de 4.566 miles de dólares USA (2.842 miles de dólares en 2009) y 2.419 miles de libras esterlinas (1.313 miles de libras esterlinas en 2009).

AMB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de Euros)

18.4 Información segmentada

Al 31 de marzo de 2010 y 2009 la Sociedad está organizada en 3 segmentos de negocio:

- Segmento 1 – Baterías de arranque
- Segmento 2 – Baterías industriales
- Segmento 3 – Reciclado de baterías

Las partidas de los estados financieros que no son razonablemente asignables a ninguno de los segmentos no han sido atribuidas y se presentan como partidas "sin asignar". Comprenden fundamentalmente los costes de estructura, resultados financieros y otros resultados no imputables a los segmentos de negocio, así como los activos y pasivos relacionados con préstamos a compañías del grupo, administraciones públicas y otros activos y pasivos no imputables a ningún segmento.

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de marzo de 2010 así como otras partidas significativas de la cuenta de resultados son los siguientes:

JMB

	Baterías de Arranque	Baterías Industriales	Reciclado de baterías	Sin asignar	Total
Ingresos ordinarios	186.593	77.140	15.279	-	279.012
Ventas entre segmentos	4.388	577	55.693	-	-
Beneficio de explotación	(5.445)	(3.188)	11.916	(4.307)	(1.024)
Resultado financiero	-	-	-	12.580	12.580
Gasto de amortización del inmovilizado material	3.081	2.629	588	-	6.298
B° antes de impuestos	(5.445)	(3.188)	11.916	8.273	11.556
Impuesto sobre las ganancias				(2.342)	(2.342)
B° del ejercicio	(5.445)	(3.188)	11.916	5.931	9.214

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en MILES de Euros)**

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de marzo de 2009 así como otras partidas significativas de la cuenta de resultados son los siguientes:

	Baterías de Arranque	Baterías Industriales	Reciclado de baterías Sin asignar	Total	
Ingresos ordinarios	184.995	101.756	10.935	-	297.686
Ventas entre segmentos	3.918	794	61.913	-	-
Beneficio de explotación	(8.313)	3.025	9.255	(1.941)	2.026
Resultado financiero	-	-	-	16.918	16.918
Gasto de amortización del inmovilizado material	3.872	2.695	486	-	7.053
B° antes de impuestos	(8.313)	3.025	9.255	14.977	18.944
Impuesto sobre las ganancias	-	-	-	(3.929)	(3.929)
B° del ejercicio	(8.313)	3.025	9.255	11.048	15.015

Los traspasos o transacciones entre segmentos, que corresponden principalmente a ventas de material reciclado por el segmento de reciclado de baterías, se registran a precios de mercado.

Aunque gestionados sobre una base mundial desde España, lugar donde radica la principal compañía de la Sociedad, los tres segmentos del negocio del Grupo operan principalmente en cuatro áreas geográficas.

Ingresos Ordinarios por área geográfica	A 31 de Marzo de 2010	A 31 de Marzo de 2009
	España	147.654
Unión Europea	108.824	119.241
Países OCDE	15.336	14.079
Otros Países	7.198	11.194
	279.012	297.686

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

18.5 Ingresos financieros

Un detalle de los ingresos financieros de la sociedad es como sigue:

	A 31 de Marzo de 2010	A 31 de Marzo de 2009
Ingresos por dividendos	4.010	3.965
Ingresos financieros de empresas del grupo	10.123	15.166
Otros	102	111
	14.235	19.242

JMB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

	2010	2009
Resultado del ejercicio antes de impuestos	11.556	18.944
Ajustes del resultado:		
- Amortización del inmovilizado	6.913	7.741
- Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	(1.247)	(388)
- Variación de provisiones	56	901
- Cobro de dividendos	(4.010)	(3.965)
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	31	101
- Ingresos financieros	(10.225)	(15.277)
- Gastos financieros	1.086	2.102
- Subvenciones	(64)	(501)
- Dotación provisión de cartera	632	24
- Otros ingresos y gastos	8	155
	(6.820)	(9.107)
Cambios en el capital corriente:		
- Existencias	(6.589)	12.198
- Deudores y otras cuentas a cobrar	(13.460)	15.985
- Otros activos corrientes	129	(337)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	34.915	(49.889)
- Otros pasivos corrientes	(4.780)	8.247
	10.215	(13.796)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
- Pagos de intereses	(1.086)	(2.102)
- Cobros de dividendos	4.010	3.965
- Cobros de intereses	10.367	15.484
- Otros pagos (cobros)	(1.115)	(1.733)
	12.176	15.614

JMB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

20. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION

		<u>A 31 de Marzo 2010</u>	<u>A 31 de Marzo 2009</u>
Pagos por inversiones:			
- Empresas del grupo y asociadas	7	(21.317)	(9.801)
- Inmovilizado financiero		(275)	-
- Inmovilizado material	6	(12.846)	(8.529)
		<u>(34.438)</u>	<u>(18.330)</u>
Cobros por desinversiones:			
- Inmovilizado material	6	20	442
- Otros activos financieros	7	25	25
		<u>45</u>	<u>467</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(34.393)</u>	<u>(17.863)</u>

JUB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

21. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

	A 31 de Marzo 2010	A 31 de Marzo 2009
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		
- Otras deudas	6.901	-
- Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	6.013
- Subvenciones	(32)	-
- Deudas con entidades de crédito	(47)	(252)
Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación	6.886	5.761

2010

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

22. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La Sociedad mantiene ciertos litigios de naturaleza laboral derivados de los servicios prestados por antiguos trabajadores del Grupo Exide Technologies de la división de baterías de níquel-cadmio (división enajenada en ejercicios anteriores) que solicitaron en el pasado el acogimiento a los beneficios de incapacidad permanente ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social. A este respecto, se han venido produciendo un número de sentencias desfavorables para Sociedad, por lo que se mantiene una provisión de 205 miles de euros (395 miles de euros a 31 de marzo de 2009) para cubrir las posibles contingencias derivadas de dichos litigios. (Nota 16)

Según se indica en las Notas 2 y 23, la Sociedad tributa en régimen consolidado con Existe Transportation Holding Europe, S.L. cabecera de un grupo que integra a varias sociedades nacionales y extranjeras del grupo Exide. Durante el presente ejercicio, dicho grupo fiscal está siendo sujeto a revisión por parte de la Agencia Tributaria, de los Impuestos de Sociedades de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 e IVA e IRPF de los años 2004 y 2005. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales individuales.

Por otra parte, la Sociedad mantiene otras disputas comerciales, laborales y otros litigios de diversa naturaleza como resultado de las actividades ordinarias de la Sociedad. Los administradores consideran que su resolución no tendrá efectos significativos sobre las presentes cuentas anuales.

Tal y como se explica en la Nota 2 c) con fecha 15 de mayo de 2007, el grupo Exide Technologies (EE.UU) suscribió con un grupo de entidades de crédito lideradas por Deutsche Bank AG, un nuevo acuerdo de crédito por importe de 495 millones de dólares que sustituye al acuerdo suscrito en mayo de 2004. El nuevo acuerdo contempla la concesión de una línea de crédito de 200 millones de dólares y un préstamo por importe 295 millones de dólares, habiéndose reducido substancialmente los tipos de interés aplicados. En ambos casos, el vencimiento es de 5 años, habiéndose puesto en garantía de su devolución los activos del grupo Exide Technologies (EE.UU), incluyendo los activos de Exide Technologies S.A. El importe garantizado por Exide Technologies, S.A. se limita a la deuda que bajo dichos acuerdos incurran las compañías europeas del grupo Exide. El Grupo Exide está cumpliendo con los ratios exigidos por los acreedores a cierre del ejercicio 2010.

En el curso normal de las actividades, al 31 de marzo de 2010 la Sociedad tiene prestados avales a terceros por valor de 5.264 miles de euros (4.848 miles de euros al 31 de marzo de 2009).

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

23. SITUACIÓN FISCAL

Como se menciona en la Nota 3.10), la Sociedad tiene concedido por la Administración Tributaria el régimen de tributación consolidada, siendo la sociedad dominante de dicho grupo EXIDE TRANSPORTATION HOLDING EUROPE, S.L.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. El impuesto diferido o anticipado surge de la imputación de ingresos y gastos en periodos diferentes a efectos de la normativa fiscal vigente y de la relativa a la preparación de las cuentas anuales.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2010, con la base imponible del Impuesto sobre sociedades es como sigue, en miles de euros:

	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Importe</u>
Resultado antes de Impuestos			11.556
Diferencias permanentes	83	(4.010)	(3.927)
Diferencias temporales:			
c/ origen en el ejercicio	3.968	(110)	3.858
c/ origen en ejercicios anteriores		(4.472)	(4.472)
Base Imponible (Rtdo. Fiscal)			<u>7.015</u>

Las correcciones por diferencias permanentes corresponden en su mayoría a dividendos recibidos de las filiales portuguesas y exentos de tributación según aplicación del artículo 21 de la TRLIS sobre exención de dividendos.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)

El efecto impositivo se ha calculado mediante la aplicación del tipo impositivo vigente (30%).

El cargo por el Impuesto sobre sociedades se compone de lo siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Impuesto corriente	(2.105)
Ajustes años anteriores	(53)
Impuesto anticipado (Nota 17)	(184)
	<u>(2.342)</u>

La Sociedad ha registrado a 31 de marzo de 2010 en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo" del balance de situación adjunto, un pasivo por el impuesto corriente del ejercicio, a liquidar con EXIDE TRANSPORTATION HOLDING EUROPE, S.L., correspondiente a la previsión del pago del impuesto de sociedades del presente ejercicio.

Con fecha 10 de Julio de 2007 Exide Transportation Holding Europe, cabecera del grupo fiscal al que pertenece la Sociedad, recibió notificación de la Agencia Tributaria en la que se comunicaba el inicio de actividades inspectoras en relación con el impuesto de sociedades de los años 2003, 2004, 2005 y 2006. Posteriormente, dicha inspección ha sido ampliada a todo el grupo fiscal, en el que se encuentra incluida la Sociedad, en relación a los impuestos de Sociedades de los años anteriormente citados e IVA e IRPF de los años 2004 y 2005.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de la inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

JUB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

24. RETRIBUCIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

a) Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad no ha registrado retribuciones devengadas por su Consejo de Administración (109 mil euros el ejercicio 2009).

Durante los ejercicios 2010 y 2009, no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. No han recibido acciones y/o opciones sobre acciones durante el ejercicio, y/o han ejercido opciones y/o tienen opciones pendientes de ejercitar.

Las retribuciones al personal de alta dirección durante el ejercicio 2010 han ascendido a 1.286 mil euros (1.406 miles de euros en el ejercicio 2009).

AMB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de Euros)

b) Información en relación con el artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ha poseído participaciones en el capital ni ostentado cargos en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, salvo en determinadas sociedades dentro del grupo Exide Technologies (EE.UU).

Asimismo, durante el mismo periodo, ninguno de los administradores ha realizado a título personal, ya sea por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, salvo por lo que respecta a otras sociedades del grupo Exide Technologies.

Los cargos ostentados por los miembros del Consejo de Administración en otras compañías del grupo Exide Technologies son:

- Nicholas Iuanow: Miembro del Consejo de Administración de Exide Technologies GmbH (Austria), Exide Technologies Sprl (Bélgica), Exide Technologies Canada Corporation, Exide Technologies (Shanghai) Company Limited, GNB Technologies (China) Limited, Exide Technologies S.R.L. (Italia), Cooperatie Exide Europe U.A. (Holanda), Exide Transportation Holding Europe S.L., Dixie Metals Company (EE.UU.), Exide Illinois, Inc (EE.UU), GNB Battery Technologies Japan, Inc (EE.UU) y Refined Metals Corporation (EE.UU).
- Yvonne Russo: Presidente del Consejo de Administración de Exide Technologies S.A.S y Exide Europe Holding y Miembro del Consejo de Administración de las sociedades Exide Holding Netherlands B.V. y Exide Technologies Holding B.V.
- Stefan Stübing: Miembro del Consejo de Administración de las sociedades Exide Technologies S.A. (Polonia), Hagen Batterie AG, Exide Technologies Recycling II Lda, Exide Technologies AB, CMP Batteries Limited, Exide Technologies (Transportation) Limited, Euro Exide Corporation Limited, Exide Al Dobowi Limited, Exide Manx Limited y Exide Transportation Holding Europe, S.L.

2013

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)****25. OTRAS OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS****a) Saldos con partes vinculadas**

	<u>A 31 de Marzo de 2010</u>	<u>A 31 de Marzo de 2009</u>
Cuentas a cobrar a corto plazo por ventas y prestación de servicios	16.354	8.855
Deudas a pagar a largo plazo	(6.103)	(6.013)
Cuentas a pagar a corto plazo por compras y recepción de servicios	(36.501)	(26.908)
<u>Créditos a empresas del grupo a largo plazo</u>	207.045	185.870

Los saldos a pagar con compras y recepción de servicios incluyen aquellos derivados del régimen de tributación consolidada en el que está incluida la Sociedad. (Ver Nota 23)

b) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones efectuadas con empresas del grupo con incidencia en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio 2010, han sido las que a continuación se indican, en miles de euros:

<u>Concepto</u>	<u>Grupo Exide Technologies</u>	<u>Grupo Exide (EE.UU)</u>	<u>Total</u>
Compras efectuadas	25.350	23.947	49.297
Servicios recibidos	-	12.257	12.257
Ventas realizadas	10.054	95.706	105.760
Servicios prestados	36	1.441	1.477
Gastos financieros p/intereses	-	398	398
Ingresos financieros p/intereses	-	10.123	10.123

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)

Las transacciones efectuadas con empresas del grupo con incidencia en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio 2009, han sido las que a continuación se indican, en miles de euros:

<u>Concepto</u>	<u>Grupo Exide</u> <u>Technologies</u>	<u>Grupo Exide</u> <u>(EE.UU)</u>	<u>Total</u>
Compras efectuadas	23.213	14.617	37.830
Servicios recibidos	-	9.788	9.788
Ventas realizadas	10.652	102.628	113.280
Servicios prestados	-	2.239	2.239
Gastos financieros p/intereses	-	511	511
Ingresos financieros p/intereses	-	15.166	15.166

En opinión de los administradores, los bienes y servicios se adquieren o facturan a empresas de Grupo bajo los términos y condiciones comerciales normales del mercado, y corresponden a operaciones necesarias en el contexto de la actividad desarrollada por la Sociedad, por lo que los resultados generados en las mismas no dan lugar a distorsiones de la imagen fiel de sus estados financieros.

AMB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

26. MEDIOAMBIENTE

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad ha realizado inversiones destinadas a minimizar el impacto medioambiental por un total de 1.007 miles de euros (1.247 miles de euros en el 2009). Los elementos objeto de dichas inversiones serán amortizados de acuerdo a los coeficientes de amortización descritos en la Nota 3.2).

Por otro lado, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010 se incluyen como gastos de explotación 664 miles de euros relativos a gastos ordinarios incurridos por la Sociedad para minimizar el impacto medioambiental (867 miles de euros en el 2009).

Al 31 de marzo de 2010 la Sociedad no tiene registrada provisión alguna para hacer frente a posibles riesgos o litigios de índole medioambiental.

La Dirección de la Sociedad considera que no existen contingencias medioambientales relevantes.

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010 (Expresada en Miles de Euros)

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 6 de Abril de 2010 fue presentada a las autoridades laborales un Expediente de Regulación de Empleo (ERE), en relación con el cese de la actividad productiva y el cierre del centro de trabajo de Exide Technologies Electrónica S.L., ubicado en Loeches (Madrid). Dicho Expediente de Regulación ha afectado a los 13 trabajadores de la planta y se enmarca dentro de la reorganización productiva llevada a cabo por el Grupo.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Exide technologies SA, celebrada el pasado 19 de Abril de 2010, dimitió el actual Presidente del Consejo D. Bertram Bechtold, sustituyéndole D. Nicholas Iuanow.

Con fecha 23 de Abril de 2010 la Sociedad Dominante presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de Abril de 2010, la solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de sus acciones de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, así como del Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E) y la exención de la obligación de formular OPA de exclusión.

Tal y como se explica en la Nota 23, la Sociedad está siendo objeto de inspección por parte de las autoridades fiscales de los Impuestos de Sociedades de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 e IVA e IRPF de los años 2004 y 2005. Con fecha 26 de Junio de 2010, la Sociedad dominante de Grupo fiscal, Exide Transportation Holding Europe S.L. ha firmado acta conformidad en relación a las revisiones realizadas a Exide Technologies S.A. El importe resultante de dicha liquidación no es significativo para las cuentas anuales.

EXIDE TECNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

28. HONORARIOS DE LOS AUDITORES DE CUENTAS

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios de verificación ascendieron a 299 miles de euros (350 miles de euros en el 2009) y 6 miles de euros (0 miles de euros en el 2009), respectivamente. No existen otros honorarios por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers.

JCB

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)

29. OTRA INFORMACIÓN

El 6 de Abril de 2009 el Ministerio de Industria Turismo y Comercio del Gobierno de España, ha concedido una ayuda a la Sociedad, en el marco del plan de Competitividad del Sector Automoción.

Dicha ayuda ha consistido en una subvención a fondo perdido de 672 miles de euros en relación con actividades de formación e investigación y desarrollo, y la concesión de un préstamo de 7.158 mil euros reintegrable en un plazo de 15 años, con 5 años de carencia, y sin coste financiero.

Con fecha 17 de Julio de 2009, la entidad dominante Exide Technologies S.A., presentó un Expediente de Regulación de Empleo de carácter temporal ante las autoridades laborales, en un esfuerzo para adecuar la capacidad utilizable a las actuales condiciones económicas, que afectó a la fábrica que la Sociedad posee en La Cartuja (Zaragoza).

Con fecha 2 de Marzo de 2010 fue presentado ante las autoridades laborales un Expediente de Regulación de Empleo, en relación con el cese de la actividad productiva y el cierre del centro de trabajo que la Sociedad posee en Molins de Rei (Barcelona). Dicho Expediente de Regulación ha afectado a los 23 trabajadores de la planta y se enmarca dentro de la reorganización productiva llevada a cabo por el Grupo. El impacto en la cuenta de resultados del cese de dicha actividad no es significativo a efectos de su clasificación como actividad interrumpida

EXIDE TECHNOLOGIES S.A.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010
(Expresada en Miles de Euros)**

ANEXO I

Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación al 31 de marzo de 2010 y de 2009

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
		Coste en miles de euros	% Sobre nominal				
EXIDE TECHNOLOGIES RECYCLING S.L.	ESPAÑA	156	100	EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.	INTEGRACIÓN GLOBAL	RECUPERACION PLOMO Y REFINO DE ALEACIONES METALICAS	SIN OBLIGACIÓN LEGAL
EXIDE TECHNOLOGIES ELECTRÓNICA S.L.	ESPAÑA	-	100	EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.	INTEGRACIÓN GLOBAL	FABRICACIÓN CARGADORES DE TRACCION	SIN OBLIGACIÓN LEGAL
EXIDE TECHNOLOGIES LDA.	PORTUGAL	15.716	58,34	EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.	INTEGRACIÓN GLOBAL	FABRICACIÓN Y VENTA DE BATERIAS	SANTOS PINHO & ASOCIADOS, LDA
EXIDE TECHNOLOGIES RECYCLING II LDA.	PORTUGAL	-	58,34	EXIDE TECHNOLOGIES LDA.	INTEGRACIÓN GLOBAL	RECUPERACIÓN PLOMO Y REFINO DE ALEACIONES METALICAS	SIN OBLIGACIÓN LEGAL
EMACEL	ANGOLA	-	83,33	EXIDE TECHNOLOGIES LDA.	INTEGRACIÓN GLOBAL	INACTIVA	SIN OBLIGACIÓN LEGAL

Informe de gestión

EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.

1.- INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión, referido al ejercicio fiscal de la Sociedad comprendido entre el 1 de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2010, ha sido redactado por el Consejo de Administración de EXIDE TECHNOLOGIES SA en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Sociedades Anónimas y para dar a los Señores Accionistas una exposición sobre la evolución de los negocios y la situación de la Compañía.

El capital social de EXIDE TECHNOLOGIES SA es de 82.964.569,80 Euros y se encuentra representado por 27.562.980 acciones al portador de la misma clase y serie de 3,01 Euros cada una de ellas. Las acciones de la Compañía cotizan en la Bolsa de Comercio.

El capital social está distribuido de la siguiente forma:

- a) la sociedad unipersonal EXIDE TRANSPORTATION HOLDING EUROPE, S.L. es propietaria de 25.167.054 acciones, (91,31 % del capital social). Dicha sociedad pertenece al grupo de empresas de EXIDE TECHNOLOGIES, sociedad con sede central en Georgia, Estados Unidos.
- b) otros accionistas son propietarios de 1.106.342 acciones (4,01 % del capital social), sin que se pueda especificar más información al respecto al ser acciones al portador.
- c) autocartera de 1.289.584 acciones, (4,68 % del capital social).

2.- ANÁLISIS GENERAL DEL EJERCICIO

Durante el presente ejercicio, la cifra de negocios de la Sociedad ha experimentado un decremento del 6,3 %, alcanzando los 279.012 miles de euros frente a los 297.686 miles del ejercicio pasado.

Ello es debido a la fuerte contracción de la demanda interna si bien es cierto que se ha recuperado en parte en el último semestre de nuestro año fiscal, aunque con ciertas incertidumbres a medio plazo, sobre todo en la parte industrial.

Todo ello ha llevado a un resultado del ejercicio de explotación de 1.024 miles de euros negativos (frente a los 2.026 miles positivos del ejercicio anterior), lo que supone un fuerte decremento, si bien es cierto que en esta partida hay gastos de reestructuración para adecuar la capacidad productiva a la demanda interna.

El resultado neto del ejercicio ha disminuido hasta los 9.214 miles de euros frente a los 15.015 miles del año pasado, lo que supone un 39%.

3.- GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos de mercado, especialmente, al riesgo de precios del mercado de materias primas. El precio de la principal materia prima consumida, el plomo (materia prima cotizada), tiene un efecto significativo sobre los resultados. La Sociedad no emplea derivados para cubrir este riesgo, si bien, mantiene unidades productivas de dicha materia prima (reciclado de baterías) para paliar parcialmente los efectos adversos en los precios del plomo.

Por otra parte, la Sociedad registra ingresos significativos por intereses derivados de su posición financiera con el grupo matriz Exide Technologies, quien a su vez está expuesta a riesgos de tipos de interés. Asimismo, la Sociedad está también expuesta a riesgo de tipos de interés en cuanto a la financiación obtenida, si bien, la proporción que representan los recursos ajenos sujetos a este riesgo respecto del total de patrimonio neto y pasivos no es significativa.

Al margen de las derivadas de cesiones de cuentas a cobrar y operaciones de crédito puntuales, la Sociedad no mantiene líneas de crédito significativas con terceros y se financia, fundamentalmente, mediante sus propios flujos de caja. No obstante, ocasionalmente recibe financiación de compañías del grupo matriz Exide Technologies.

4.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE

La compañía prevé encontrar para el siguiente año fiscal 2011 un entorno económico muy similar al ejercicio pasado; una menor fabricación de baterías industriales provocada por una fuerte caída en ventas, problemas de financiación en los clientes, afectando a todo el sector industrial en general y problemas de morosidad.

No obstante, y debido a la decidida apuesta por la consolidación de medidas tendentes a la contención de costes, anteponiendo criterios de rentabilidad a la ganancia de cuota de mercado, la Dirección del Grupo espera poder continuar en el ejercicio 2011 con la tendencia positiva de resultados de los últimos ejercicios.

La Dirección de la Sociedad no espera obtener durante el ejercicio 2010 beneficios significativos por enajenación de inmovilizado.

Ans

5.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La actividad de investigación y desarrollo del Grupo está centralizada en el Centro Técnico de Investigación y Desarrollo que Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. tiene en Azuqueca de Henares (Guadalajara).

Durante el presente ejercicio, el Centro Técnico de Investigación y Desarrollo de Tudor ha continuado el proyecto de desarrollo de baterías de automoción para vehículos de bajo consumo y emisión reducida, así como el diseño y homologación de nuevas gamas de baterías para primer equipo y el mercado de reposición.

A 31 de marzo, se sigue trabajando en proyectos tales como el desarrollo de baterías de plomo ácido para vehículos de bajo consumo con arranque y parada, el ensayo de nuevos materiales para su utilización como separadores en las baterías de arranque o el desarrollo de baterías recargadas mediante energías renovables para su aplicación en vehículos eléctricos de uso agrícola o industrial.

6.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

En el presente ejercicio, no ha habido ningún movimiento de adquisición o venta de acciones propias, ni se ha tomado acuerdo alguno respecto a la amortización o venta de la autocartera.

7.- HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 6 de Abril de 2010 fue presentada a las autoridades laborales un Expediente de Regulación de Empleo (ERE), en relación con el cese de la actividad productiva y el cierre del centro de trabajo de Exide Technologies Electrónica S.L., ubicado en Loeches (Madrid). Dicho Expediente de Regulación ha afectado a los 13 trabajadores de la planta y se enmarca dentro de la reorganización productiva llevada a cabo por el Grupo.

AMS
En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Exide technologies SA, celebrada el pasado 19 de Abril de 2010, dimitió el actual Presidente del Consejo D. Bertram Bechtold, sustituyéndole D. Nicholas Iuanow.

Con fecha 23 de Abril de 2010 la Sociedad Dominante presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de Abril de 2010, la solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de sus acciones de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, así como del Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E) y la exención de la obligación de formular OPA de exclusión.

Tal y como se explica en la Nota 23 de las cuentas anuales individuales de Exide Technologies S.A., la Sociedad están siendo objeto de inspección por parte de las autoridades fiscales de los Impuestos de Sociedades de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 e IVA e IRPF de los años 2004 y 2005. Con fecha 26 de Junio de 2010, la Sociedad dominante de Grupo fiscal, Exide Transportation Holding Europe S.L. ha firmado acta conformidad en relación a las revisiones realizadas a la Sociedad Exide Technologies S.A. El importe resultante de dicha liquidación no es significativo para las cuentas anuales.

8.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Consejo de Administración está formado por:

Presidente: D. Nicolas Iuanov

Consejeros: D^a Yvonne Russo

D. Stefan Stübing

Secretario-No Consejero: D. Jesús López-Brea y López de Rodas

9.-AGRADECIMIENTOS

En Memoria de Lucio Calvo, de tus amigos y compañeros de Tudor.

Las precedentes Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010 de Exide Technologies, S.A. incluidas en las páginas precedentes números 1 a 78 y el Informe de Gestión del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010, incluido en las paginas 1 a 6 precedentes, han sido formulados por los Miembros del Consejo de Administración en su reunión del 30 de junio de 2010.

El Secretario del Consejo procede a firmar por delegación la totalidad de las hojas de las cuentas anuales y del informe de gestión.

D. ~~Nichols~~ Ivanow

D^a Yvonne Russo.

D. ~~Stefan~~ Stübing.

En Alcobendas (Madrid) a 30 de junio de 2010.

Las precedentes Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010 de Exide Technologies, S.A. incluidas en las páginas precedentes números 1 a 78 y el Informe de Gestión del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010, incluido en las paginas 1 a 6 precedentes, han sido formulados por los Miembros del Consejo de Administración en su reunión del 30 de junio de 2010.

El Secretario del Consejo procede a firmar por delegación la totalidad de las hojas de las cuentas anuales y del informe de gestión.

D. Nicholas Iuanow

D^a Yvonne Russo.

D. Stefan Stübing.

En Alcobendas (Madrid) a 30 de junio de 2010.

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
02 AGO. 2010
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2010 104933

EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.

Informe de auditoria, cuentas anuales consolidadas
al 31 de marzo de 2010 e informe de gestión
consolidado del ejercicio 2010

C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
Nº 12487

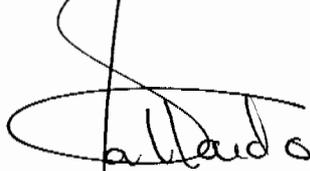
INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Exide Technologies, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Exide Technologies, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de marzo de 2010, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no ha incluido la auditoría de las cuentas anuales de Exide Technologies, Lda. y sus sociedades dependientes, cuyos activos y pérdidas netas atribuibles a la Sociedad dominante ascienden, respectivamente, a 72.960 miles de euros y 620 miles de euros, aproximadamente. Las cuentas anuales de estas sociedades han sido auditadas por otros auditores y nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Exide Technologies, S.A. y sociedades dependientes se basa, en lo relativo a la participación en estas sociedades, únicamente en el informe de los otros auditores.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Con fecha 30 de julio de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Exide Technologies, S.A. y sociedades dependientes al 31 de marzo de 2010 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Exide Technologies, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Exide Technologies, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Mar Gallardo
Socio – Auditor de Cuentas

29 de julio de 2010

**EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

Cuentas anuales consolidadas al 31 de marzo de 2010

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010**

**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO
(En miles de Euros)**

	Nota	A 31 de marzo	
		2010	2009
ACTIVOS			
Activos no corrientes			
Inmovilizado material	6	61.440	54.853
Créditos a empresas del Grupo	7	218.198	196.488
Activos por impuestos diferidos	23	8.728	7.821
Otros activos no corrientes	8	464	663
		288.830	259.825
Activos corrientes			
Existencias	9	49.891	42.720
Clientes y otras cuentas a cobrar	10	94.244	82.237
Créditos a empresas del Grupo	7	5.796	5.592
Otros activos corrientes	8	237	702
Efectivo y equivalentes al efectivo	11	51	531
		150.219	131.782
Total activos		439.049	391.607

Las notas 1 a 31 adjuntas son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010**

**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO
(En miles de Euros)**

	Nota	A 31 de marzo	
		2010	2009
PATRIMONIO NETO			
Capital y reservas atribuibles a los accionistas de la Sociedad			
Capital social	12	82.965	82.965
Prima de emisión	13	40.927	40.927
Acciones propias	12	(8.884)	(8.884)
Ganancias acumuladas	13	146.741	144.896
Intereses minoritarios		28.261	28.530
Total patrimonio neto		290.010	288.434
PASIVOS			
Pasivos no corrientes			
Recursos ajenos	14	12.638	5.557
Obligaciones con el personal	15	7.073	6.854
Provisiones para otros pasivos y gastos	16	1.267	2.455
Otros pasivos no corrientes	2.12	368	400
		21.346	15.266
Pasivos corrientes			
Proveedores y otras cuentas a pagar	17	120.545	80.562
Recursos ajenos	14	3.770	485
Pasivos por impuestos corrientes	23	2.312	5.486
Provisiones para otros pasivos y gastos	16	1.066	1.374
		127.693	87.907
Total pasivos		149.039	103.173
Total patrimonio neto y pasivos		439.049	391.607

AS

Las notas 1 a 31 adjuntas son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA
(En miles de Euros)**

	Nota	Ejercicio finalizado a 31 de marzo	
		2010	2009
Ingresos ordinarios	18	340.484	369.201
Variación de existencias de productos terminados y en curso		(563)	(9.453)
Materias primas y materiales para el consumo utilizados		(206.809)	(208.220)
Gasto por prestaciones a los empleados	20	(72.001)	(74.904)
Amortización y cargos por pérdidas por deterioro del valor	6	(10.061)	(10.947)
Gastos de explotación		(56.556)	(60.322)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	19	1.732	801
Beneficio de explotación		(3.774)	6.156
Costes financieros netos	22	9.616	13.619
Beneficio antes de impuestos		5.842	19.775
Impuesto sobre las ganancias	23	(1.405)	(5.232)
Beneficio del ejercicio		4.437	14.543
Atribulible a:			
Accionistas de la Sociedad		4.706	13.131
Intereses minoritarios		(269)	1.412
Ganancias por acción para el beneficio de las actividades continuadas atribulible a los accionistas de la Sociedad durante el ejercicio (expresado en Euros por acción)			
- Básicas y diluidas	24	0,18	0,50

JUB

Las notas 1 a 31 adjuntas son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010**

**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(En miles de Euros)**

	Atributable a los accionistas de la Sociedad				Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Capital social (Nota 12)	Prima de Emisión (Nota 13)	Acciones propias (Nota 12)	Ganancias acumuladas (Nota 13)		
Saldo a 31 de marzo de 2005	82.965	40.927	(9.494)	85.726	20.191	220.315
Beneficio del ejercicio	-	-	-	13.005	1.216	14.221
Venta de acciones propias	-	-	610	-	-	610
Saldo a 31 de marzo de 2006	82.965	40.927	(8.884)	98.731	21.407	235.146
Beneficio del ejercicio	-	-	-	16.545	2.292	18.837
Saldo a 31 de marzo de 2007	82.965	40.927	(8.884)	115.276	23.699	253.983
Beneficio del ejercicio	-	-	-	25.516	3.335	28.851
Pago dividendos	-	-	-	(6.278)	-	(6.278)
Saldo a 31 de marzo de 2008	82.965	40.927	(8.884)	134.514	27.034	276.556
Beneficio del ejercicio	-	-	-	13.131	1.412	14.543
Cambio criterio valoración existencias	-	-	-	82	84	166
Pago dividendos	-	-	-	(2.831)	-	(2.831)
Saldo a 31 de marzo de 2009	82.965	40.927	(8.884)	144.896	28.530	288.434
Beneficio del ejercicio	-	-	-	4.706	(269)	4.437
Pago de Dividendo	-	-	-	(2.861)	-	(2.861)
Saldo a 31 de marzo de 2010	82.965	40.927	(8.884)	146.741	28.261	290.010

Las notas 1 a 31 adjuntas son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010**

ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(En miles de Euros)

	Notas	Ejercicio finalizado 31 de marzo	
		2010	2009
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Efectivo generado por las operaciones	25	25.545	(9.281)
Intereses cobrados		10.524	-
Intereses pagados	22	(1.234)	(2.972)
Otros pagos		(1.275)	(1.825)
Impuestos pagados		(386)	-
Efectivo neto generado por actividades de explotación		33.174	(14.078)
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de inmovilizado material	6	(16.734)	(12.468)
Ingresos por venta de inmovilizado material		20	447
Ingresos por venta de inversiones financieras		25	-
Imposiciones netas en cuentas con el Grupo	7	(21.384)	22.366
Otros activos		199	38
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(37.874)	10.383
Flujos de efectivo de actividades de financiación			
Ingresos / (devolución) de recursos ajenos	14	7.081	5.720
Dividendos pagados a intereses minoritarios	13	(2.861)	(2.831)
Efectivo neto utilizado/generado en actividades de financiación		4.220	2.889
(Disminución)/aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(480)	(806)
Efectivo y descubiertos bancarios al inicio del ejercicio	11	531	1.337
Efectivo y descubiertos bancarios al cierre del ejercicio	11	51	531

2010

Las notas 1 a 31 adjuntas son parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

1. Información general

Exide Technologies, S.A. (antes denominada Sociedad Española del Acumulador Tudor S.A. y en adelante, la Sociedad) es una sociedad industrial cabecera de un grupo de sociedades (en adelante, el Grupo), integrado al 31 de marzo de 2010 por la propia Sociedad y sus sociedades dependientes. Exide Technologies S.A. se constituyó en Madrid (España) como sociedad anónima y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en la hoja M-64887, tomo 21.942. El Anexo I a estas notas recoge información adicional respecto de las entidades del Grupo al 31 de marzo de 2010, todas ellas incluidas en el perímetro de consolidación por el método de integración global (ver Nota 2.2). El domicilio social y oficinas principales de la Sociedad se encuentran en Alcobendas (Madrid) en la calle Cantabria nº2. El Grupo tiene además plantas de fabricación en Manzanares (Ciudad Real), San Esteban de Gormaz (Soria), Azuqueca de Henares (Guadalajara), Zaragoza, Loeches (Madrid), Sant Julia del Llor - Bonmatí (Girona), Castanheira (Portugal) y Azambuja (Portugal).

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas aquellas sobre las que la dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo se detallan en la Nota 2.2.

El objeto social de Exide Technologies S.A., según se describe en sus estatutos sociales, consiste en toda clase de actos, contratos, explotaciones, empresas, operaciones industriales o financieras y asuntos que directa o indirectamente se relacionen con la fabricación y explotación de productos industriales y, más específicamente, de aquellos que se relacionen con la producción, almacenamiento o control de la energía, así como los relativos a instalaciones, aparatos o componentes de naturaleza eléctrica o electrónica, habiendo sido tradicionalmente su actividad peculiar la de fabricación y venta de acumuladores eléctricos.

El Grupo opera fundamentalmente a través de 3 líneas de negocio:

- Línea de negocio de baterías de arranque: esta unidad de negocio fabrica y comercializa todo tipo de acumuladores eléctricos destinados al uso en vehículos de automoción de toda clase.
- Línea de negocio de baterías industriales: esta unidad se dedica a la fabricación, comercialización y servicio postventa del resto de acumuladores eléctricos, tanto de las baterías de tracción destinadas a equipos de carga, tales como carretillas y similares, como a todo tipo de sistemas de acumulación de electricidad alternativa, como UPS, sistemas solares y telecomunicaciones.
- Línea de negocio de reciclado de baterías: esta unidad de negocio se dedica al reciclado de baterías para la extracción de la materia prima destinada a ser reintroducida en el proceso de producción.

El Grupo vende sus productos y servicios principalmente en España y Portugal, en el resto de países de la Unión Europea y en los Estados Unidos de América.

El Grupo está controlado por Exide Transportation Holding Europe, S.L., sociedad constituida en España que posee el 95,79% de las acciones en circulación de la Sociedad. La dominante última del Grupo es Exide Technologies, constituida en Estados Unidos (ver Nota 4). La Sociedad tiene admitidas a cotización oficial la totalidad de sus acciones en las Bolsas de Madrid y Valencia.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 30 de junio de 2010 y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado uniformemente para todos los años presentados.

2.1. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de marzo de 2010 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de marzo de 2010 (de aquí en adelante conjuntamente NIIF).

Las cuentas anuales consolidadas se preparan bajo el enfoque de coste histórico. La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor en 2010

- **NIIF 2 (modificación) “Pagos basados en acciones” (vigente desde el 1 de enero de 2009).**
Esta modificación aborda las condiciones para la irrevocabilidad de la concesión de los derechos y las cancelaciones. En ella se aclara que únicamente las condiciones de servicio y de rendimiento pueden considerarse condiciones de concesión. Otras características de los pagos basados en acciones no se consideran condiciones de concesión, sino que deben incluirse en el cálculo del valor razonable a la fecha de concesión en las transacciones con empleados y terceros que presten servicios similares, de forma que no tienen efecto en el número de gratificaciones que se espera que se vayan a consolidar ni la valoración posterior a la fecha de concesión. Todas las cancelaciones tanto las realizadas por la entidad como por terceros, deben seguir el mismo tratamiento contable. Esta modificación no ha tenido un efecto significativo en los estados financieros del Grupo.
- **NIIF 7 (Modificación) “Instrumentos financieros: Información a revelar” (vigente desde el 1 de enero de 2009).**
Esta modificación exige que se amplíen los desgloses sobre la valoración a valor razonable y sobre el riesgo de liquidez. En concreto, la modificación requiere que se desglosen las valoraciones del valor razonable según un orden jerárquico de parámetros del valor razonable. Como el cambio en la política contable únicamente implica realizar desgloses adicionales, no hay ningún impacto en las ganancias por acción. En el primer ejercicio de aplicación de esta modificación no se exige la presentación de información comparativa. Esta modificación no ha tenido un efecto significativo en los estados financieros del Grupo.
- **NIIF 8 “Segmentos de explotación” (vigente desde el 1 de enero de 2009).**
La NIIF 8 sustituye a la NIC 14 y homogeneiza los requisitos de presentación de información financiera por segmentos con la norma americana SFAS 131 “*Disclosures about segments of an enterprise and related information*”. La nueva norma exige un enfoque de dirección bajo el cual la información por segmentos se presenta sobre la misma base que la que se utiliza a efectos internos. La aplicación de esta norma no ha tenido como resultado un aumento en el número de segmentos sobre los que se informa.

003

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

- **NIC 1 (revisada) “Presentación de estados financieros” (vigente desde el 1 de enero de 2009).**
La norma revisada prohíbe la presentación de partidas de ingresos y gastos (esto es, “cambios en el patrimonio neto realizados con no propietarios”) en el estado de cambios en el patrimonio neto, exigiendo que éstos se presenten de forma separada en un estado del resultado global. Como consecuencia de ello, el Grupo presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, todos los cambios en el patrimonio neto derivados de transacciones con los propietarios, de forma que todos los cambios en el patrimonio neto derivados de transacciones con los no propietarios se muestran en el estado del resultados global consolidado. La información comparativa se ha reexpresado de conformidad con la norma revisada. Como la modificación sólo afecta a aspectos de presentación, no hay impacto en las ganancias por acción.
- **NIC 23 (Modificación), “Costes por intereses” (vigente desde el 1 de enero de 2009).**
En relación con los costes por intereses relativos a activos cualificados para los que la fecha de inicio de la capitalización es posterior al 1 de enero de 2009, el Grupo deberá capitalizar, como parte del coste de dicho activo, los costes por intereses que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción del mismo. Con anterioridad, el Grupo reconocía los costes por intereses directamente como gasto. Esta modificación no ha supuesto ningún impacto en las cuentas anuales del Grupo.
- **NIC 32 (Modificación) “Instrumentos financieros: Presentación” y NIC 1 (Modificación) “Presentación de estados financieros” – “Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación” (vigente desde el 1 de enero de 2009).**
Estas modificaciones exigen a las entidades que reclasifiquen los instrumentos financieros rescatables y los instrumentos (o componentes de los mismos) que conllevan la obligación para la entidad de entregar a un tercero una fracción de sus activos netos en el supuesto de liquidación como patrimonio, siempre que el instrumento tenga ciertas características y cumpla determinadas condiciones. El Grupo ha aplicado la NIC 32 y la NIC 1 (modificadas) a partir del 1 de enero de 2009, si bien este hecho no ha tenido ningún efecto sobre los estados financieros.
- **NIIF 1 (Modificación) “Adopción por primera vez de las NIIF” y NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados” (vigente desde el 1 de enero de 2009).**
La norma modificada permite que los primeros adoptantes utilicen el valor razonable o el valor contable resultante de aplicar los principios contables anteriores como coste atribuido de las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados. La modificación también elimina de la NIC 27 la definición del método del coste y lo reemplaza por el requisito de presentar los dividendos como ingresos en los estados financieros separados del inversor. Esta modificación no ha tenido ningún efecto en los estados financieros del Grupo.
- **CINIIF 14, “NIC 19 – Limite de los activos afectos a un plan de prestaciones definidas, necesidades mínimas de financiación e interrelación entre ambos” (vigente desde el 1 de enero de 2009)** que recoge las pautas para evaluar el límite establecido en la NIC 19 sobre el superávit que puede reconocerse como activo. También explica la forma en que el activo pasivo por pensiones pueden verse afectados por obligaciones mínimas de financiación fijadas contractual o legalmente. Esta interpretación no tiene ningún efecto sobre las cuentas del grupo.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

Proyecto de mejoras publicado por el IASB en mayo de 2008, y que afecta a las siguientes normas e interpretaciones:

- **NIC 1 (Modificación) “Presentación de estados financieros”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación aclara que algunos, y no todos, los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, de acuerdo con la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” son ejemplos de activos y pasivos corrientes respectivamente. El Grupo ha aplicado esta modificación desde el 1 de enero de 2009, sin que ellos haya tenido ningún efecto en sus estados financieros.
- **NIC 16 (Modificación) “Inmovilizado material”** (y correspondiente modificación de la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo”) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Aquellas entidades cuya actividad principal consista en alquilar y posteriormente vender activos, presentará los cobros obtenidos de dichas ventas como ingresos ordinarios, debiendo reclasificar los activos a existencias en el momento en que el activo pase a estar mantenido para su venta. En consecuencia, se modifica la NIC 7 indicando que los flujos de efectivo que surjan de la compra, alquiler y venta de tales activos se clasifican como flujos de efectivo de las actividades de explotación. Esta modificación no tendrá impacto en las actividades del grupo dado que ninguna de las sociedades del grupo se dedica al alquiler y venta de activos.
- **NIC 19 (Modificación) “Retribuciones a los empleados”** (vigente desde el 1 de enero de 2009): Esta modificación aclara que las mejoras de un plan que impliquen un cambio en la medida en que las promesas de prestaciones se vayan a ver afectadas por aumentos futuros de salarios se considera una reducción, mientras que las modificaciones que implican un cambio en las prestaciones atribuibles a servicios pasados dan lugar a un coste de servicios pasados negativo siempre que resulte en una disminución en el valor actual de la obligación por prestación definida. La definición de rendimiento de los activos afectos al plan se ha modificado para indicar que los costes de administración del plan se deducen del cálculo del rendimiento de los activos afectos al plan sólo en la medida en que tales costes se hayan excluido de la valoración de la obligación por prestación definida. La distinción entre prestaciones a los empleados a corto y a largo plazo se basa en si las prestaciones se van a liquidar en los doce meses siguientes a la fecha en que se han prestado los servicios, o con posterioridad a dicha fecha. La NIC 37 “Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes” requiere que los pasivos contingentes se desglosen, no que se reconozcan, en los estados financieros. La NIC 19 se ha modificado en línea con este criterio. El Grupo ha aplicado la NIC 19 (Modificada) con efecto prospectivo desde el 1 de enero de 2009 sin que haya tenido un efecto significativo en las cuentas anuales del Grupo.
- **NIC 20 (Modificación) “Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). El beneficio de un préstamo a un tipo inferior al de mercado otorgado por una entidad pública se valora como la diferencia entre el importe en libros de acuerdo con la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, y el importe recibido reconociéndose conforme a la NIC 20. Esta modificación se aplicará con carácter prospectivo.
- **NIC 23 (Modificación) “Costes por intereses”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). La definición de costes por intereses se ha modificado para que los intereses se calculen de acuerdo con el tipo de interés efectivo definido en la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”. Con ello se elimina la inconsistencia de la terminología entre la NIC 39 y la NIC 23.
- **NIC 27 (Modificación) “Estados financieros consolidados y separados”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). En los casos en que una inversión en una dependiente que se contabilice conforme a la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, se clasifique como mantenida para la venta, de acuerdo con la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”, seguirá siendo de aplicación la NIC 39. Esta modificación no tendrá ningún impacto en el Grupo.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

- **NIC 28 (Modificación) “Inversiones en asociadas”** (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Cuando una inversión en una asociada se contabilice de acuerdo con la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”, únicamente deberán incluirse ciertos desgloses de la NIC 28 además de los requisitos exigidos por la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”, y por la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo, dado que la política del grupo respecto de las inversiones en asociadas es que se reconozcan de acuerdo con el método de la participación. La aplicación prospectiva de esta modificación está permitida. Una inversión en una asociada se considera un activo separado a efectos del cálculo de deterioro de valor. Cualquier pérdida por deterioro no se imputa a activos específicos incluidos dentro de la inversión, como por ejemplo, el fondo de comercio. Las reversiones de las pérdidas por deterioro se reconocen como un ajuste al saldo de la inversión en la medida en que el importe recuperable de la inversión haya aumentado. Esta modificación no ha tenido ningún impacto en el Grupo.
- **NIC 29 (Modificación) “Información financiera en economías hiperinflacionarias”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Se modifican las pautas de la norma para aclarar que determinados activos y pasivos se deben valorar por su valor razonable en vez de a coste histórico. Esta modificación no tendrá ningún efecto sobre las operaciones del grupo, ya que ninguna de las dependientes ni asociadas operan en economías hiperinflacionarias.
- **NIC 31 (Modificación) “Participaciones en negocios conjuntos”** (y correspondientes modificaciones a la NIC 32 y NIIF 7) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Cuando se contabiliza una inversión en un negocio conjunto de acuerdo con la NIC 39, únicamente se requieren algunos de los desgloses de la NIC 31 además de los exigidos por la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. Esta modificación no tendrá ningún efecto en las operaciones del grupo dado que la sociedad no mantiene participaciones en negocios conjuntos. La aplicación prospectiva de esta modificación está permitida.
- **NIC 36 (Modificación) “Deterioro de activos”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). En los casos en que el valor razonable menos los costes para la venta se calcule en función de los flujos de efectivo descontados, se deben presentar los desgloses equivalentes a dichos cálculos del valor en uso. Sin impacto en las cuentas anuales del Grupo.
- **NIC 38 (Modificación) “Activos intangibles”** (vigente desde el 1 de enero de 2009): Un pago anticipado sólo podría reconocerse cuando se hubiera realizado en concepto de anticipo para obtener un derecho de acceso a ciertos bienes o servicios. Por este motivo, el gasto por envío de catálogos se contabilizará en el momento en que estos estén disponibles y no en el momento en que se distribuyan a clientes, que es la política que se aplica actualmente. Esta modificación elimina la mención de “en raras ocasiones, o quizá en ninguna” para justificar el uso de un método que resulte en una tasa de amortización inferior a la que resulte de aplicar el método lineal. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo, dado que todos los activos intangibles se amortizan conforme al método lineal. Esta modificación no tiene efectos significativos en las cuentas anuales del Grupo.
- **NIC 39 (Modificación) “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Esta modificación aclara que es posible que existan movimientos de y hacia la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados en los casos en que un derivado comience (o cese) su calificación como instrumento de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo o de inversión neta. La definición de activo financiero o pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados se modifica también, en la medida en que se refiera a partidas mantenidas para negociar. Un activo o pasivo financiero que forma parte de una cartera de instrumentos financieros que se gestiona de forma conjunta y para la que existe evidencia de un patrón reciente de beneficios a corto plazo se incluye en dicha cartera desde el reconocimiento inicial. Las pautas actuales para designar y documentar relaciones de cobertura establecen que un instrumento de cobertura tiene que involucrar a un tercero ajeno a la unidad que presenta

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

información financiera y cita como ejemplo de tal un segmento de la entidad. Ello significa que, para aplicar la contabilidad de cobertura a nivel de segmento, es necesario que el segmento cumpla con los requisitos de contabilidad de cobertura. La modificación elimina los ejemplos de segmentos, para hacerlos coherentes con la NIIF 8 "Segmentos de explotación" que exige que la información por segmentos se base en la información que se presenta a los miembros de la dirección responsables de la toma de decisiones. Actualmente, a efectos de presentación de información por segmentos, cada dependiente designa los contratos de tesorería con el grupo como coberturas de flujos de efectivo de forma que dichas coberturas se presentan en el segmento al que pertenece la partida cubierta. Esta presentación es coherente con la información que se maneja a nivel de toma de decisiones (véase Nota 3.1). Después de la entrada en vigor de la modificación, la cobertura continuará siendo efectiva, y se reflejará en el segmento al que pertenece la partida cubierta (e información que se suministra a los miembros de la dirección que toman las decisiones), si bien el grupo no documentará formalmente ni realizará pruebas de esta relación de cobertura. Cuando se valore de nuevo un instrumento de deuda, una vez haya cesado la contabilidad de cobertura de valor razonable, la modificación aclara que se debe utilizar el tipo de interés efectivo revisado. Esta modificación no ha afectado de manera significativa a las cuentas anuales del Grupo.

- JB
- **NIC 40 (Modificación) "Inversiones inmobiliarias"** (y correspondientes modificaciones a la NIC 16) (vigente desde el 1 de enero de 2009). Los inmuebles que están en construcción o en desarrollo para su uso futuro como inversión inmobiliaria se incluyen dentro del alcance de la NIC 40. Por lo tanto, cuando se utilice el modelo del valor razonable, dichos inmuebles deben valorarse a su valor razonable. Sin embargo, cuando el valor razonable de las inversiones inmobiliarias en construcción no pueda determinarse con fiabilidad, el inmueble se valorará a su coste hasta la fecha en que se finalice la construcción o, si ocurriera antes, hasta la fecha en la que el valor razonable se pueda determinar de forma fiable. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo ya que este no tiene inversiones inmobiliarias.
 - **NIC 41 (Modificación) "Agricultura"** (vigente desde el 1 de enero de 2009). Exige que se utilice un tipo de descuento de mercado en aquellos casos en que el valor razonable se calcula en función de los flujos de efectivo descontados y la eliminación de la prohibición de considerar la transformación biológica a la hora de calcular el valor razonable. Esta modificación no tendrá efecto en las operaciones del grupo dado que éste no realiza actividades en el sector agrícola. Esta modificación se aplicará con carácter prospectivo.
 - Otros cambios menores a la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar", la NIC 8 "Políticas contables, cambios en estimaciones y errores", la NIC 10 "Hechos posteriores a la fecha del balance", la NIC 18 "Ingresos ordinarios", la NIC 34 "Información financiera intermedia" la NIC 20 "Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas", de la NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias", de la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias" y de la NIC 41 "Agricultura", que no han tenido ningún efecto en los estados financieros del Grupo.
 - **CINIIF 9 (Modificación) "Nueva evaluación de derivados implícitos"** y **NIC 39 (Modificación) "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración"** (vigente para todos los ejercicios que terminen a partir del 30 de junio de 2009). Esta modificación exige que la entidad analice si un derivado implícito debe separarse del contrato principal en el momento en que reclasifique un activo financiero híbrido desde la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Esta evaluación debe hacerse en función de las circunstancias existentes a la fecha más reciente entre: (a) la fecha en que la entidad se convierte por primera vez en parte del contrato; o, (b) la fecha en la que ocurre una variación en los términos del contrato que modifiquen de forma significativa los flujos de efectivo que se producirían de acuerdo con el mismo. El Grupo ha aplicado las modificaciones a la CINIIF 9 desde el 1 de enero de 2009, sin que ello haya tenido un efecto material en los estados financieros del grupo.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

- **CINIIF 13, “Programas de fidelización de clientes”** (vigente desde el 1 de julio de 2008). La CINIIF 13 aclara que en los casos en que los bienes o servicios se prestan conjuntamente con un incentivo de fidelización (por ejemplo, puntos de fidelización o productos gratis), el acuerdo se considera un contrato con elementos múltiples y el importe recibido o a recibir del cliente se debe imputar entre los componentes del acuerdo por su valor razonable. Esta norma no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

(b) Normas y modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado todavía en vigor y que el Grupo no ha adoptado con anticipación

- **CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”** (vigente desde el 1 de enero de 2010). Esta interpretación afecta a los acuerdos público-privados de concesión de servicios cuando el concedente regula los servicios a los que el concesionario debe destinar la infraestructura, a quién debe prestar el servicio y a qué precio y controla cualquier participación residual significativa en la infraestructura al término de la vigencia del acuerdo. El Grupo aplicará la CINIIF 12 desde el 1 de enero de 2010. No se espera que tenga un efecto material en los estados financieros del grupo.
- **CINIIF 16 “Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero”** (vigente para todos los ejercicios comenzados a partir del 30 de junio de 2009). Esta interpretación aclara el tratamiento contable a aplicar respecto a la cobertura de una inversión neta, incluyendo el hecho de que la cobertura de la inversión neta se refiere a las diferencias en la moneda funcional, y no la de presentación, así como el que el instrumento de cobertura puede mantenerse en cualquier parte del grupo, excepto en la dependiente que está cubriendo. El requisito de la NIC 21 “Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera” es de aplicación a la partida cubierta. El Grupo aplicará la CINIIF 16 desde el 1 de enero de 2010. No se espera que tenga un efecto material en los estados financieros del grupo.
- **CINIIF 17 “Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo” (vigente desde el 1 de julio de 2009)**. Esta interpretación es parte del proyecto anual de mejoras del IASB publicado en abril de 2009. Esta interpretación proporciona unas pautas para la contabilización de aquellos acuerdos en virtud de los cuales una entidad distribuye activos distintos del efectivo a sus propietarios, bien como distribución de reservas o como dividendos. La NIIF 5 se ha modificado también para exigir que los activos se clasifiquen como mantenidos para su distribución solo si están disponibles para su distribución en su condición actual y siempre que la misma sea altamente probable. El Grupo y la Sociedad aplicarán la CINIIF 17 con carácter prospectivo desde el 1 de enero de 2010. No se espera que tenga un impacto material en el grupo.
- **CINIIF 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”** (vigente para las transferencias de activos procedentes de clientes recibidas a partir del 31 de octubre de 2009). Esta interpretación proporciona una guía sobre cómo contabilizar los elementos de inmovilizado material recibidos de los clientes, o el efectivo recibido que se utiliza para adquirir o construir unos activos concretos. Esta interpretación es de aplicación únicamente a aquellos activos que se utilizan para conectar al cliente a una red o para proporcionarle un acceso continuo a una oferta de bienes o servicios, o para ambos. Esta interpretación se deberá aplicar con carácter prospectivo. No se espera que tenga un impacto material en el grupo.
- **NIC 27 (revisada) “Estados financieros consolidados y separados”** (vigente desde el 1 de julio de 2009). La norma revisada requiere que los efectos de todas las transacciones con las participaciones no dominantes se registren en el patrimonio neto si no se produce un cambio en el control, de forma que estas transacciones ya no originen fondo de comercio ni pérdidas o ganancias. La norma también establece el tratamiento contable a seguir cuando se pierde el control. Cualquier participación residual que se mantenga en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable, y se reconoce una ganancia o una pérdida en la cuenta de resultados. El Grupo aplicará la NIC 27 (revisada) con carácter prospectivo a todas las transacciones con participaciones no dominantes desde el 1 de enero de 2010.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

- **NIIF 3 (revisada) “Combinaciones de negocio” (vigente desde el 1 de julio de 2009).** La norma revisada mantiene el método de adquisición a las combinaciones de negocio, si bien introduce cambios importantes. Por ejemplo, todos los pagos para la adquisición de un negocio se reconocen a su valor razonable en la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de resultados. Se introduce una opción de política contable, aplicable a nivel de cada combinación de negocios, consistente en valorar las participaciones no dominantes a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida. Todos los costes de la transacción se llevan a gastos. El Grupo aplicará la NIIF 3 (Revisada) con efecto prospectivo a todas las combinaciones de negocios desde el 1 de enero de 2010.
- **NIIF 5 (Modificación), “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas”** (y correspondiente modificación de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”) (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta modificación, parte del proyecto anual de mejoras del IASB de 2008, aclara que todos los activos y pasivos de una dependiente deben clasificarse como mantenidos para la venta si se produce la pérdida de control de la misma como consecuencia de un plan parcial para su venta. En caso de que se cumplan las condiciones para que se considere una actividad interrumpida, se deben incluir los desgloses correspondientes sobre la dependiente. En consecuencia, la NIIF 1 también se ha adaptado para tener en cuenta esta modificación, de forma que su aplicación se hará de forma prospectiva desde la fecha de transición a las NIIF. El Grupo adoptará a NIIF 5 (Modificada) con efecto prospectivo a todas las ventas parciales de dependientes que tenga lugar a partir del 1 de enero de 2010.
- **NIIF 1 (Revisada) “Adopción por primera vez de las NIIF”** (vigente a partir del 1 de enero de 2009). En 2007, el Consejo propuso, como parte de su proyecto de mejoras anuales, modificar la NIIF 1 para hacerla más comprensible para el lector y diseñarla de forma que se acomode mejor a cambios futuros. En esta versión, revisada en noviembre de 2008, se mantiene la sustancia de la versión anterior, pero dentro de una estructura modificada.
- **NIC 32 (Modificación) “Clasificación de las emisiones de derechos”** (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de febrero de 2010). Esta modificación aborda la clasificación de la emisión de derechos (derechos sobre acciones, opciones, o certificados de acciones para suscribir títulos (warrants)) denominados en una moneda distinta a la moneda funcional del emisor. La modificación indica que si la emisión es a pro-rata a los accionistas del emisor, y por una cuantía fija en cualquier moneda, deberá clasificarse como patrimonio, con independencia de la moneda en la que se denominara el precio de ejercicio.
- **NIC 39 (Modificación) “Partidas que pueden calificarse como cubiertas”** (vigente desde el 1 de julio de 2009). Esta modificación introduce dos cambios importantes al prohibir designar la inflación como un componente que se pueda cubrir en una deuda a tipo fijo e incluir el valor temporal en la parte del riesgo cubierta cuando se designen opciones como coberturas

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

- **Proyecto de mejoras de 2009**, publicado en abril de 2009 por el IASB, y que modifica las NIIF 2, 5 y 8 y las NIC 1, 7, 17, 18, 36, 38 y 39, así como las CINIIF 9 y 16. Las modificaciones introducidas por este proyecto de mejoras son de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del **1 de enero de 2010**, con excepción de las modificaciones a NIIF 2 y de la NIC 38 que aplican para ejercicios anuales que comiencen a partir del **1 de julio de 2009**.
- **NIIF 2 (Modificación) “Transacciones del grupo con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo”** (aplicables en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010).
- **NIIF 1 (Modificación) “Exenciones adicionales para primeros adoptantes”** (aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2010).
- **NIIF 1 (Modificación) “Exenciones limitadas a primeros adoptantes respecto de la información comparativa exigida por la NIIF 7”** (aplicable para ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2010).

Adicionalmente, a la fecha de formulación de estos estados financieros, el IASB había publicado las normas que se citan a continuación, que se encuentran pendientes de adopción por parte de la Unión Europea:

- 
- **NIC 24 (Modificación) “Información a revelar sobre partes vinculadas”** (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011).
 - **NIIF 9 “Instrumentos financieros”** (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013).
 - **CINIIF 19 “Extinción de un pasivo financiero con instrumentos patrimonio”** (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2010).
 - **CINIIF 14 (Modificación) “Pagos anticipados de los requisitos mínimos de financiación”** (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011).
 - **Proyecto de mejoras de 2010** (aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de junio de 2010 o 1 de enero de 2011).

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

2.2. Principios de consolidación

Dependientes son todas las entidades sobre las que el Grupo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar la adquisición de dependientes por el Grupo se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor razonable en la fecha de adquisición, con independencia del alcance de los intereses minoritarios. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados.

Se eliminan las transacciones, los saldos y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo, se modifican las políticas contables de las dependientes.

En el Anexo I a estas notas se desglosan los datos de identificación de las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación que junto con la Sociedad componen el Grupo al 31 de marzo de 2010 y de 2009.

Al 31 de marzo de 2010 y de 2009 no se mantienen inversiones en sociedades asociadas o en negocios conjuntos.

2.3. Información financiera por segmentos

Un segmento del negocio es un grupo de activos y operaciones encargados de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos del negocio. Un segmento geográfico está encargado de proporcionar productos o servicios en un entorno económico concreto sujeto a riesgos y rendimientos diferentes a los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

La imputación de costes e ingresos entre los diferentes segmentos de actividad del Grupo se realiza de forma directa para todos aquellos costes directamente imputables a los segmentos o que vayan relacionados directamente con los activos o los pasivos directamente asociados a los segmentos. Los costes comunes a todos los segmentos de actividad no se asignan a ningún segmento en específico.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

2.4. Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que cada entidad opera («moneda funcional»). Todas las sociedades dependientes tienen como moneda funcional el euro, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad y en la que se presentan estas cuentas anuales consolidadas.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

2.5. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se reconocen por su coste menos la amortización y pérdidas por deterioro acumuladas correspondientes, excepto en el caso de los terrenos, que se presentan netos de las pérdidas por deterioro.

El coste histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de las partidas. Los costes posteriores se incluyen en el importe en libros del activo, o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir al Grupo y el coste del elemento pueda determinarse de forma fiable. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar sus costes o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles estimadas:

Construcciones – 25 años

Maquinaria – 10 años

Vehículos – 5 a 7 años

Mobiliario, accesorios y otros equipos – 5 a 10 años

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

El inmovilizado material se revisa para evaluar posibles pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe por el que el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costes para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de resultados, en el epígrafe de otros (gastos)/ganancias netas.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

2.6. Costes de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación se reconocen como un gasto cuando se incurre en ellos. Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando es probable que el proyecto vaya a ser un éxito considerando su viabilidad técnica y comercial, y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se capitalizan se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años. Al 31 de marzo de 2010 y de 2009 el Grupo no tenía gastos de desarrollo capitalizables. Los gastos de investigación y desarrollo cargados a la cuenta de resultados del ejercicio 2010 han ascendido a 1.247 miles de euros (388 miles de euros en el ejercicio 2009).

2.7 Costes por intereses

Los costes por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo cualificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costes por intereses se llevan a gastos.

2.8. Activos Financieros

2.8.1 Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

b) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en la línea de "Clientes y otras cuentas a cobrar" y "Créditos a empresas del grupo".

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la dirección del Grupo tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si el Grupo vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance, que se clasifican como activos corrientes.

d) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son no-derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de las otras categorías. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

2.8.2 Reconocimiento y valoración

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costes de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costes de la transacción se llevan a resultados. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Los activos financieros disponibles para la venta y los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente por su valor razonable. Los préstamos y cuentas a cobrar se contabilizan por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las pérdidas y ganancias que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la cuenta de resultados dentro de "otras ganancias / (pérdidas) netas" en el ejercicio en que surgen. Los ingresos por dividendos derivados de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago en el epígrafe de "Otros ingresos".

Cuando los títulos clasificados como disponibles para la venta se enajenan o sufren una pérdida por deterioro, los ajustes acumulados al valor razonable reconocidos en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados. Los intereses de títulos disponibles para la venta calculados utilizando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados. Los dividendos de instrumentos de patrimonio neto disponibles para la venta se reconocen en la cuenta de resultados cuando se establece el derecho del Grupo a recibir el pago.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), el Grupo establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de los inputs del mercado y confiando lo menos posible en los inputs específicos de la entidad.

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. En el caso de títulos de capital clasificados como disponibles para la venta, para determinar si los títulos han sufrido pérdidas por deterioro

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

se considerará si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existe cualquier evidencia de este tipo para los activos financieros disponibles para venta, la pérdida acumulada determinada como la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable corriente, menos cualquier pérdida por deterioro del valor en ese activo financiero previamente reconocido en las pérdidas o ganancias se elimina del patrimonio neto y se reconoce en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de resultados por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de resultados.

Al 31 de marzo de 2010 y de 2009 el Grupo no mantenía en su balance inversiones financieras disponibles para la venta.

2.9. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos.

El Grupo valora sus existencias a FIFO (primera entrada, primera salida).

El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costes de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y los gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluyen los costes por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes de venta variables aplicables.

2.10. Cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados.

2.11. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance de situación, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

2.12. Capital social

El capital social está representado en su totalidad por acciones ordinarias que se clasifican como patrimonio neto. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta del correspondiente efecto fiscal, de los ingresos obtenidos. Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto del correspondiente efecto fiscal) se deduce del patrimonio atribuible a los accionistas de la Sociedad hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

2.13. Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se reconocen por su valor razonable cuando hay una seguridad razonable de que la subvención se cobrará y el Grupo cumplirá con todas las condiciones establecidas.

Las subvenciones oficiales relacionadas con costes se diferencian y se reconocen en la cuenta de resultados durante el período necesario para correlacionarlas con los costes que pretenden compensar.

Las subvenciones oficiales relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se incluyen en otros pasivos no corrientes y se abonan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos. Al 31 de marzo de 2010 el importe de subvenciones de capital pendiente de imputar a resultados asciende a 339 miles de euros (371 miles de euros al 31 de marzo de 2009). El importe imputado al resultado del ejercicio 2010 asciende a 66 miles de euros (482 miles de euros en el ejercicio 2009). Durante el ejercicio 2010 el Grupo no ha percibido subvención de capital alguna. Por otra parte, los importes pendientes aún de imputar a resultados corresponden a subvenciones recibidas de organismos estatales y autonómicos españoles para la financiación de inversiones destinadas al incremento de productividad y a la innovación tecnológica, fundamentalmente en sus plantas de fabricación. Los administradores de la Sociedad consideran que el Grupo cumple las condiciones requeridas para su concesión.

2.14 Proveedores

Los proveedores se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2.15. Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

2.16. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se refieren a partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto se reconoce también en el patrimonio neto.

El cargo por impuesto corriente se calcula en base a las leyes fiscales aprobadas o a punto de aprobarse a la fecha de balance en los países en los que operan sus dependientes y asociadas y generan resultados sujetos a impuestos. La dirección evalúa periódicamente las posturas tomadas en relación con las declaraciones de impuestos respecto de situaciones en las que la ley fiscal está sujeta a interpretación, creando, en su caso, las provisiones necesarias en función de los importes que se esperan pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos y leyes aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto en aquellos casos en que el Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

2.17. Prestaciones a los empleados

a) Obligaciones por pensiones

Las entidades del Grupo operan varios sistemas de previsión social. En España, la Sociedad mantiene exteriorizado su plan de pensiones por lo que no se reconocen obligaciones por este concepto. Los trabajadores de la Sociedad pertenecen de forma voluntaria a un "Plan de Pensiones de Sistema de Empleo" con el que la Sociedad mantiene el convenio de aportación del 5% de la base de cotización de todos los trabajadores acogidos a dicho Plan. El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 2010 por este concepto asciende a 1.875 miles de euros.

En Portugal, el Grupo otorga de forma voluntaria un sistema de prestación definida a los empleados que acrediten una determinada antigüedad. El sistema garantiza unas prestaciones a la jubilación cuya cuantía es complementaria de las prestaciones públicas de la Seguridad Social.

Este sistema no se encuentra exteriorizado. El Grupo mantiene una provisión interna en el balance que se determina como el valor actual actuarial de la obligación devengada por servicios pasados a fecha del balance.

El importe de la obligación está determinado por un actuario independiente de acuerdo al método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés aplicado a 31 de marzo de 2010 (4,65%) se ha determinado en base a la rentabilidad de los bonos corporativos de alta calidad crediticia a fecha de cierre de balance emitidos en euros y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes obligaciones. La curva que se ha tomado como referencia ha sido la iboxx EUR AA Corporate Bonds para una duración de 10 años.

La política contable seleccionada por el Grupo respecto a la amortización de las pérdidas o ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales es su reconocimiento inmediato en la cuenta de resultados.

b) Otras obligaciones con el personal

Determinadas compañías del Grupo otorgan un premio de permanencia a los 25 años de servicio según se establece en el Convenio Colectivo de la Empresa Exide Technologies, S.A. en España. De acuerdo con NIIF es una prestación a largo plazo. Esta prestación no está exteriorizada por lo que existe una provisión en el balance, que se determina de forma interna en el Grupo.

Adicionalmente, el Grupo mantiene un programa de jubilaciones parciales con contratos de relevo con el fin de dar la oportunidad de anticipar voluntariamente la jubilación de aquellos trabajadores que, cumpliendo los requisitos de la legislación vigente, deseen acogerse al mismo. El pasivo generado por las jubilaciones parciales realizadas a la fecha de cierre de balance, cuyo vencimiento supera los doce meses, se registra por el coste actual de los pagos futuros en el epígrafe de Obligaciones con el personal, periodificándose dicho gasto desde el momento en que el empleado se acoge al plan y la fecha efectiva en que se produce la baja laboral del empleado. El pasivo al 31 de marzo de 2010, correspondiente al importe devengado por

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

empleados que se han acogido a la jubilación parcial cuyo pago se realizará con posterioridad al cierre, asciende a 1.462 miles de euros (2.336 miles de euros al 31 de marzo de 2009).

(c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

(d) Otras retribuciones

El régimen retributivo de determinados trabajadores del Grupo contempla el pago de determinados importes a los mismos en función de su rendimiento y sujetos al logro de ciertos objetivos en relación con los resultados de las sociedades que componen el Grupo y los de Exide Technologies. Dichos importes, en su caso, se abonan tras el cierre del ejercicio y se provisionan en los estados financieros por su importe estimado.

2.18. Provisiones

El Grupo reconoce las provisiones cuando (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, (ii) hay más probabilidades de que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación que de lo contrario y (iii) el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento, en su caso, y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

2.19. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios, neto del impuesto sobre el valor añadido, devoluciones y descuentos y después de la eliminación de las ventas dentro del Grupo.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades del Grupo, tal y como se describe a continuación. No se considera que el importe de los ingresos se puede determinar con fiabilidad hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Las ventas de bienes se reconocen cuando una entidad del Grupo ha entregado los productos al cliente, el cliente ha aceptado los productos y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada. A menudo se venden productos con derecho de garantía. La experiencia acumulada se utiliza para estimar y provisionar esas garantías en el momento de la venta.

Los ingresos de los productos en curso para los que exista un contrato de producción con el cliente final se reconocen utilizando el grado de avance del proyecto de producción, calculado a través del método del porcentaje de realización siempre y cuando el resultado del contrato de producción puede estimarse de forma fiable y es probable que el contrato vaya a ser rentable. Cuando sea probable que los costes del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente como un gasto. Cuando el resultado del contrato no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de los costes del contrato incurridos que sea probable que se recuperarán.

Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

2.20. Arrendamientos

(a) Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento financiero

El Grupo arrienda determinado inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para conseguir un tipo de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en otras cuentas a pagar a largo plazo. El elemento de interés del coste financiero se carga en la cuenta de resultados durante el período de arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio. El

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

(b) Cuando una entidad del Grupo es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

2.21. Activos no corrientes (o grupos de enajenación) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos de enajenación) se clasifican como activos mantenidos para la venta y se reconocen al menor del importe en libros y el valor razonable menos los costes para la venta si su importe en libros se recupera principalmente a través de una transacción de venta en vez de a través del uso continuado.

2.22. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Sociedad.

2.23 Medioambiente

Los costes de las actuaciones empresariales emprendidas por el Grupo con incidencia en el medioambiente que se detallan en la nota 29 se registran como gasto del ejercicio o como mayor valor del activo correspondiente, siempre y cuando se cumplan las condiciones detalladas en la nota 2.5. sobre la valoración del inmovilizado material.

3. Gestión del riesgo financiero

3.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros, fundamentalmente, a riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precios y riesgo de interés del valor razonable), a riesgo de crédito y a riesgo de liquidez. El Grupo no emplea derivados para cubrir estos riesgos.

(a) *Riesgos de mercado*

a.1 Riesgo de tipo de cambio

La práctica totalidad de las transacciones del Grupo se realizan en euros, por lo que los riesgos de tipo de cambio, al margen de los derivados de la cotización del plomo (en USD), son mínimos y no relevantes.

a.2 Riesgo de tipo de interés

El Grupo registra ingresos significativos por intereses derivados de su posición financiera con el grupo Exide Technologies, quien a su vez está expuesta a riesgos de tipos de interés (ver Nota 4). Al margen de esta circunstancia, como el Grupo no posee otros activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

Según las simulaciones realizadas, el impacto sobre el resultado de una variación de 1 punto básico del tipo de interés del préstamo con el grupo Exide, supondría como máximo un aumento del resultado de 2 millones de euros y una disminución del mismo por importe de 2 millones de euros, respectivamente.

Por otra parte, el Grupo está también expuesto a riesgo de tipos de interés en cuanto a la financiación obtenida, si bien, debido a la estructura de financiación de las operaciones del Grupo, al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, el volumen de los recursos ajenos sujetos a este riesgo respecto del total de patrimonio neto y pasivos no era significativo (ver apartado c) *Riesgo de liquidez*). Por este motivo, los resultados del Grupo no se habrían visto substancialmente afectados por variaciones en los tipos de interés contratados para sus recursos ajenos, en su práctica totalidad, contratados a corto plazo.

a.3 Riesgo de precio

El precio de la principal materia prima consumida por el Grupo, el plomo (materia prima cotizada), tiene un efecto significativo sobre sus resultados. Durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010, el precio medio de la tonelada de plomo ascendió a 1.400 € aproximadamente (LME, efectivo) (1.145 € durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009), lo que ha supuesto un incremento del 22,2%. El Grupo no emplea derivados para cubrir este riesgo, si bien, mantiene unidades productivas de dicha materia prima (unidad de reciclado) para paliar parcialmente los efectos adversos en precios del plomo. Por este motivo, y en la medida en que además el Grupo opera políticas de repercusión de variaciones de precio de sus materias primas a sus clientes, el efecto de las variaciones en los precios de plomo sobre los resultados del Grupo no es directamente predecible.

(b) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito con deudores externos al grupo Exide Technologies (ver Nota 4). Así, el riesgo de crédito con terceros se deriva de los depósitos en bancos e instituciones financieras, y, fundamentalmente, de saldos con clientes. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating A. En relación con los saldos de clientes, el sistema de evaluación de riesgo de crédito difiere dependiendo de la tipología del cliente servido, estableciéndose límites de crédito o bien, aprobándose los pedidos de manera individualizada una vez evaluada la situación del cliente en cuestión. Los límites individuales de crédito, en su caso, se establecen en función de las calificaciones internas y externas. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito. Ocasionalmente el Grupo entra en acuerdos de cesión de cuentas a cobrar de clientes en las que transmite el riesgo de insolvencia.

A fecha de cierre del ejercicio 2010, no se ha superado el límite de crédito concedido internamente a los principales clientes del Grupo.

(c) Riesgo de liquidez

La dirección realiza un seguimiento de las provisiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados. Normalmente este proceso se lleva a cabo a nivel de las entidades operativas del grupo, conforme a las prácticas y límites establecidos por éste. Los límites establecidos varían en función de la zona geográfica con el fin de tener en cuenta la liquidez del mercado en el que opera la sociedad. Adicionalmente, la política de gestión de liquidez implica la realización de proyecciones de flujos de efectivo en las monedas principales en las que se opera, considerando también el nivel de activos líquidos necesarios para alcanzar dichas proyecciones, el control de los índices de liquidez de balance y su comparación con los requisitos de mercado.

Al margen de las derivadas de cesiones de cuentas a cobrar y operaciones de crédito puntuales (Nota 14), el Grupo no mantiene líneas de crédito significativas con terceros y se financia, fundamentalmente, mediante sus propios flujos de caja. No obstante, ocasionalmente recibe financiación de compañías del grupo Exide

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

Technologies (ver Nota 4). Al 31 de marzo de 2010 y de 2009, el Grupo no mantenía pasivos financieros no corrientes por importe significativo.

La totalidad del saldo con proveedores y otras cuentas a pagar se cancelarán en un periodo no superior a 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio 2010, por lo que no se ha procedido al descuento de dichos saldos, por no tener un efecto significativo.

El análisis del vencimiento de la deuda bancaria ha sido analizado en la nota 14.

3.2. Gestión del riesgo de capital

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son el salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto, y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

La sociedad gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma en función de los cambios en las condiciones económicas.

Tal y como se explica en la nota anterior, el Grupo no mantiene préstamos con entidades financieras por importes significativos, manteniendo sus necesidades de financiación cubiertas con los flujos generados por sus operaciones, y por prestamos ocasionales del sistema de "cash pooling" establecido por el Grupo a nivel mundial. El ratio de endeudamiento no es por tanto, un indicador significativo en la gestión del riesgo de capital.

El Grupo Exide no está sometido a criterios rígidos de gestión de capital, pudiendo permitirse, dada su solidez financiera, la adopción en cada momento de la solución mas adecuada para una gestión óptima.

3.3. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por el Grupo para los activos financieros es el precio corriente comprador; el precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor. El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo usa una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fecha del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable de los restantes instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar y a pagar se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para el Grupo para instrumentos financieros similares.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables en cada circunstancia.

Asimismo, la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo a las NIIF requiere que la dirección realice estimaciones y supuestos que pueden afectar las políticas contables adoptadas y el importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados. Las estimaciones y las hipótesis

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos y circunstancias consideradas razonables a la fecha de balance, el resultado de los cuales representa la base de juicio de las estimaciones. Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente de la estimada. Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente por el Grupo.

A continuación se explican las estimaciones y juicios que se consideran significativas y que pueden tener un impacto material sobre la posición financiera o el rendimiento operativo.

Situación del grupo Exide Technologies (EE.UU)

Como se describe en la Nota 1, el Grupo está controlado por Exide Transportation Holding Europe, S.L. que posee el 95,79 % de las acciones en circulación de la Sociedad y cuyo grupo dominante último es Exide Technologies (EE.UU).

Con fecha 15 de abril de 2002, Exide Technologies (EE.UU) presentó solicitud del procedimiento previsto en el Capítulo 11 del Título 11 del Código de Insolvencias de EE.UU. El alcance de este hecho se limitó únicamente a Exide Technologies (EE.UU) y a ciertas de sus filiales americanas, por lo que las operaciones de las participadas europeas, y por tanto, las de las sociedades que componen el Grupo, no se vieron afectadas por el mismo.

Con fecha 5 de mayo de 2004, Exide Technologies (EE.UU) salió de la situación contemplada en dicho Capítulo 11. En esa misma fecha, Exide Technologies (EE.UU) firmó un contrato de préstamo de hasta 600 millones de dólares estadounidenses concedido por un grupo de bancos liderado por Deutsche Bank AG. A este contrato se adherieron varias compañías europeas del grupo Exide Technologies (EE.UU) entre las que se encuentra la Sociedad y ciertas compañías del Grupo. El citado contrato proporcionaba medios financieros a largo plazo a tipos de interés variable. En marzo de 2005, Exide Technologies (EE.UU), procedió a la devolución de 250 millones de dólares estadounidenses de dicho préstamo mediante la emisión de bonos con vencimiento en el año 2013. En febrero de 2006, Exide Technologies (EE.UU) firmó con sus acreedores bancarios un incremento del préstamo de 46 millones de dólares.

Con fecha 18 de septiembre del 2006, Exide Technologies (EE.UU) completó la emisión de opciones sobre acciones por importe de 75 millones de dólares, así como un incremento del capital social en 50 millones de dólares.

Con fecha 15 de mayo de 2007, el grupo Exide Technologies (EE.UU) ha suscrito, también con un grupo de entidades de crédito lideradas por Deutsche Bank AG, un nuevo acuerdo de crédito por importe de 495 millones de dólares que sustituye al acuerdo suscrito en mayo de 2004. El nuevo acuerdo contempla la concesión de una línea de crédito de 200 millones de dólares y un préstamo por importe de 295 millones de dólares, habiéndose reducido substancialmente los tipos de interés aplicados. En ambos casos, el vencimiento es de 5 años, habiéndose puesto en garantía de su devolución los activos del grupo Exide Technologies (EE.UU), incluyendo los activos de Exide Technologies, S.A. y sociedades dependientes. El importe garantizado por Exide Technologies S.A. y sus dependientes se limita a la deuda, que bajo dichos acuerdos, incurran las compañías europeas del grupo Exide. El grupo Exide está cumpliendo con los ratios exigidos por los acreedores del grupo a cierre del ejercicio 2010.

Al 31 de marzo de 2010, la deuda de Exide Technologies (EE.UU) recogida bajo el préstamo sindicado liderado por Deutsche Bank AG ascendía a 287 millones de dólares (285 millones de dólares al 31 de marzo de 2009). Exide Technologies S.A. y varias compañías del Grupo participaban de dicho préstamo como garantes, si bien, exclusivamente de la parte del préstamo adquirido por las compañías europeas del grupo Exide que, a 31 de marzo de 2010, ascendía a 160 millones de dólares (159 millones de dólares al 31 de marzo de 2009). Adicionalmente, como parte de los acuerdos incluidos en dicho contrato, la Sociedad firmó el llamado "Subordination agreement" que subordina la devolución de los préstamos entre compañías del grupo, al cumplimiento por parte todas las compañías del grupo de Exide Technologies (EE.UU) de los compromisos contenidos en el contrato de préstamo.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

Con el objetivo de optimizar la gestión de la tesorería, determinadas compañías del Grupo participan en un programa de concentración de tesorería o "cash pooling" junto con otras compañías europeas del grupo Exide Technologies (EE.UU). Las compañías del Grupo incluidas en dicho programa colocan los excesos de tesorería en el "cash pooling" a cambio de intereses superiores a las fuentes de financiación locales de dichas compañías y financian sus necesidades de tesorería recibiendo recursos del "cash pooling". El saldo a cobrar por este concepto se registra en el epígrafe "Créditos a empresas del grupo" del balance de situación y ascendía, al 31 de marzo de 2010, a 218.198 miles de euros (196.488 miles de euros al 31 de marzo de 2009). La retribución media de dicha cuenta a cobrar en el ejercicio 2010 fue del 4,83% (8,24% en el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009), registrando el Grupo unos ingresos financieros por intereses del "cash pooling" de 10.123 miles de euros en el ejercicio 2010 (16.455 en el ejercicio 2009). Así mismo, y como consecuencia del préstamo a largo plazo suscrito por la Sociedad Matriz Exide Technologies S.A., y Exide Holding Netherland B.V., por importe de 6.012 mil euros, el grupo ha registrado unos gastos financieros de 398 miles euros (511 miles de euros en el ejercicio 2009), siendo el tipo medio de interés aplicado durante el ejercicio del 4,83% (8,37% en el ejercicio 2009).

Por otra parte, durante el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2010, el Grupo registró ingresos ordinarios por actividades con el grupo Exide Technologies (EE.UU) por importe de 141.077 miles de euros (157.529 miles de euros en el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009), lo que representa el 41,43% del total de la cifra de ingresos ordinarios (42,67% en 2009). En el ejercicio 2010 el Grupo adquirió igualmente bienes y servicios a compañías del grupo Exide Technologies (EE.UU) por importe de 27.183 miles de euros (29.754 miles de euros 2009), un 10% del total de bienes y servicios consumidos por el Grupo (11% en 2009). Al 31 de marzo de 2010, los saldos a cobrar con el grupo Exide Technologies (EE.UU) derivados de la venta de productos y servicios ascendían a 30.977 miles de euros (26.893 miles de euros a 31 de marzo de 2009). Los saldos a pagar por compra de bienes y servicios a 31 de marzo de 2010 ascendían a 36.940 miles de euros (26.297 miles de euros a 31 de marzo de 2009), incluyendo los saldos a pagar derivados del régimen de tributación consolidada en el que están incluidas determinadas compañías del Grupo.

Habida cuenta de la estructura de financiación de Exide Technologies, S.A., el Grupo no ha requerido acceder a las facilidades financieras suscritas por el grupo Exide Technologies (EE.UU) y, al 31 de marzo de 2010, no mantiene deudas con entidades de crédito significativas. Los administradores de Exide Technologies, S.A. confían en que su estructura de financiación, así como los beneficios y flujos de caja obtenidos con sus propias operaciones, garantizan la continuidad de las operaciones del Grupo.

Contingencias por litigios y responsabilidades

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, dé lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de la norma contable se hacen necesarias estimaciones significativas. La Dirección del grupo realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias así como del importe del pasivo a liquidar a futuro. En la Nota 16 de las presentes cuentas anuales consolidadas se indican las principales provisiones dotadas por el Grupo en relación con litigios y responsabilidades, derivadas, fundamentalmente, de litigios de orden laboral, mercantil y fiscal. Por otra parte, los administradores informan en la Nota 26 de las contingencias que afectan al Grupo para las que no se han dotado provisiones en las cuentas anuales consolidadas, bien por entenderse que no es probable que vaya a suceder una salida de fondos del Grupo como consecuencia de las mismas, bien por no poder estimarse de manera razonablemente fiable el importe de los mismos.

Tributación consolidada

La Sociedad y algunas de sus sociedades dependientes tributan en régimen consolidado, siendo la cabecera del grupo fiscal, Exide Transportation Holding Europe, S.L., entidad dominante de la Sociedad y que mantiene participaciones en otras compañías del grupo Exide Technologies (EE.UU), tanto españolas como extranjeras. El cálculo y liquidación del impuesto sobre las ganancias requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las distintas sociedades. Además, existen varios factores, ligados principalmente y no exclusivamente a los cambios en las leyes fiscales y a los cambios en las interpretaciones de las leyes

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

fiscales actualmente en vigor, que requieren la realización de estimaciones por parte de la dirección del Grupo.

Vidas útiles de los elementos del inmovilizado material

La dirección del Grupo determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para su inmovilizado material. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de inmovilizado vayan a generar beneficios económicos. El Grupo revisa en cada cierre las vidas útiles del inmovilizado y los valores residuales y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.

Obligaciones por pensiones

El valor actual de las obligaciones por pensiones con los empleados depende de un número de factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el importe en libros de las obligaciones. El Grupo determina la tasa de descuento apropiada y otras hipótesis al cierre de cada ejercicio. Información adicional se revela en la Nota 15.

Reclamaciones por garantía

El Grupo generalmente ofrece garantías para sus productos. La dirección estima la provisión correspondiente para reclamaciones futuras por garantía en base a información histórica sobre reclamaciones de garantía, así como tendencias recientes que podrían sugerir que la información pasada sobre el coste puede diferir de las reclamaciones futuras.

Entre los factores que podrían afectar a la información para la estimación de las reclamaciones se encuentran el éxito de las iniciativas en productividad y calidad del Grupo, así como el coste de los componentes y la mano de obra.

5. Información financiera por segmentos

(a) Formato principal de presentación de información por segmentos: segmentos del negocio

Al 31 de marzo de 2010 y de 2009 el Grupo está organizado en 3 segmentos de negocio:

- Segmento 1 – Baterías de arranque
- Segmento 2 – Baterías industriales
- Segmento 3 – Reciclado de baterías

Las partidas de los estados financieros que no son razonablemente asignables a ninguno de los segmentos no han sido atribuidas y se presentan como partidas "sin asignar". Comprenden fundamentalmente los costes de estructura, resultados financieros y otros resultados no imputables a los segmentos de negocio, así como los activos y pasivos relacionados con préstamos a compañías del grupo, administraciones públicas y otros activos y pasivos no imputables a ningún segmento.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de marzo de 2010 así como otras partidas significativas de la cuenta de resultados son los siguientes:

	Baterías de Arranque	Baterías Industriales	Reciclado de baterías	Sin asignar	Grupo
Ingresos ordinarios	195.354	125.265	17.821	2.044	340.484
Ventas entre segmentos	4.985	659	77.832	-	-
Beneficio de explotación	(5.543)	(8.317)	14.013	(3.927)	(3.774)
Ingresos financieros netos (Nota 22)	-	-	-	9.616	9.616
Gasto de amortización del inmovilizado material (Nota 6)	3.076	5.748	1.237	-	10.061
B° antes de impuestos	(5.543)	(8.317)	14.013	5.689	5.842
Impuesto sobre las ganancias	-	-	-	(1.405)	(1.405)
B° del ejercicio	(5.543)	(8.317)	14.013	4.284	4.437

Los resultados por segmento para el ejercicio finalizado a 31 de marzo de 2009 así como otras partidas significativas de la cuenta de resultados son los siguientes:

	Baterías de Arranque	Baterías Industriales	Reciclado de baterías	Sin asignar	Grupo
Ingresos ordinarios	192.880	163.068	11.805	1.448	369.201
Ventas entre segmentos	4.560	912	82.118	-	-
Beneficio de explotación	(8.013)	3.958	9.782	429	6.156
Ingresos financieros netos (Nota 22)	-	-	-	13.619	13.619
Gasto de amortización del inmovilizado material (Nota 6)	4.355	6.417	175	-	10.947
B° antes de impuestos	(8.013)	3.958	9.782	14.048	19.775
Impuesto sobre las ganancias	-	-	-	(5.232)	(5.232)
B° del ejercicio	(8.013)	3.958	9.782	8.816	14.543

Los trasposos o transacciones entre segmentos, que corresponden principalmente a ventas de material reciclado por el segmento de reciclado de baterías, se registran a precios de mercado.

Otras partidas significativas de los segmentos incluidas en el balance de situación, así como los activos y los pasivos de los segmentos a 31 de marzo de 2010 y de 2009 son los siguientes:

31 de marzo de 2010	Baterías de Arranque	Baterías Industriales	Reciclado de baterías	Sin asignar	Grupo
Inversiones en inmovilizado material	6.610	7.506	2.618	-	16.734
Total activos	81.805	75.190	28.905	253.149	439.049
Pasivos	41.325	51.037	7.020	49.657	149.039

31 de marzo de 2009	Baterías de Arranque	Baterías Industriales	Reciclado de baterías	Sin asignar	Grupo
Inversiones en inmovilizado material	6.145	5.176	1.147	-	12.468
Total activos	65.113	79.290	17.717	229.487	391.607
Pasivos	25.878	32.065	4.565	40.665	103.173

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010**

La conciliación de los activos y pasivos por segmentos con los activos y pasivos totales son:

	Activos	Pasivos
Inmovilizado	61.440	-
Créditos empresas grupo	218.198	-
Existencias	49.891	-
Clientes y cuentas cobrar	94.244	-
Acreeedores y provisiones	-	129.950
Otros	15.276	19.089
Total	439.049	149.039

Los activos de los segmentos incluyen principalmente inmovilizado material, existencias y cuentas a cobrar. Se excluyen los impuestos diferidos y las inversiones financieras. Los pasivos de los segmentos comprenden pasivos de explotación y excluyen partidas como impuestos y recursos ajenos corporativos.

(b) Formato secundario de presentación de información por segmentos: segmentos geográficos

Aunque gestionados sobre una base mundial desde España, lugar donde radica la principal compañía del Grupo, los tres segmentos del negocio del Grupo operan principalmente en cuatro áreas geográficas.

Ingresos Ordinarios por área geográfica	2010	2009
España	152.825	158.157
Portugal	22.843	25.735
Resto de Europa	137.715	156.597
Estados Unidos	3.719	7.092
Otros Países	23.382	21.620
	340.484	369.201

Las ventas se asignan en base al país en que se localiza el cliente.

Activos por área geográfica	2010	2009
España	368.421	323.148
Portugal	69.161	67.140
Resto de Europa	-	-
	437.582	390.288
Activos no asignados	1.467	1.319
Total activos	439.049	391.607

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010**

El total de activos se asigna en base a la localización de los activos.

Inversión en inmovilizado por área geográfica	<u>2010</u>	<u>2009</u>
España	13.060	8.843
Portugal	3.674	3.625
	<u>16.734</u>	<u>12.468</u>

La inversión en inmovilizado se asigna en base a la localización de los activos.

OPS

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010**

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas categorías del inmovilizado material de los ejercicios 2010 y 2009 se muestran en la tabla siguiente:

<u>Ejercicio 2010</u>	<u>Saldo 1 de abril 2008</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo 31 de marzo 2010</u>
COSTE					
Terrenos y Construcciones	42.934	255	367	-	43.556
Maquinaria, Instal. y pequeño utillaje	226.587	3.676	4.035	(416)	233.882
Mobiliario	2.922	11	24	(2)	2.955
Inmovilizado Material en curso y anticipos	5.648	12.765	(4.502)	-	13.911
Otro inmovilizado	3.827	27	76	(75)	3.855
TOTAL	281.918	16.734	-	(493)	298.159
AMORTIZACIÓN					
Construcciones	(29.504)	(1.086)	-	-	(30.590)
Maquinaria, Instal. y pequeño utillaje	(191.379)	(8.822)	-	329	(199.872)
Mobiliario	(2.695)	(56)	-	3	(2.748)
Otro inmovilizado	(3.487)	(97)	-	75	(3.509)
TOTAL	(227.065)	(10.061)	-	407	(236.719)
NETO	54.853	6.673	-	(86)	61.440

<u>Ejercicio 2009</u>	<u>Saldo 1 de abril 2008</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Traspasos</u>	<u>Retiros</u>	<u>Saldo 31 de marzo 2009</u>
COSTE					
Terrenos y Construcciones	42.510	388	36	-	42.934
Maquinaria, Instal. y pequeño utillaje	218.785	6.459	2.974	(1.631)	226.587
Mobiliario	2.906	16	3	(3)	2.922
Inmovilizado Material en curso y anticipos	3.151	5.527	(3.030)	-	5.648
Otro inmovilizado	3.767	78	17	(35)	3.827
TOTAL	271.119	12.468	-	(1.669)	281.918
AMORTIZACIÓN					
Construcciones	(28.507)	(997)	-	-	(29.504)
Maquinaria, Instal. y pequeño utillaje	(182.658)	(9.792)	(13)	1.084	(191.379)
Mobiliario	(2.664)	(65)	-	34	(2.695)
Otro inmovilizado	(3.411)	(93)	13	4	(3.487)
TOTAL	(217.240)	(10.947)	-	1.122	(227.065)
NETO	53.879	-	-	-	54.853

Determinadas sociedades del Grupo procedieron en su momento a la actualización de los valores de su inmovilizado material al amparo de la correspondiente legislación. Dicho coste revalorizado fue considerado como coste histórico de dichos bienes en la transición a NIIF, con efectos 1 de abril de 2004. El inmovilizado material revalorizado está prácticamente amortizado, por lo que el efecto de dicha revalorización a 31 de marzo de 2010 y de 2009 en relación con su coste histórico y su amortización acumulada, así como el efecto sobre el cargo por amortización en los ejercicios 2010 y 2009, no es significativo.

La reserva de revalorización de la Sociedad matriz es disponible a 31 de marzo de 2010.

A 31 de marzo de 2010 el Grupo no mantiene compromisos para la adquisición de inmovilizado material. Es política del Grupo contratar las pólizas de seguros que se estimen necesarias para la cobertura de los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

Al 31 de marzo de 2010 y de 2009 el Grupo es garante de la deuda suscrita por su entidad dominante última con sus principales acreedores financieros (ver Nota 4) y, en consecuencia, al igual que el resto activos, los bienes del inmovilizado del Grupo se encuentran afectos a dicha garantía.

Las cuentas de resultados de los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2010 y de 2009 incluyen gastos por arrendamientos operativos por importe de 4.016 miles de euros y 4.131 miles de euros, respectivamente, derivados fundamentalmente de gastos de alquiler de edificios, vehículos y maquinaria.

7. Créditos a empresas del Grupo

El importe de créditos a empresas del Grupo al 31 de marzo de 2010 y de 2009 corresponde a las cuentas corrientes que el Grupo mantiene con compañías del grupo Exide Technologies (ver Nota 4). Los saldos registrados como activos no corrientes, por importes de 218.198 miles de euros y 196.488 miles de euros al 31 de marzo de 2010 y de 2009, respectivamente, corresponden en su totalidad a tesorería colocada en Exide Holding Netherlands, B.V. Los saldos registrados como activos corrientes, por importes de 5.796 miles de euros y 5.592 miles de euros al 31 de marzo de 2010 y de 2009, respectivamente, corresponden a la cuenta mantenida con Exide Transportation Holding Europe, S.L. y son generalmente cancelados en el curso del ejercicio siguiente. El Grupo espera cancelar en el ejercicio 2011 el saldo vivo al 31 de marzo de 2010 mediante la compensación de saldos pasivos que mantiene con esa sociedad, derivados, fundamentalmente, de la liquidación del impuesto de sociedades (ver Nota 23). La tasa media de rentabilidad de estos créditos, concedidos en euros, se sitúa en el 4,83 % en el ejercicio 2010 (8,24% en el ejercicio cerrado el 2009). La Dirección del Grupo estima que el valor razonable de dichos saldos se asimila a su valor en libras en tanto en cuanto el exceso del tipo de interés percibido por el Grupo sobre tipos de mercado corresponde fundamentalmente a la tasa de riesgo derivada de la situación del grupo Exide Technologies (ver Nota 4).

8. Otros activos corrientes y no corrientes

Al 31 de marzo de 2010 y de 2009, el epígrafe Otros activos no corrientes recoge en su práctica totalidad fianzas y depósitos entregados por el Grupo para la firma de contratos comerciales y para la defensa de litigios.

Al objeto de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, la Dirección del Grupo ha procedido a ajustar ciertos saldos en depósitos judiciales, constituidos en relación con litigios de orden laboral para los que el Grupo tenía dotadas las correspondientes provisiones, que previamente se registraban en este epígrafe. El tratamiento contable otorgado a estos depósitos como resultado de este ajuste ha sido el de considerarlos como una reducción en el saldo de las correspondientes provisiones, en lugar de cómo un activo separado. El importe de los depósitos al 31 de marzo de 2010 que figuran en las presentes cuentas consolidadas minorando los saldos de provisiones ascienden a 1.248 miles de euros (1.315 mil euros el ejercicio anterior).

Otros activos corrientes al 31 de marzo de 2010 y de 2009 por importe de 237 miles de euros y 702 miles de euros, respectivamente, corresponden fundamentalmente a Letras del Tesoro con vencimiento en los próximos 12 meses no disponibles por el Grupo hasta dicho vencimiento. El Grupo ha designado dicha inversión financiera como un activo financiero mantenido hasta su vencimiento.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010**

9. Existencias

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Comerciales	3.644	5.478
Materias primas y otros aprovisionamientos	19.858	10.397
Productos en curso y terminados	27.320	27.305
Provisiones	(931)	(460)
	<u>49.891</u>	<u>42.720</u>

Al 31 de marzo de 2010 y 2009 no existían compromisos firmes de venta de producto terminado. Los compromisos de compra no son significativos y corresponden a los habituales en el curso del negocio, estimándose que estos compromisos no darán lugar a pérdidas para la Sociedad. Al cierre del ejercicio no existen contratos de futuros que afecten a las existencias.

10. Clientes y cuentas a cobrar

	<u>31 de marzo de 2010</u>	<u>31 de marzo de 2009</u>
Clientes	72.259	61.800
Menos: Provisión por pérdidas por deterioro de cuentas a cobrar	(10.625)	(10.090)
Clientes - Neto	61.634	51.710
Otras cuentas a cobrar	1.633	3.634
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 28)	30.977	26.893
Total	<u>94.244</u>	<u>82.237</u>

El epígrafe Otras cuentas a cobrar incluye principalmente saldos con Hacienda Pública al 31 de marzo de 2010.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010 el Grupo cedió cuentas a cobrar por valor de 21.597 miles de euros a entidades financieras a cambio de efectivo (23.631 miles de euros al 31 de marzo de 2009). Todo este importe ha sido contabilizado como una venta de cuentas a cobrar, por entender la Dirección del Grupo que tanto los beneficios como los riesgos, así como el control de los saldos vendidos han sido transferidos a la entidad financiera correspondiente.

El Grupo ha reconocido un gasto de 535 miles de euros en el ejercicio 2010 (un gasto de 1 786 miles de euros en el ejercicio 2009) por el incremento del deterioro del valor de sus cuentas comerciales a cobrar.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar es el siguiente:

	<u>31 de marzo de 2010</u>	<u>31 de marzo de 2009</u>
Saldo inicial	(10.090)	(9.304)
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	(535)	(786)
Reversión de importes no utilizados	-	-
Saldo final	<u>(10.625)</u>	<u>(10.090)</u>

Todas las deudas que han sufrido pérdida por deterioro tienen una antigüedad superior a 6 meses (2.200 miles de euros y 7.890 miles de euros al 31 de marzo de 2009, respectivamente).

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

Al 31 de marzo de 2010, habían vencido cuentas a cobrar por importe de 3.407 miles de euros (6.467 miles de euros al 31 de marzo de 2009), si bien no habían sufrido pérdida por deterioro. Estas cuentas corresponden a un número de clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. El análisis por antigüedad de estas cuentas es el siguiente:

	<u>31 de marzo de 2010</u>	<u>31 de marzo de 2009</u>
Entre 1 y 3 meses	3.174	5.104
Entre 3 y 6 meses	45	993
Más de 6 meses	188	370
	<u>3.407</u>	<u>6.467</u>

Los importes en libros de las cuentas a cobrar del Grupo están denominados en Euros.

Los valores razonables de los saldos de clientes y cuentas por cobrar se asimilan a su valor en libros una vez dotadas las correspondientes provisiones.

El grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes

11. Efectivo y equivalentes al efectivo

Este epígrafe incluye efectivo (efectivo en caja y depósitos bancarios a la vista). A la fecha de cierre no existían equivalentes de efectivo.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010**

12. Capital

	Nº Acciones (miles)	Acciones ordinarias (miles euros)	Acciones propias (miles euros)	Total
Saldo al 1 de abril de 2005	26.185 ⁽¹⁾	82.965	(9.494)	73.471
Venta de autocartera	88	-	610	610
Saldo al 31 de marzo de 2006	26.273 ⁽¹⁾	82.965	(8.884)	74.081
Saldo al 31 de marzo de 2007	26.273 ⁽¹⁾	82.965	(8.884)	74.081
Saldo al 31 de marzo de 2008	26.273 ⁽¹⁾	82.965	(8.884)	74.081
Saldo al 31 de marzo de 2009	26.273 ⁽¹⁾	82.965	(8.884)	74.081
Saldo al 31 de marzo de 2010	26.273 ⁽¹⁾	82.965	(8.884)	74.081

⁽¹⁾ Número de acciones emitidas excluyendo autocartera en cada una de las fechas

Al 31 de marzo de 2010 y de 2009 el número total de acciones ordinarias emitidas es de 27.562.980 acciones con un valor nominal por acción de 3,01 euros. Todas las acciones emitidas han sido totalmente desembolsadas y tienen los mismos derechos económicos y políticos.

La Sociedad tiene admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Valencia la totalidad de sus acciones emitidas.

La Sociedad adquirió el 22 de diciembre de 1994 un 5% de autocartera, equivalente a 1.378.125 acciones con un valor nominal total de 4.148 miles de euros, compradas al precio de 6,89 euros por acción, lo que supuso un desembolso de 9.494 miles de euros, neto de impuestos. El 1 de julio de 2005 la Sociedad procedió a poner en circulación 88.541 acciones propias por una contraprestación total de 610 miles de euros en un proceso por el que el accionista mayoritario canceló deuda que mantenía y adquirió esta participación adicional.

Al 31 de marzo de 2010 y de 2009 el único accionista con participación directa superior al 10% del capital suscrito es, según las oportunas notificaciones recibidas, Exide Transportation Holding Europe, S.L., con el 95,79 % de las acciones en circulación. Esta sociedad, ubicada en España, está participada en su totalidad por la compañía francesa Exide Holding Europe, quien a su vez está participada en su totalidad por Exide Technologies (Nota 4), residente en Estados Unidos de América y cuyos títulos están admitidos a cotización en la Bolsa de Nueva York.

13. Disponibilidad y restricciones sobre Prima de emisión y Ganancias acumuladas

La prima de emisión es de libre distribución. No obstante, al 31 de marzo de 2010, del importe total de ganancias acumuladas, existían importes indisponibles por un total de 18.917 miles de euros que incluyen la reserva legal y otras reservas indisponibles de la Sociedad y de las compañías que integran el Grupo (21.156 miles de euros al 31 de marzo de 2009). La reserva legal de la Sociedad, que asciende a 16.593 miles de euros, tanto al 31 de marzo de 2010 como de 2009, ha sido dotada de conformidad con el Artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

El reparto de dividendos a los accionistas se realiza por la Sociedad. Los eventuales dividendos que la Sociedad distribuya están sujetos a las limitaciones y restricciones que dicta la Ley de Sociedades Anónimas. De acuerdo con la legislación actual vigente, los importes máximos a distribuir y las limitaciones y

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

restricciones aplicables se basan en los importes presentados por la Sociedad en sus cuentas anuales individuales que se preparan bajo principios y normas contables españolas.

La propuesta de distribución del resultado de 2010 y otras reservas de la Sociedad incluidas en las cuentas anuales individuales de la Sociedad, preparadas conforme a NPGC, a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2009 aprobada es la siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Base de reparto</u>		
Resultado del ejercicio	9.214	15.015
<u>Distribución</u>		
Ganancias acumuladas	9.214	15.015

Durante el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010, la filial Exide Technologies LDA, ha procedido a repartir dividendos por importe de 6.873 miles de euros, de los que 2.861 miles de euros corresponden a accionistas minoritarios de la Sociedad Portuguesa.

14. Recursos ajenos

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
No corriente		
Préstamos con Sociedades del Grupo	5.587	5.363
Préstamos con entidades de crédito	147	194
Otros pasivos financieros	6.904	-
	<u>12.638</u>	<u>5.557</u>
Corriente		
Préstamos garantizados	-	-
Préstamos con entidades de crédito	3.770	485
	<u>3.770</u>	<u>485</u>
Total recursos ajenos	<u>16.408</u>	<u>6.042</u>

El vencimiento de los recursos ajenos no corrientes es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Entre 1 y 2 años	147	194
Entre 2 y 5 años	12.491	5.363
	<u>12.638</u>	<u>5.557</u>

El incremento de otros pasivos financieros a pagar a largo plazo es debido a la concesión por parte de Ministerio de Industria Turismo y Comercio del Gobierno de España, de un préstamo reintegrable en un plazo de 15 años con 5 años de carencia y sin coste financiero.

En el ejercicio 2006 el Grupo suscribió un contrato de cesión de cuentas a cobrar que en ejercicios anteriores ha sido registrado como un préstamo garantizado. Al 31 de marzo de 2010 este contrato permite al Grupo acceso a financiación hasta un importe de 800 miles de euros, de los que el Grupo no había dispuesto nada. Los tipos de interés medios de los recursos ajenos, que corresponden en todos los casos a financiación concedida en euros, durante el ejercicio 2010 han sido del 2,6% en el caso de los préstamos con entidades crédito y del 2,7% en el caso de los préstamos garantizados (5,5% y 5,3% respectivamente para el ejercicio 2009). El Grupo considera que el importe en libros de los recursos ajenos se aproxima a su valor razonable.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010**

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	2010	2009
Pólizas de crédito	9.819	17.750
Líneas de cesión de créditos	17.212	17.650

La revisión de las líneas de créditos se producirá durante el año 2011.

Un detalle de la obligación bruta por arrendamiento financiero es como sigue:

	2010	2009
Obligación bruta por el arrendamiento financiero – pagos mínimos por arrendamiento:		
– Menos de 1 año	88	108
– Entre 1 y 5 años	147	234
– Más de 5 años		-
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	24	40

15. Obligaciones con el personal

	2010	2009
Obligaciones en balance para:		
Prestaciones post-empleo (sistema Previsión Social – Portugal)	4.837	3.797
Prestaciones a largo plazo (premio de permanencia – España)	775	721
Prestaciones a largo plazo (jubilaciones parciales- España)	1.461	2.336
	7.073	6.854

(a) Prestaciones post-empleo (Sistema de Previsión Social en Portugal)

Los importes reconocidos en el balance se han determinado en base a estudios actuariales y corresponden al valor actual de las obligaciones no financiadas. La evolución de la obligación devengada por servicios pasados al 31 de marzo de 2010 y de 2009 es como sigue:

	2010	2009
Obligación por servicios pasados a principio del ejercicio	3.797	4.283
Coste por servicios del ejercicio	118	115
Coste por intereses	223	253
Prestaciones abonadas en el ejercicio	(135)	(134)
Pérdidas / (ganancias) actuariales	834	(720)
Obligación por servicios pasados a cierre del ejercicio	4.837	3.797

No hay activos afectos al sistema de previsión.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010**

La evolución de la provisión al 31 de marzo de 2010 y de 2009 es como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Provisión a principio del ejercicio	3.797	4.283
Gasto contable del ejercicio	1.175	(352)
Prestaciones abonadas en el ejercicio	(135)	(134)
Provisión a cierre del ejercicio	<u>4.837</u>	<u>3.797</u>

Los importes reconocidos en la cuenta de resultados son los siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Coste por servicio corriente	118	115
Coste por intereses	223	253
Pérdidas / (ganancias) actuariales	834	(720)
Total incluido en costes de personal (Nota 20)	<u>1.175</u>	<u>(352)</u>

Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Tasa de descuento anual	4,65%	4,75%
Incremento anual futuro de salarios	3,0%	3,0%
Incremento de las prestaciones de Seguridad Social	2,0%	2,0%
Tablas de mortalidad	TV 88/90	TV 88/90

(b) Premio de Permanencia

La Sociedad matriz tiene contraído con algunos de sus empleados el compromiso del pago de un premio de permanencia cuando estos alcanzan una antigüedad de 25 años. El cálculo de las provisiones necesarias para este fin se hace de forma individualizada en base a las plantillas y antigüedades de las mismas a cada una de las fechas.

(c) Jubilaciones Parciales

El Grupo mantiene un programa de jubilaciones parciales con contratos de relevo con el fin de dar la oportunidad de anticipar voluntariamente la jubilación de aquellos trabajadores que, cumpliendo los requisitos de la legislación vigente, deseen acogerse al mismo. El pasivo generado por las jubilaciones parciales realizadas a la fecha de cierre de balance, cuyo vencimiento supera los doce meses, se registra por el coste actual de los pagos futuros en el epígrafe de Obligaciones con el personal, periodificándose dicho gasto desde el momento en que el empleado se acoge al plan y la fecha efectiva en que se produce la baja laboral del empleado. El pasivo al 31 de marzo de 2010, correspondiente al importe devengado por empleados que se han acogido a la jubilación parcial cuyo pago se realizará con posterioridad al cierre, asciende a 1.461 miles de euros (2.336 miles de euros al 31 de marzo de 2009)

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

16. Provisiones y otros pasivos

	Garantías	Impuestos	Litigios	Provisiones medioambientales	Otros	Total
Al 31 de marzo de 2009	1.273	859	395	1.109	193	3.829
Cargo en cuenta de resultados				-		
- Provisiones adicionales	-	-	-		-	-
Trasposos	-	-	50	-	-	50
Aplicado/pagado durante el ejercicio	(207)	(391)	(240)	(610)	(98)	(1.546)
Al 31 de marzo de 2010	1.066	468	205	499	95	2.333

El movimiento correspondiente al ejercicio anterior:

	Garantías	Impuestos	Litigios	Provisiones medioambientales	Otros	Total
Al 31 de marzo de 2008	1.578	1.793	1.488	1.772	100	6.731
Cargo en cuenta de resultados				(663)		
- Provisiones adicionales		(934)	690		93	(814)
Trasposos			(50)			(50)
Aplicado/pagado durante el ejercicio	(305)		(1.733)			(2.038)
Al 31 de marzo de 2009	1.273	859	395	1.109	193	3.829

Análisis del total de provisiones:

	2010	2009
- No corriente	1.267	2.455
- Corriente	1.066	1.374
	2.333	3.829

Garantías

La provisión para garantías se corresponde con la estimada a pagar por las reclamaciones por dicho concepto en base a las estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo sobre la base la experiencia histórica del coste de garantía realmente incurrido en relación con los productos vendidos.

Impuestos

El Grupo registra en este apartado fundamentalmente la provisión necesaria para cubrir el riesgo derivado de litigios abiertos por inspecciones fiscales en Portugal.

Litigios

El importe representa una provisión para cubrir los riesgos derivados de ciertos litigios de orden laboral y mercantil en los que el Grupo se haya inmerso. En opinión de los administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios suponga pérdidas significativas superiores a los importes ya provisionados al 31 de marzo de 2010.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

Por lo que respecta a ciertos litigios de orden laboral, el importe de la provisión estimado por el Grupo ha sido reducido por el importe de los depósitos judiciales abonados por el Grupo a resultas de las sentencias dictadas hasta ahora (1.248 miles de euros) (ver Nota 8).

Provisiones medioambientales

El Grupo mantiene una unidad de reciclado en Portugal que se ha visto afectada por cambios regulatorios medioambientales en los últimos ejercicios. Como resultado de su actividad, mantiene almacenados residuos generados en ejercicios anteriores. La compañía ha finalizado el proceso de obtención de datos para evaluar las alternativas de remediación aceptables por las autoridades locales. Los costes de remediación han sido estimados en 405 miles de euros. El Grupo ha dotado la correspondiente provisión por dicho importe

17. Proveedores y otras cuentas a pagar

	31 de marzo de 2010	31 de marzo de 2009
Proveedores y acreedores comerciales	71.800	44.801
Deudas con partes vinculadas (Nota 28)	36.940	26.297
Remuneraciones pendientes de pago	9.084	7.976
Seguridad Social, IRPF y otros impuestos	2.721	1.488
	<u>120.545</u>	<u>80.562</u>

18. Ingresos ordinarios

	2009	2009
Venta de bienes	337.240	364.917
Otros ingresos de explotación	3.244	4.284
Ingresos ordinarios totales	<u>340.484</u>	<u>369.201</u>

Otros ingresos de explotación corresponden principalmente a la refacturación de servicios prestados al grupo Exide Technologies.

19. Otros (gastos)/ganancias netos

	2010	2009
Resultados por enajenación de inmovilizado material, inmuebles de inversión y otros activos no corrientes	(41)	(100)
Resultados por enajenación de activos financieros no corrientes	-	-
Provisiones medioambientales	593	663
Gastos por litigios	361	244
Diferencias de cambio	36	(199)
Otros (gastos)/ganancias netos	<u>783</u>	<u>193</u>
	<u>1.732</u>	<u>801</u>

El Grupo ha finalizado el proceso de evaluación de ciertos riesgos de carácter medioambiental relacionados con su planta de reciclado situada en Azambuja (Portugal). Como consecuencia de dicha evaluación se ha disminuido la provisión en 593 euros con cargo a resultado del ejercicio.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

20. Gasto por prestaciones a los empleados

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Sueldos y salarios	49.773	51.674
Cargas Sociales	17.698	18.335
Indemnizaciones	3.355	5.247
Actualizaciones planes de pensiones (Nota 15)	1.175	(352)
	<u>72.001</u>	<u>74.904</u>

21. Arrendamiento operativo

Los pagos mínimos futuros a pagar por arrendamientos operativos no cancelables al 31 de marzo de 2010 y 2009 son como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Menos de 1 año	2.755	3.163
Entre 1 y 5 años	3.852	5.706
Más de 5 años	-	13

Los principales contratos de arrendamiento que mantiene el Grupo se refieren al arrendamiento de vehículos y equipos informáticos. La renovación de gran parte estos contratos se producirá en los próximos 5 años. Dichos contratos no contienen por otra parte opciones de compra, restricciones sobre reparto de dividendos o sobre el nivel de endeudamiento del Grupo.

22. Ingresos financieros netos

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos por intereses	10.850	16.591
Gastos por intereses	(1.234)	(2.972)
	<u>9.616</u>	<u>13.619</u>

Los ingresos por intereses corresponden en su práctica totalidad a los obtenidos en relación con el saldo mantenido con empresas del grupo Exide Technologies (ver Nota 7).

Los gastos por intereses corresponden en su mayoría a los devengados por los préstamos con entidades de crédito y los derivados de los acuerdos de cesión de cuentas a cobrar (ver Nota 14).

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

23. Impuesto sobre las ganancias

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Impuesto corriente	2.312	5.486
Impuesto diferido	(907)	(254)
	<u>1.405</u>	<u>5.232</u>

No hay impuestos diferidos generados por operaciones cargadas directamente en el patrimonio neto.

Según se indica en la Nota 4, algunas de las sociedades del Grupo tributan en régimen consolidado. Por este motivo, del impuesto corriente del ejercicio 2010, un importe de 2.073 miles de euros (4.893 miles de euros en el ejercicio 2009) se liquida con Exide Transportation Holding Europe, S.L. (ver Nota 7).

El impuesto sobre el beneficio del Grupo antes de impuestos difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando el tipo impositivo medio ponderado aplicable a los beneficios de las sociedades consolidadas como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Beneficio antes de impuestos	5.842	19.775
Impuesto calculado a los tipos impositivos nacionales aplicables a los beneficios en los respectivos países	1.401	5.641
Efecto de la reducción de tipos impositivos en España		-
Deducciones aplicadas	(50)	(409)
Ajustes años anteriores	54	-
Gasto por impuesto	<u>1.405</u>	<u>5.232</u>

El tipo impositivo medio ponderado aplicable en el ejercicio 2010 ha sido del 24% frente al 29% en el ejercicio anterior.

Impuestos diferidos

El movimiento de los impuestos diferidos es el siguiente:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo inicial	7.821	7.567
Cargo en cuenta de resultados	907	254
Saldo final	<u>8.728</u>	<u>7.821</u>

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010**

El movimiento de los activos por impuestos diferidos ha sido el siguiente en miles de euros:

	Provisiones				Otros	Total
	Pensiones	Litigios	Garantías	Otras		
Al 31 de marzo de 2009	1.071	228	375	1.876	4.271	7.821
(Cargo) / abono a cta. Resultados	305	(104)	(72)	347	431	907
Al 31 de marzo de 2010	1.376	124	303	2.223	4.702	8.728

Y el del año anterior:

	Provisiones				Otros	Total
	Pensiones	Litigios	Garantías	Otras		
Al 31 de marzo de 2008	1.226	475	455	1.549	3.862	7.567
(Cargo) / abono a cta. Resultados	(155)	(247)	(80)	327	409	254
Al 31 de marzo de 2009	1.071	228	375	1.876	4.271	7.821

El Grupo estima que aproximadamente 2,2 millones de euros de la totalidad de los impuestos diferidos revertirán en un plazo menor a 12 meses.

Al 31 de marzo de 2010 no existen bases imponibles negativas pendientes de compensación.

Al 31 de marzo de 2010 el Grupo tiene deducciones pendientes de aplicar por importe de 3.834 miles de euros (3.742 miles de euros a 31 de marzo de 2009). Dichas deducciones hacen referencia principalmente a deducciones por reinversión, deducciones por gastos de investigación y desarrollo y deducciones a la exportación que figuran capitalizadas como activos por impuestos diferidos, en el epígrafe "Otros". Un detalle de los plazos e importes es como sigue:

Año	Miles de Euros	Último año
2002	108	2012/2013
2003	215	2013/2014
2004	947	2014/2015
2005	1.605	2015/2016
2006	458	2016/2017
007	409	2017/2018
2008	92	2019/2020
	<u>3.834</u>	

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010**

24. Ganancias por acción básicas y diluidas

Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad	4.706	13.131
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	<u>26.273</u>	<u>26.273</u>
Ganancias básicas por acción (euro por acción)	<u>0,18</u>	<u>0,50</u>

Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales diluidas. Al 31 de marzo de 2010 y de 2009 la Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales diluidas por lo que las ganancias diluidas por acción coinciden con las ganancias básicas.

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010**

25. Efectivo generado por las operaciones

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Beneficio del ejercicio	4.437	14.543
Ajustes de:		
– Impuestos (Nota 23)	1.405	5.232
– Amortización de inmovilizado material (Nota 6)	10.061	10.947
– Beneficio/Pérdida en la venta de inmovilizado material (Nota 19)	41	100
– Movimientos netos en provisiones por obligaciones con el personal y otras provisiones	289	(1.182)
– Ingresos por intereses (Nota 22)	(10.850)	(16.591)
– Gasto por intereses (Nota 22)	1.234	2.972
– Subvenciones traspasadas a resultado del ejercicio (Nota 2.12)	(64)	(482)
– Otros	(3)	359
Variaciones en el capital circulante:		
– Existencias	(7.171)	15.570
– Clientes y otras cuentas a cobrar	(12.007)	19.325
– Otros activos corrientes	261	(361)
– Proveedores y otras cuentas a pagar	37.912	(59.713)
Efectivo generado por las operaciones	<u>25.545</u>	<u>(9.281)</u>

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

26. Contingencias

Pasivos contingentes

El Grupo mantiene ciertos litigios de naturaleza laboral derivados de los servicios prestados por antiguos trabajadores de la división de baterías de níquel-cadmio (división enajenada en ejercicios anteriores) que solicitaron en el pasado el acogimiento a los beneficios de incapacidad permanente ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social. A este respecto, durante ejercicios anteriores se produjeron un número de sentencias desfavorables para el Grupo, por lo que se ha constituyó una provisión de 690 miles de euros para cubrir las posibles contingencias derivadas de dichos litigios. Durante el presente ejercicio, dichas sentencias se han ido ejecutando, siendo el importe de la provisión a 205 mil euros a fecha de cierre. El Grupo estima que la provisión existente cubre los riesgos pendiente de dicho contencioso.

Según se indica en las Notas 4 y 23, algunas sociedades del Grupo entre la que se encuentra la Sociedad matriz, tributan en régimen de consolidado con Existe Transportation Holding Europe, S.L. cabecera de un grupo que integra a varias sociedades nacionales y extranjeras del grupo Exide. Durante el presente ejercicio, dicho grupo fiscal está siendo sujeto a revisión por parte de la Agencia Tributaria, de los Impuestos de Sociedades de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 e IVA e IRPF de los años 2004 y 2005. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

El Grupo mantiene una unidad de reciclado en Portugal que se ha visto afectada por cambios regulatorios medioambientales en los últimos ejercicios. Como resultado de su actividad, mantiene almacenados residuos generados en ejercicios anteriores. La compañía ha finalizado el proceso de obtención de datos para evaluar las alternativas de remediación aceptables por las autoridades locales. Los costes de remediación han sido estimados en 405 miles de euros. La Sociedad ha dotado la correspondiente provisión por dicho importe.

Por otra parte, el Grupo mantiene otras disputas comerciales, laborales y otros litigios de diversa naturaleza como resultado de las actividades ordinarias del Grupo. Los administradores consideran que su resolución no tendrá efectos significativos sobre las presentes cuentas anuales.

En el curso normal de las actividades, al 31 de marzo de 2010 el Grupo tiene constituidos avales a favor de terceros por valor de 5.832 miles de euros (6.063 miles de euros al 31 de marzo de 2009).

27. Compromisos

A 31 de marzo de 2010, el Grupo no tenía compromisos significativos de compra de inmovilizado. Los compromisos por arrendamientos operativos se relacionan en la Nota 21.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

28. Transacciones con partes vinculadas

Transacciones con compañías del grupo Exide Technologies (EE.UU)

Los servicios normalmente se negocian con las partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste. La venta de bienes se realiza en función de los precios vigentes aplicables a terceros no vinculados.

	31 de marzo de 2010	31 de marzo de 2009
Saldos de balance		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	30.977	26.893
Créditos no corrientes (Nota 7)	218.198	196.488
Créditos corrientes (Nota 7)	5.796	5.592
Acreedores comerciales	7.260	847
Acreedores por impuesto de sociedades (Nota 23)	29.680	25.450
Transacciones		
Importe neto cifra de negocios	139.636	155.290
Otros ingresos de explotación	1.441	2.239
Consumos y otros gastos externos	27.183	29.754
Ingresos por intereses	10.591	16.455
Gastos por intereses	398	511

La Nota 4 de las presentes cuentas anuales consolidadas incluyen información adicional sobre las transacciones del Grupo con Exide Technologies y otras sociedades de su grupo.

Compensaciones al personal directivo clave y administradores

Durante el ejercicio 2010, no se han registrado retribuciones al Consejo de Administración. (109 miles de euros en el ejercicio 2009).

Las retribuciones al personal de alta dirección durante el ejercicio 2010 han ascendido a 1.286 mil euros (1.406 miles de euros en el ejercicio 2009), los cuales corresponden íntegramente a retribuciones a corto plazo.

Compromisos y contingencias

En relación con compromisos y contingencias relacionados con partes vinculadas, ver Nota 4, Estimaciones y juicios contables.

Deber de lealtad

Durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ha poseído participaciones en el capital ni ostentado cargos en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de las sociedades que componen en Grupo, salvo en determinadas sociedades dentro del grupo Exide Technologies.

Asimismo, durante el mismo periodo, ninguno de los administradores ha realizado a título personal, ya sea por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, salvo por lo que respecta a otras sociedades del grupo Exide Technologies.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

Los cargos ostentados por los miembros del Consejo de Administración en otras compañías del grupo Exide Technologies son:

- Nicholas Iuanow: Miembro del Consejo de Administración de Exide Technologies GMBH (Austria), Exide Technologies Sprl (Bélgica), Exide Technologies Canada Corporation, Exide Technologies (Shanghai) Company Limited, GNB Technologies (China) Limited, Exide Technologies S.R.L. (Italia), Cooperatie Exide Europe U.A. (Holanda), Exide Transportation Holding Europe S.L., Dixie Metals Company (EE.UU.), Exide Illinois, Inc (EE.UU), GNB Battery Technologies Japan, Inc (EE.UU) y Refined Metals Corporation (EE.UU).
- Yvonne Russo: Presidente del Consejo de Administración de Exide Technologies S.A.S y Exide Europe Holding y Miembro del Consejo de Administración de las sociedades Exide Holding Netherlands B.V. y Exide Technologies Holding B.V.
- Stefan Stübing: Miembro del Consejo de Administración de las sociedades Exide Technologies S.A. (Polonia), Hagen Batterie AG, Exide Technologies Recycling II Lda, Exide Technolgies AB, CMP Batteries Limited, Exide Technologies (Transportation) Limited, Euro Exide Corporation Limited, Exide Al Dobowi Limited, Exide Manx Limited y Exide Transportation Holding Europe, S.L.

29. Medio ambiente

Durante el ejercicio 2010 el Grupo ha realizado inversiones destinadas a minimizar el impacto medioambiental por un total de 1.341 miles de euros (1.921 miles de euros en el ejercicio 2009). Los elementos objeto de dichas inversiones serán amortizados de acuerdo a los coeficientes de amortización descritos en la Nota 2.5.

Por otro lado, en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010, se incluyen como gastos de explotación 3.561 miles de euros relativos a gastos ordinarios incurridos por el Grupo para minimizar el impacto medioambiental (3.312 miles de euros en el ejercicio 2009).

Salvo por lo indicado en la Nota 26, la Dirección del Grupo considera que no se han producido otras contingencias de carácter medioambiental.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

30. Hechos posteriores a la fecha del balance

Con fecha 6 de Abril de 2010 fue presentada a las autoridades laborales un Expediente de Regulación de Empleo (ERE), en relación con el cese de la actividad productiva y el cierre del centro de trabajo de Exide Technologies Electrónica S.L., ubicado en Loeches (Madrid). Dicho Expediente de Regulación ha afectado a los 13 trabajadores de la planta y se enmarca dentro de la reorganización productiva llevada a cabo por el Grupo.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Exide technologies SA, celebrada el pasado 19 de Abril de 2010, dimitió el actual Presidente del Consejo D. Bertram Bechtold, sustituyéndole D. Nicholas Iuanow.

Con fecha 23 de Abril de 2010 la Sociedad Dominante presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de Abril de 2010, la solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de sus acciones de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, así como del Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E) y la exención de la obligación de formular OPA de exclusión.

Tal y como se explica en la Nota 26 algunas de las Sociedades del grupo están siendo objeto de inspección por parte de las autoridades fiscales de los Impuestos de Sociedades de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 e IVA e IRPF de los años 2004 y 2005. Con fecha 26 de Junio de 2010, la Sociedad dominante de Grupo fiscal, Exide Transportation Holding Europe S.L. ha firmado acta conformidad en relación a las revisiones realizadas a la Sociedad matriz, Exide Technologies S.A, y a Exide Technologies Electrónica S.L. El importe resultante de dicha liquidación no es significativo para las cuentas anuales consolidadas del grupo.

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010

31. Otra información

(a) Número promedio de empleados del Grupo por categoría

Categoría	2010	2009
Técnicos superiores y licenciados	127	130
Titulados medios	34	37
Administrativos, comerciales y similares	315	324
Operarios	1.294	1.481

El desglose por sexo es el siguiente:

Categoría	hombres	Mujeres
Técnicos superiores y licenciados	98	29
Titulados medios	27	7
Administrativos, comerciales y similares	221	94
Operarios	1.239	55

De los miembros del consejo de administración de la Sociedad, 2 son hombres y 1 es mujer. La totalidad de la primera línea de dirección son hombres.

(b) Honorarios de los auditores de cuentas

Los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría y otros servicios en el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010 ascienden a 305 miles de euros. Los honorarios por servicios prestados por otras firmas han ascendido a 17 miles de euros.

(c) Otra información

El 6 de Abril de 2009 el Ministerio de Industria Turismo y Comercio del Gobierno de España, ha concedido una ayuda a la Sociedad matriz, en el marco del plan de Competitividad del Sector Automoción.

Dicha ayuda ha consistido en una subvención a fondo perdido de 672 miles de euros en relación con actividades de formación e investigación y desarrollo, y la concesión de un préstamo de 7.158 mil euros reintegrable en un plazo de 15 años, con 5 años de carencia, y sin coste financiero.

Con fecha 17 de Julio de 2009, la entidad dominante Exide Technologies S.A., presentó un Expediente de Regulación de Empleo de carácter temporal ante las autoridades laborales, en un esfuerzo para adecuar la capacidad utilizable a las actuales condiciones económicas, que afectó a la fábrica que la Sociedad posee en La Cartuja (Zaragoza).

Con fecha 2 de Marzo de 2010 fue presentado ante las autoridades laborales un Expediente de Regulación de Empleo, en relación con el cese de la actividad productiva y el cierre del centro de trabajo que la Sociedad posee en Molins de Rei (Barcelona). Dicho Expediente de Regulación ha afectado a los 23 trabajadores de la planta y se enmarca dentro de la reorganización productiva llevada a cabo por el Grupo. El impacto en la cuenta de resultados del cese de dicha actividad no es significativo a efectos de su clasificación como actividad interrumpida

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2010**

ANEXO I

**Sociedades Dependientes incluidas en el Perímetro de Consolidación al 31 de marzo de 2010 y de
2009**

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
		Coste en miles de euros	% Sobre nominal				
EXIDE TECHNOLOGIES RECYCLING S.L.	ESPAÑA	156	100	EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.	INTEGRACIÓN GLOBAL	RECUPERACION PLOMO Y REFINO DE ALEACIONES METALICAS	SIN OBLIGACIÓN LEGAL
EXIDE TECHNOLOGIES ELECTRÓNICA S.L.	ESPAÑA	633	100	EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.	INTEGRACIÓN GLOBAL	FABRICACION CARGADORES DE TRACCION	SIN OBLIGACIÓN LEGAL
EXIDE TECHNOLOGIES LDA.	PORTUGAL	15.715	58,34	EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.	INTEGRACIÓN GLOBAL	FABRICACIÓN Y VENTA DE BATERIAS	SANTOS PINHO & ASOCIADOS, LDA
EXIDE TECHNOLOGIES RECYCLING II LDA.	PORTUGAL	-	58,34	EXIDE TECHNOLOGIES LDA.	INTEGRACIÓN GLOBAL	RECUPERACIÓN PLOMO Y REFINO DE ALEACIONES METALICAS	SIN OBLIGACIÓN LEGAL
EMACEL	ANGOLA	-	83,33	EXIDE TECHNOLOGIES LDA.	INTEGRACIÓN GLOBAL	INACTIVA	SIN OBLIGACIÓN LEGAL

INFORME DE GESTIÓN GRUPO EXIDE ESPAÑA

1.- INTRODUCCIÓN

El Grupo Tudor está integrado a 31 de marzo de 2010 por Exide Technologies SA como cabecera del Grupo, junto con las siguientes filiales:

- a) Exide Technologies Recycling SL (antes OXIVOLT, S.L.), empresa dedicada a la recuperación de plomo, situada en Sant Juliá del Llor-Bonmatí (Gerona)
- b) Exide Technologies Electronica SL (antes TUDOR ELECTRÓNICA, S.L.), empresa dedicada a la fabricación de transformadores para cargadores de baterías cuya fábrica está situada en Loeches (Madrid)
- c) Exide Technologies, LDA (antes SOCIEDADE PORTUGUESA DO ACUMULADOR TUDOR S.A.), empresa dedicada a la fabricación de baterías de plomo-ácido, con sede en Castanheira (Portugal)
- d) Exide Technologies Recycling II, LDA (SOCIEDADE NACIONAL DE METALURGIA S.L.), empresa dedicada a la recuperación de plomo, situada en Azambuja (Portugal).

2.- EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO

El importe de la cifra de Ingresos ordinarios consolidada ha experimentado un decremento del 7,6% durante el presente ejercicio. La evolución de dicha cifra en el Grupo viene marcada por la actividad de Exide Technologies SA, que representa algo más del 83% de la actividad del Grupo, y que ha experimentado un decremento del 6,3% frente al ejercicio precedente.

El beneficio de explotación consolidado ha sido de 4,4 millones de euros a cierre de ejercicio, frente a 14,5 millones de euros en el ejercicio pasado, lo que representa un 69% menos. Esta disminución de los resultados de explotación se debe fundamentalmente a la caída de ventas en baterías industriales y por la falta de financiación de los clientes en el mercado actual, principalmente PYMES.

Las líneas de negocio en las que se divide la actividad del Grupo son las siguientes:

a.- Baterías de arranque:

Esta línea de negocio tiene por objeto la fabricación y la comercialización de baterías en el mercado de automoción (automóviles, camiones, motocicletas, etc.), con destino tanto directamente a los fabricantes para su instalación en vehículos nuevos (mercado de primer equipo), como a talleres, tiendas de recambios, grandes superficies, etc. (mercado de reposición).

Su aportación a los ingresos ordinarios del Grupo viene siendo aproximadamente el 65%. El Grupo tiene instalaciones de fabricación de baterías de arranque en Azuqueca de Henares (Guadalajara) y Manzanares (Ciudad Real). Los principales clientes están radicados en España, Portugal y el resto de la Unión Europea, incluyendo suministros al resto de compañías del Grupo Exide Technologies.

b.- Baterías industriales:

Esta línea de negocio se dedica a la fabricación, comercialización y servicio postventa de baterías de tracción destinadas a equipos de carga (carretillas elevadoras y similares), y a todo tipo de sistemas de acumulación de electricidad alternativa, como UPS, sistemas solares y telecomunicaciones.

Adicionalmente, esta línea de negocio fabrica baterías destinadas al suministro de energía a submarinos eléctricos para la Armada española y los ejércitos de otros países.

Esta área de actividad aporta aproximadamente el 35 % de los ingresos ordinarios del Grupo. El Grupo fabrica baterías industriales en las plantas de Zaragoza y Castanheira (Portugal) y tiene una fábrica de transformadores para su ensamblaje en cargadores de tracción en Loeches (Madrid).

Esta división suministra sus productos fundamentalmente en España, Portugal y el resto de la Unión Europea, incluyendo suministros al resto de compañías del Grupo Exide Technologies.

c.- Reciclaje de baterías:

Esta unidad de negocio se dedica a la recogida de baterías usadas para su reciclado y extracción de la materia prima destinada a ser reintroducida en el proceso de producción dentro de las otras plantas del Grupo.

El Grupo desarrolla su actividad de reciclaje de baterías en las plantas de San Esteban de Gormaz (Soria), Bonmatí (Gerona) y Azambuja (Portugal).

AB

3.- GESTION DE RIESGOS

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros, fundamentalmente, a riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés del valor razonable y riesgo de precios), a riesgo de crédito y a riesgo de liquidez. El Grupo no emplea derivados para cubrir estos riesgos.

(a) Riesgos de mercado

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos de mercado, especialmente, a riesgo de precios de mercado de materias primas. El precio de la principal materia prima consumida por el Grupo, el plomo (materia prima cotizada), tiene un efecto significativo sobre sus resultados.

El Grupo no emplea derivados para cubrir este riesgo, si bien, mantiene unidades productivas de dicha materia prima (unidad de reciclado) para paliar parcialmente los efectos adversos en precios del plomo.

La práctica totalidad de las transacciones del Grupo se realizan en euros, por lo que los riesgos de tipo de cambio, al margen de los derivados de la cotización del plomo (en USD), son mínimos y no relevantes.

El Grupo registra ingresos significativos por intereses derivados de su posición financiera con el grupo Exide Technologies, quien a su vez está expuesta a riesgos de tipos de interés. Al margen de esta circunstancia, como el Grupo no posee otros activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

Por otra parte, el Grupo está también expuesto a riesgo de tipos de interés en cuanto a la financiación obtenida, si bien, debido a la estructura de financiación de las operaciones del Grupo, al cierre de los ejercicios 2010 y 2009, el volumen de los recursos ajenos sujetos a este riesgo respecto del total de patrimonio neto y pasivos no era significativo. Por este motivo, los resultados del Grupo no se habrían visto substancialmente afectados por variaciones en los tipos de interés contratados para sus recursos ajenos, en su práctica totalidad, contratados a corto plazo.

(b) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito con deudores externos al grupo Exide Technologies. Así, el riesgo de crédito con terceros se deriva de los depósitos en bancos e instituciones financieras, y, fundamentalmente, de saldos con clientes. En relación con los bancos e instituciones financieras, únicamente se aceptan entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating A. En relación con los saldos de clientes, el sistema de evaluación de riesgo de crédito difiere dependiendo de la tipología del cliente servido, estableciéndose límites de crédito o bien, aprobándose los pedidos de manera individualizada una vez evaluada la situación del cliente en cuestión. Los límites individuales de crédito, en su caso, se establecen en función de las calificaciones internas y externas. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito. Ocasionalmente el Grupo entra en acuerdos de cesión de cuentas a cobrar de clientes en las que transmite el riesgo de insolvencia.

(c) Riesgo de liquidez

Al margen de las derivadas de cesiones de cuentas a cobrar y operaciones de crédito puntuales, el Grupo no mantiene líneas de crédito significativas con terceros y se financia, fundamentalmente, mediante sus propios flujos de caja. No obstante, ocasionalmente recibe financiación de compañías del grupo Exide Technologies.

4.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El Grupo prevé encontrar para el siguiente año fiscal 2011 un entorno económico muy similar al ejercicio pasado; una menor fabricación de baterías industriales provocada por una fuerte caída en ventas, problemas de financiación en los clientes, afectando a todo el sector industrial en general y problemas de morosidad.

No obstante, y debido a la decidida apuesta por la consolidación de medidas tendentes a la contención de costes, anteponiendo criterios de rentabilidad a la ganancia de cuota de mercado, la Dirección del Grupo espera poder continuar en el ejercicio 2011 con la tendencia positiva de resultados de los últimos ejercicios.

5.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La actividad de investigación y desarrollo del Grupo está centralizada en el Centro Técnico de Investigación y Desarrollo que Sociedad Española del Acumulador Tudor, S.A. tiene en Azuqueca de Henares (Guadalajara).

Durante el presente ejercicio, el Centro Técnico de Investigación y Desarrollo de Tudor ha continuado el proyecto de desarrollo de baterías de automoción para vehículos de bajo consumo y emisión reducida, así como el diseño y homologación de nuevas gamas de baterías para primer equipo y el mercado de reposición.

A 31 de marzo, se sigue trabajando en proyectos tales como el desarrollo de baterías de plomo ácido para vehículos de bajo consumo con arranque y parada, el ensayo de nuevos materiales para su utilización como separadores en las baterías de arranque o el desarrollo de baterías recargadas mediante energías renovables para su aplicación en vehículos eléctricos de uso agrícola o industrial.

6.- RECURSOS HUMANOS

En el ejercicio fiscal 2009 se aprobó el 3º Convenio Colectivo de Grupo de Empresa para los trabajadores del Grupo en España, firmado en octubre del 2008 con una duración de dos años

Asimismo, se han consolidado los proyectos que fomentan la participación activa de los trabajadores en la consecución de mejoras de eficiencia (Excell, Take Charge) y se han implementado programas de identificación y retención de talento.

La compañía ha aprobado varios Expedientes de Regulación de Empleo durante el pasado año y abril del presente año para adecuar la producción con la demanda actual de mercado.

7.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Durante el presente ejercicio fiscal no ha habido operaciones con acciones propias.

8.- HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.

Con fecha 6 de Abril de 2010 fue presentada a las autoridades laborales un Expediente de Regulación de Empleo (ERE), en relación con el cese de la actividad productiva y el cierre del centro de trabajo de Exide Technologies Electrónica S.L., ubicado en Loeches (Madrid). Dicho Expediente de Regulación ha afectado a los 13 trabajadores de la planta y se enmarca dentro de la reorganización productiva llevada a cabo por el Grupo.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Exide technologies SA, celebrada el pasado 19 de Abril de 2010, dimitió el actual Presidente del Consejo D. Bertram Bechtold, sustituyéndole D. Nicholas Iuanow.

AB
Con fecha 23 de Abril de 2010 la Sociedad Dominante presentó ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de Abril de 2010, la solicitud de exclusión de negociación de la totalidad de sus acciones de las Bolsas de Valores de Madrid y Valencia, así como del Sistema de Interconexión Bursátil Español (S.I.B.E) y la exención de la obligación de formular OPA de exclusión.

Tal y como se explica en la Nota 26 de las Cuentas Anuales Consolidadas, algunas de las Sociedades del grupo están siendo objeto de inspección por parte de las autoridades fiscales de los Impuestos de Sociedades de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 e IVA e IRPF de los años 2004 y 2005. Con fecha 26 de Junio de 2010, la Sociedad dominante de Grupo fiscal, Exide Transportation Holding Europe S.L. ha firmado acta conformidad en relación a las revisiones realizadas a la Sociedad matriz, Exide Technologies S.A, y a Exide Technologies Electrónica S.L. El importe resultante de dicha liquidación no es significativo para las cuentas anuales consolidadas del grupo.

9.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El grupo no ha utilizado instrumentos financieros complejos durante el ejercicio.

10.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

AMS
A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, el Consejo de Administración de Exide Technologies SA. está formado por:

Presidente: D. Nicholas Iuanow

Consejeros: D^a Yvonne Russo

D. Stefan Stübing

Secretario-No Consejero: D. Jesús López-Brea y López de Rodas

11. INFORME EXPLICATIVO SOBRE LOS ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTICULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE MARZO DEL 2010.

El Consejo de Administración de Exide Technologies SA, en su reunión celebrada el 30 de junio de 2010, ha formulado el presente informe a los efectos de lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, que recoge la información expresada por el mencionado artículo:

I. Estructura de Capital y participaciones significativas.

A fecha de emisión del presente informe, el capital social de Exide Technologies SA es de 82.964.569,80 Euros y se encuentra representado por 27.562.980 acciones al portador de la misma clase y serie de 3.01 Euros cada una de ellas.
Las acciones de la compañía cotizan en la Bolsa de Comercio.

El capital social está distribuido de la siguiente forma:

- AMS*
- a) La sociedad unipersonal Exide Transportation Holding Europe S.L., es propietaria de 25.167.054 acciones (91,31% del capital social). Dicha sociedad pertenece al grupo de empresas Exide Technologies, sociedad con sede central en Atlanta, Georgia, Estados Unidos.
 - b) Otros accionistas son propietarios de 1.106.342 acciones (4,01% del capital social), sin que se pueda especificar más información al respecto al ser acciones al portador.
 - c) Autocartera de 1.289.584 acciones (4,68% del capital social)

II: Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

No existen restricciones estatutarias a la transmisión de las acciones.

III: Cualquier restricción al derecho de voto.

No hay restricciones si bien, según lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos Sociales, cada 100 acciones dan derecho a un voto.

ARTICULO 38.- Cada cien acciones dan derecho a un voto.

Los accionistas que posean menos de cien acciones podrán agruparse hasta sobrepasar esta cifra y deberán designar entre ellos quien ejercerá en nombre de todos los así agrupados los derechos de asistencia, deliberación y voto.

IV. Los pactos parasociales.

No existen pactos parasociales conocidos por la Sociedad entre accionistas de Exide Technologies, S.A.

V. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.

Procedimiento de nombramiento y sustitución de Consejeros

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, el procedimiento es el siguiente:

ARTICULO 18.- La designación de las personas que, como administradores, hayan de formar parte del Consejo de Administración corresponderá a la Junta General de Accionistas. La cobertura provisional de las vacantes producidas, corresponde al propio Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 30 de los presentes Estatutos.

ARTICULO 19.- No podrán ser administradores las personas declaradas incompatibles por la Ley de 26 de diciembre de 1983, por la 7/1984 de 14 de marzo de la Comunidad Autónoma de Madrid o por cualquier otra que en su momento se dicte.

ARTICULO 29.- La Junta de Accionistas podrá, si así lo decidiera, acordar la renovación de todos los componentes del Consejo de Administración.

ARTICULO 30.- La duración del nombramiento de consejero será de cinco años. Transcurrido dicho plazo sin haberse nombrado nuevo consejero en su sustitución, se entenderá tácitamente prorrogado el mandamiento hasta la celebración de la siguiente primera Junta General de Accionistas, fuera Ordinaria o Extraordinaria en la cual habría o bien que nombrarse por otro período de cinco años o bien nombrarse otra persona en su sustitución, o bien acordarse por la Junta no cubrir la vacante si ello no fuera contra los estatutos sociales.

Supuestos de cese u obligación de dimisión de los Consejeros

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, el supuesto es el siguiente:

ARTICULO 29.- La Junta de Accionistas podrá, si así lo decidiera, acordar la renovación de todos los componentes del Consejo de Administración.

Modificación de Estatutos

Según lo establecido en la Ley y en los Estatutos Sociales, la modificación se ha de hacer por la Junta de Accionistas, la cual está facultada para ello según se dispone en el artículo 41 cuyo tenor es el siguiente:

ARTICULO 41.- La Junta General Ordinaria de Accionistas se reunirá para censurar la gestión social, aprobar, en su caso las cuentas del ejercicio anterior, resolver sobre la aplicación del resultado y, cuando corresponda, nombrar los Auditores de cuentas, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

La Junta General Ordinaria podrá conocer y resolver sobre cualquier otra cuestión que, relacionada con la actividad social y la sociedad, haya sido oportunamente incluida en el orden del día de la convocatoria.

VI. Poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Poderes de los Consejeros

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, sus poderes son los siguientes:

ARTICULO 15.- En todo caso, el Consejo tendrá facultades, lo más ampliamente entendidas, para contratar en general, realizar toda clase de actos y negocios, dispositivos, de administración ordinaria o extraordinaria y de riguroso dominio, respecto a toda clase de bienes, muebles, inmuebles, derechos y obligaciones, dinero, valores mobiliarios y efectos de comercio sin más excepción que la de aquellos asuntos que sean competencia exclusiva de otros órganos o no estén incluidos en el objeto social.

Poderes relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

Según lo establecido en los Estatutos Sociales, los Consejeros no tienen poderes relativos a tal posibilidad, correspondiendo la misma solamente a la Junta de Accionistas, según se dispone en el artículo 9 cuyo tenor es el siguiente:

ARTICULO 9.- La Junta General, a propuesta del Consejo, determinará los plazos y condiciones de cada nueva emisión y el Consejo de Administración tendrá las más facultades precisas para ejecutar los acuerdos adoptados a este respecto por la Junta General. Las acciones tendrán carácter nominativo en tanto no haya sido enteramente desembolsado su importe.

VII. Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

La Sociedad no ha celebrado acuerdos en los términos descritos en el artículo 116 bis h) de la Ley del Mercado de Valores.

VIII. Los acuerdos entre Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan de indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

No hay acuerdo alguno en particular en tal sentido.

12. INFORME ANUAL DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

A continuación se adjunta informe anual del gobierno corporativo correspondiente al ejercicio finalizado a 31 de Marzo de 2010.

13. AGRADECIMIENTOS

En Memoria de Lucio Calvo, de tus amigos y compañeros de Tudor.

OP3

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/03/2010

C.I.F.: A-28006294

Denominación social: EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
28/12/2001	82.964.569,80	27.562.980	27.562.980

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
EXIDE TECHNOLOGIES	0	25.167.054	91,307
EXIDE TRANSPORTATION HOLDING EUROPE, S.L.	25.167.054	0	91,307

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
EXIDE TECHNOLOGIES	EXIDE TRANSPORTATION HOLDING EUROPE, S.L.	25.167.054	91,307

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,000
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
EXIDE TECHNOLOGIES
Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la aut Cartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
1.289.584	0	4,679

(*) A través de:

Total	0
--------------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
--	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal.	0
--	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

EM

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	10
Número mínimo de consejeros	3

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON BERTRAM BECHTOLD	--	PRESIDENTE	30/09/2008	30/09/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON STEFAN STÜBING	--	CONSEJERO	31/01/2007	30/09/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA YVONNE RUSSO	--	CONSEJERO	04/05/2006	30/09/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	3
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su
-------------------------------------	---	---

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON BERTRAM BECHTOLD	--	EXIDE TRANSPORTATION HOLDING EUROPE, S.L.
DON STEFAN STÜBING	--	EXIDE TRANSPORTATION HOLDING EUROPE, S.L.
DOÑA YVONNE RUSSO	--	EXIDE TRANSPORTATION HOLDING EUROPE, S.L.

Número total de consejeros dominicales	3
% total del Consejo	100,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo,

explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON BERTRAM BECHTOLD	EXIDE TECHNOLOGIES ELECTRONICA. S.L.	PRESIDENTE

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

MS
B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	----------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	0	0
Otros Externos	0	0
Total	0	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	0
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
JOSÉ ANTONIO MARQUETA LAFITA	DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDIO AMBIENTE
ARTURO PERIEL GRASA	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE ZARAGOZA
ALAIN LEZ SANTIAGO	DIRECTOR COMERCIAL ARRANQUE
DON JOSEP POCORULL CLARAMUNT	DIRECTOR COMERCIAL INDUSTRIALES
JUAN PABLO PAR UMBERT	DIRECTOR FINANCIERO
DON JOSE RAUL RIVAS GARCIA	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE AZUQUECA DE HENARES (GUADALAJARA)
DON GEOFFROY GUENEE	DIRECTOR DE LA FÁBRICA DE MANZANARES (CIUDAD REAL)
DON JOSE ANTONIO LEBRANCÓN LUNA	JEFE DE IT
DON ALFREDO MARCO RODRÍGUEZ	JEFE DE RR.HH. DIVISION INDUSTRIALES
MARIO TOMÁS NEBOT DUEÑAS	DIRECTOR DE SMELTERS
DON RICARDO ANTONIO SANCHEZ MONTAÑES	DIRECTOR DE RR.HH. DIVISIÓN ARRANQUE

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.287
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	NO	SI

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
SEGÚN EL ARTÍCULO 33 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: El Consejo de Administración no percibirá ninguna remuneración por el desempeño de sus funciones.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

NO

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	
Conceptos retributivos de carácter variable	
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON STEFAN STÜBING	EXIDE TRANSPORTATION HOLDING EUROPE, S.L.	CONSEJERO

DSB

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS O POR EL PROPIO CONSEJO, POR EL PROCEDIMIENTO DE COOPTACIÓN, EN CASO DE VACANTE, EL CUAL HABRÁ DE SER RATIFICADO POR LA PRIMERA JUNTA DE ACCIONISTAS SIGUIENTE A DICHO NOMBRAMIENTO.

POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS

POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS

POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

EN CASO DE INCURRIR EN ALGUNA DE LAS INCOMPATIBILIDADES QUE SEÑALA LA LEY, SEGÚN DISPONE EL ARTÍCULO 19 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

Todos

Quórum	%
2	0

Tipo de mayoría	%
simple	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

JAB

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

SEGÚN EL ARTICULO 27 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Todo consejero puede hacerse representar por otro, bastando que haga constar la delegación en un simple escrito que dirigirá a la Presidencia del Consejo de Administración.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	3
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	6
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	0
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	0
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	0,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
EL PROCEDIMIENTO DE NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO ES EL ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES CUYO ARTICULO 22 DICE: El Consejo de Administración designará asimismo un Secretario, pudiendo recaer la designación en persona de fuera de su seno.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	NO
¿La Comisión de Nombramientos Informa del cese?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	NO
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	NO

JMS

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

NO

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

EL AUDITOR ES ELEGIDO Y NOMBRADO POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	6	0	6
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,020	0,000	0,020

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	8	8

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	10,0	10,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
No hay un procedimiento escrito, pero si alguno lo solicita hasta ahora nunca se les ha denegado. Se propondrá a la Sociedad hacer un procedimiento por escrito donde conste la forma de solicitar ese asesoramiento.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
SE LES FACILITA LA INFORMACIÓN CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACIÓN.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
EL REGLAMENTO DEL CONSEJO ESTABLECE QUE LOS CONSEJEROS DEBEN DESARROLLAR SU CARGO CON SUJECIÓN A LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA SOCIEDAD ENTRE LAS QUE SE INCLUYEN INFORMAR Y EN SU CASO DIMITIR EN AQUELLOS SUPUESTOS QUE PUEDAN PERJUDICAR EL CRÉDITO Y REPUTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON STEFAN STÜBING	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON BERTRAM BECHTOLD	VOCAL	DOMINICAL
DOÑA YVONNE RUSSO	VOCAL	DOMINICAL

JMS

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

LA COMISIÓN DE AUDITORÍA ESTÁ ORGANIZADA COMO UN ÓRGANO COLEGIADO Y FUNCIONA TOMANDO SUS RESOLUCIONES POR MAYORÍA, SIENDO SUS RESPONSABILIDADES LAS ESTIPULADAS EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

EL COMITÉ DE AUDITORÍA TIENE LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTA, SIN QUE HAYA NINGUNA RESTRICCIÓN ESTATUTARIA A LAS MISMAS.

JUB
B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

NO EXISTE COMISIÓN EJECUTIVA.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
EXIDE TECHNOLOGIES	EXIDE TECHNOLOGIES ELECTRONICA, S.L.	CRÉDITO A COBRAR	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	687
EXIDE TECHNOLOGIES	EXIDE TECHNOLOGIES RECYCLING II, LDA	GARANTIA	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	3.521
EXIDE TECHNOLOGIES	EXIDE TECHNOLOGIES, LDA	CREDITO A COBRAR	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	10.464
EXIDE TECHNOLOGIES	EXIDE TECHNOLOGIES, LDA	GARANTIA	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	25.078
EXIDE TECHNOLOGIES	EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.	CREDITO A PAGAR	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	6.013
EXIDE TECHNOLOGIES	EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.	CREDITO A COBRAR	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	207.046

JUB

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

EN CASO DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES, EL CONSEJERO, DIRECTIVO O ACCIONISTA TIENE QUE INFORMAR PREVIAMENTE A LA DIRECCIÓN DE LA SOCIEDAD, NO PUDIENDO REALIZAR LA OPERACIÓN HASTA QUE RECIBE APROBACIÓN A LA MISMA.

JUB
C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

LOS RIESGOS FINANCIEROS ESTÁN CONTROLADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE RIESGOS FINANCIEROS QUE EVALÚA LOS RIESGOS QUE SE TENGAN CON CADA CLIENTE Y RECOMIENDA LAS MEDIDAS A TOMAR EN DICHO CAMPO. UN SISTEMA AUTOMÁTICO ALERTA CUANDO LA CUENTA DE UN CLIENTE DETERMINADO ESTÁ EXCEDIDA DE LOS LÍMITES DE CRÉDITO PREVIAMENTE FIJADOS. EL COMITÉ DE AUDITORÍA REvisa TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA ANTES DE HACERLA PÚBLICA. LOS RIESGOS MEDIOAMBIENTALES ESTÁN BAJO EL CONTROL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE, LA CUAL TIENE ESTABLECIDOS PROCEDIMIENTOS DE REVISIONES PERIÓDICAS EN TODOS Y CADA UNO DE LOS LOCALES DE LA EMPRESA. IGUALMENTE EXISTEN PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN PARA CASO DE ACCIDENTES, LOS CUALES SE ENSAYAN CON UNA PERIODICIDAD PRE-ESTABLECIDA. LA SOCIEDAD TIENE FIRMADAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE CUBREN LOS POSIBLES DAÑOS QUE PUDIERAN OCASIONARSE EN BIENES

Y/O PERSONAS.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

NO

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

LA SOCIEDAD TIENE ESTABLECIDO UN PROCEDIMIENTO PARA APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE SUPERAN LA CIFRA DE 50.000 Euros, MEDIANTE EL CUAL LOS RESPONSABLES DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS AFECTADOS, QUE VARIAN SEGÚN EL TIPO DE CONTRATO, HAN DE DAR SU CONFORMIDAD PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO. IGUALMENTE LA SOCIEDAD TIENE ESTABLECIDO UN SISTEMA DE REVISIÓN PERIÓDICA DE LA SALUD DE SUS TRABAJADORES EN LAS DISTINTAS FÁBRICAS Y CENTROS DE TRABAJO Y DE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS MISMOS.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0

Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0
-----------------------------------	---	---

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

LOS SEÑORES ACCIONISTAS TIENEN DERECHO A HACER PROPUESTAS A LA JUNTA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

SIEMPRE SE INCLUYE UN TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LAS JUNTAS.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
LA SOCIEDAD TIENE UN REGLAMENTO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS QUE ES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL PRESIDENTE.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
30/09/2009	91,307	0,010	0,000	0,000	91,317

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

NOMBRAMIENTO DE D. BERTRAM BECHTOLD COMO CONSEJERO, REELECCIÓN DE D. STEFAN STÜBING COMO CONSEJERO, APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, NOMBRAMIENTO DE AUDITOR Y APROBACION DEL ACTA DELA JUNTA, APROBADOS POR EL 100 % DE LOS ASISTENTES.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	100
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

NINGUNA QUE DIFIERA DE LA LEY DE SOCIEDADES ANÓNIMAS.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES: www.tudor.es Y EL ACCESO A ELLA ES EL NORMAL A TRAVÉS DE INTERNET.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Explique

DADA LA ESTRUCTURA DE LA COMPAÑÍA, NO SE CUMPLEN ALGUNAS RECOMENDACIONES DEL CÓDIGO UNIFICADO DE BUEN GOBIERNO PORQUE, DADO QUE SE TIENEN SOLAMENTE TRES CONSEJEROS, NO SE CONSIDERAN NECESARIAS.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.
- Ver epígrafe: E.8*

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

DADA LA ESTRUCTURA DE LA COMPAÑÍA, SE CONSIDERA QUE TRES MIEMBROS ES LA DIMENSIÓN PRECISA DE LA COMPAÑÍA.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Explique

LA SOCIEDAD TIENE SOLAMENTE TRES CONSEJEROS.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

LA SOCIEDAD NO TIENE CONSEJEROS INDEPENDIENTES.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Explique

LA SOCIEDAD NO TIENE COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Explique

LA SOCIEDAD NO TIENE COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

LA SOCIEDAD NO TIENE COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

LA SOCIEDAD NO TIENE COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS.

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Explique

SE INCORPORARÁ EN PRÓXIMOS EJERCICIOS.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

LA SOCIEDAD NO TIENE CONSEJEROS INDEPENDIENTES.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

LA SOCIEDAD NO TIENE CONSEJEROS INDEPENDIENTES.

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de

que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Explique

POR EJERCER EL CARGO DE CONSEJERO NO SE PERCIBE NINGUNA REMUNERACIÓN.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Explique

LA REMUNERACIÓN VIENE ESPECIFICADA EN LOS ESTATUTOS SOCIALES.

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Explique

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NO PERCIBE REMUNERACIÓN POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
- i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

- iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

LOS CONSEJEROS NO PERCIBEN RETRIBUCIÓN ALGUNA POR EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Explique

EL CONSEJO NO TIENE CONSTITUIDAS COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS NI COMISIÓN DE RETRIBUCIONES.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor

saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

No Aplicable

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

No Aplicable

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

No Aplicable

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

No Aplicable

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

No Aplicable

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

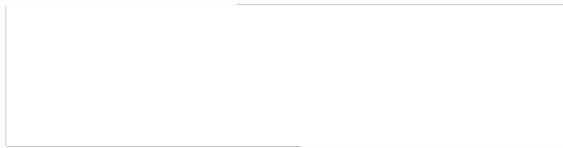
30/06/2010

MRS
Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

Las precedentes Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010 de Exide Technologies, S.A. incluidas en las páginas precedentes números 1 a 54 y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010, incluido en las paginas 1 a 50 precedentes, han sido formulados por los Miembros del Consejo de Administración en su reunión del 30 de junio de 2010.

El Secretario del Consejo procede a firmar por delegación la totalidad de las hojas de las cuentas anuales y del informe de gestión.



D. Nicholas Iuanow

.

D^a Yvonne Russo.



D. Stefan Stübing.

En Alcobendas (Madrid) a 30 de junio de 2010.

Las precedentes Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010 de Exide Technologies, S.A. incluidas en las páginas precedentes números 1 a 54 y el Informe de Gestión Consolidado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010, incluido en las paginas 1 a 50 precedentes, han sido formulados por los Miembros del Consejo de Administración en su reunión del 30 de junio de 2010.

El Secretario del Consejo procede a firmar por delegación la totalidad de las hojas de las cuentas anuales y del informe de gestión.

D. Nicholas Iuanow

.

D^a Yvonne Russo.

D. Stefan Stübing.

En Alcobendas (Madrid) a 30 de junio de 2010.

**DECLARACIONES DE RESPONSABILIDAD
SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE
DEL EJERCICIO FISCAL 2010
DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.**

Los abajo firmantes, como Administradores del emisor Exide Technologies, S.A. declaran su responsabilidad sobre el contenido del Informe Financiero Semestral correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal que terminó el 31 de marzo de 2010, en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales resumidas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor o de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el Informe de Gestión intermedio incluye un análisis fiel de la información exigida.

Y para que conste firmamos la presente.

JRS

Fdo. Nicholas Iuanow (Presidente del Consejo de Administración)

Fdo. Yvonne Russo (Vocal del Consejo de Administración)

Fdo. Stefan Stübing (Vocal de Consejo de Administración)

Alcobendas (Madrid) a 25 de mayo de 2010.

**DECLARACIONES DE RESPONSABILIDAD
SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO SEMESTRAL
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE
DEL EJERCICIO FISCAL 2010
DE EXIDE TECHNOLOGIES, S.A.**

Los abajo firmantes, como Administradores del emisor Exide Technologies, S.A. declaran su responsabilidad sobre el contenido del Informe Financiero Semestral correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal que terminó el 31 de marzo de 2010, en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales resumidas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor o de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el Informe de Gestión intermedio incluye un análisis fiel de la información exigida.

Y para que conste firmamos la presente.

JUB

Fdo. Nicholas Iuanow (Presidente del Consejo de Administración)

Fdo. Yvonne Russo (Vocal del Consejo de Administración)

Fdo. Stefan Stübing (Vocal de Consejo de Administración)

Alcobendas (Madrid) a 25 de mayo de 2010.